

875209



# UNIVERSIDAD VILLA RICA

ESTUDIOS INCORPORADOS A LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE DERECHO

20

**“LA GOBERNABILIDAD Y DEMOCRACIA, EN  
EL PROCESO ACTUAL MEXICANO, DONDE  
LA MODERNIDAD NO TERMINA DE LLEGAR  
Y LA TRADICIÓN NO SE ACABA”**

## T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

**LICENCIADA EN DERECHO**

PRESENTA:

**ALEIDA JIMENEZ VILLALOBOS**

DIRECTOR DE TESIS:

LIC. MIGUEL ANGEL GORDILLO GORDILLO

REVISOR DE TESIS:

LIC. JOSE SALVATORI BRONCA

BOCA DEL RIO, VER.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

2002



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**TESIS  
FALLA  
DE  
ORIGEN**

**PAGINACION**

**DISCONTINUA**

**AL GRAN ARQUITECTO DEL UNIVERSO**

En los nuevos campos de batalla  
llevaré la fe que me inculcaste,  
luchar por cumplir con los deberes,  
esto reconforta y cura  
con creces cualquier desgarradura.

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

**A MI MADRE, CLARA LUZ VILLALOBOS**

Te amo, soy tu obra y sacrificio,  
eres quien se centra en la expresión pura de la belleza,  
la esencia del arte, de la imaginación, del pensamiento,  
y espíritu, en mi mente estarás presente, y tu nombre  
se confundirá con un término, ejemplo.

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

**JESÚS LEAL**

**La inmanencia de aquella patología trágica  
de la evolución dramática  
del ser humano, el Amor,  
porque eres la síntesis de Aida y Radamés,  
te amo, eres parte fundamental en mi vida.**

**A BENITA MARTÍNEZ**

Con la sabiduría ganada, con tanta experiencia  
habrás comprendido lo que las Itacas significan,  
en el mundo hostil de ciclopes y lestrigones  
tu siempre estrechaste tu magia de fortaleza,  
amor, y comprensión, te amo.



**ALBINA Y ANSELMO**

Mis guardianes, mis protectores  
del mundo de los muertos,  
trazan mi camino, y me guían  
aunque en este mundo no coincidimos.

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

**ADELA VIDAL Y FLORENCIO HERRERA, MI PADRE**

Hoy todo tiene un toque menos dramático,  
siento bajo mis talones el cosquillar de Rocinante,  
Vuelvo al camino con mi adarga al brazo,  
para bregar en contra de los desprovistos  
de equidad, igualdad y fraternidad,  
es lo que me han demostrado, los amo.

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

**ABUELA JUANA**

**Me enseñaste que sólo el que habita el abrigo del altísimo  
morará bajo la sombra del omnipotente, te amo.**

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

**A OCTAVIO PAZ**

Por traspasar tu fecunda visión realista de  
la conciencia mexicana,  
del merecido presente,  
eres la versión fidedigna de un mago de las letras,  
expresión del siglo veinte, descansa en Paz.

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

**JAIME SABINES**

Por beber el néctar de tu poesía,  
enarbolando la vida, la muerte,  
el amor, gracias por Tarumba,  
Mayor Sabines, lento y amargo animal.

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

**LICENCIADO MIGUEL ANGEL GORDILLO**  
Por ser reflejo de disciplina, rectitud y  
Cordialidad.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

**LICENCIADO JOSE SALVATORI**

Por ser una Institución en el aula,  
Y por realzar con elegancia y erudición,  
la noble labor del abogado.

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

**LICENCIADA PATRICIA GOMEZ**

Por darle un toque sensible y delicado a  
recia expresión de los sucesos vividos,  
fue un honor estar en su cátedra.

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**



**LICENCIADA LETICIA CAMACHO**  
Por reflejar la objetividad, la seriedad, y el respeto,  
teniendo el punto exacto de  
Igualdad y bondad.

... CON  
**FALLA DE ORIGEN**

## INDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
-------------------	---

### CAPITULO I METODOLOGÍA

1.1 Planteamiento del problema.....	3
1.2 Justificación del problema.....	3
1.3 Delimitación de objetivos.....	4
1.3.1 Objetivo general.....	4
1.3.2 Objetivos específicos.....	5
1.4 Formulación de la Hipótesis.....	6
1.5 Identificación de variables.....	6
1.5.1 variable independiente.....	6
1.5.2 variable dependiente.....	6
1.6 Tipo de Estudio.....	7
1.6.1 Investigación documental.....	7

TRABAJO CON  
FALLA DE ORIGEN

1.6.1.1 Bibliotecas Públicas.....	7
1.6.1.2 Bibliotecas Privadas.....	7
1.6.1.3 Bibliotecas Particulares.....	7
1.6.2 Técnicas empleadas.....	7
1.6.2.1 Fichas Bibliográficas.....	8
1.6.2.2 Fichas de Trabajo.....	8

## CAPITULO II

### LA ACCIÓN DEL ESTADO, CONDICIÓN MISMA DE LA EXISTENCIA DE LOS MEXICANOS

2.1 CONCEPTO DE ESTADO EN SENTIDO AMPLIO.....	9
2.1.1 Concepto Jurídico del Estado.....	11
2.1.2 Doctrina sociológica y doctrina jurídica del Estado.....	13
2.1.2 .1 Teoría Funcionalista.....	13
2.1.2.2 Teoría Marxista.....	13
2.1.3 Naturaleza del Estado.....	14
2.2 ELEMENTOS.....	17
2.2.1 Elementos Previos.....	17
2.2.1.1 Territorialidad.....	21
2.2.1.2 La territorialidad es o no un instinto de todo animal.....	22
2.2.1.3 La territorialidad como conducta humana específica.....	22

TEXTO CON  
FALLA DE ORIGEN

2.2.1.4 La territorialidad del Estado-Nación moderno.....	23
2.2.2 Elementos determinantes.....	27
2.2.3 Bien público temporal, elemento constitutivo.....	28
2.2.3.1 Bien común y bien público.....	28
2.2.3.2 Elementos formales del bien público.....	29
2.2.4 Autoridad o poder, elemento constitutivo formal.....	29
2.2.4.1 Fuerza, visión legitimadora o sólo un espejismo en la realidad estafadora.....	32
2.2.4.2 Término del Estado Mexicano.....	33
2.2.4.3 Formación del Estado Mexicano.....	36
2.3 SOBERANÍA, IDEAL CONSTITUTIVO O SIMPLE PALABRA.....	41
2.3.1 Definición de soberanía.....	66
2.3.2 Concepto de soberanía nacional y popular.....	67
2.3.3 Soberanía en las Entidades Federativas.....	68
2.3.3.1 Evolución Histórica.....	69
2.3.4 Pensamiento griego.....	71
2.4 NATURALEZA POLÉMICA DE LA SOBERANÍA.....	72
2.5 SOBERANÍA COMO ESENCIA JURÍDICA A PARTIR DE JUAN BODIN.....	73
2.6 CARACTERES DE LA SOBERANÍA.....	73
2.7 LIMITACIONES DE LA SOBERANÍA ,O SOLO UNA CONDICIÓN DE EXISTENCIA EN DONDE RIGE.....	74
2.8 ESTADO Y DERECHO UNA IDENTIDAD.....	75
2.8.1 Inviolabilidad de la Constitución.....	76

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

2.8.2 Derecho y Estado en el pensar de Kant.....	77
2.8.3 Legitimación.....	79
2.9 DIVINIDAD DEL PENSAR DIÁFANO .....	80
2.9.1 Platón.....	80
2.9.2 Aristóteles.....	81
2.9.3 San Agustín.....	82
2.9.4 Santo Tomás de Aquino.....	84
2.9.5 Francisco Suárez.....	85
2.9.6 Hobbes, leviatán, forma y poder, a caso dado en México.....	86
2.9.7 John Locke, una emanación del hombre y no de Dios.....	87
2.9.8 Montesquieu.....	88
2.9.9 Rousseau.....	90
2.9.10 Hegel.....	92
2.9.11 Jellinek.....	92
2.9.12 Duguit.....	93

### CAPITULO III

#### GOBERNABILIDAD Y DEMOCRACIA,

#### SIMPLE OXIMORON DE UN SOL OSCURO

3.1 GOBIERNO.....	94
3.1.1 Formas de Gobierno.....	95

3.1.1.1 El rey reina, pero no gobierna.....	95
3.1.1.2 Presidencialismo o régimen presidencial.....	97
3.2 GOBERNABILIDAD.....	97
3.2.1 Soberanía Popular: El ideal constitutivo de la democracia.....	100
3.2.2 Principio de la mayoría y defensa de los derechos de las minorías.....	104
3.2.3 Valores de la democracia moderna.....	108
3.3 IGUALDAD POLÍTICA.....	109
3.4 LA FRATERNIDAD COMO VALOR DEMOCRÁTICO.....	111
3.5 DEL PLURALISMO AL GOBIERNO CON APOYO.....	112
3.6 PROS Y CONTRAS DEL GOBIERNO DEMOCRÁTICO.....	113
3.7 DISTRIBUIR O CONCENTRAR EL PODER.....	114
3.8 DEMOCRACIA SIN ELECCIONES NI PARTIDOS.....	114
3.9 GOBIERNO EFICIENTE O GOBIERNO LIBRE.....	115
3.10 PESOS Y CONTRAPESOS.....	116
3.11 GOBIERNO MIXTO Y DIVISIÓN DE PODERES.....	116
3.12 REPÚBLICA Y DEMOCRACIA.....	117
3.13 AUTOCRACIA Y DEMOCRACIA.....	119
3.14 DEMOCRACIA Y VISIBILIDAD DEL PODER.....	119
3.15 EL PATERNALISMO Y EL DESPOTISMO.....	120
3.16 CONTRATO Y CONSENSO COMO PRINCIPIOS LEGITIMADORES EN LA DEMOCRACIA.....	121

**CAPITULO IV**  
**LA MODERNIDAD TRIUNFANTE**  
**Y LA LUZ DE LA RAZON**

4.1 DEFINICIÓN DE LA MODERNIDAD.....	123
4.2 VANGUARDIA.....	126
4.3 VALOR MODERNO.....	127
4.4 MODERNIDAD FILOSOFICA DE MARX.....	130
4.5 EL PROYECTO POST-MODERNO.....	131
4.6 EL DUALISMO MODERNIZANTE EN CHIAPAS.....	133
4.7 EL MEXICANO, QUE LO UNE.....	135
4.8 CULTURA DOMINANTE O POPULAR.....	139
4.9 PROCESO MEXICANO ACTUAL EN EL QUE LA MODERNIDAD NO ACABA DE LLEGAR Y LA TRADICIÓN NO SE ACABA.....	141
4.9.1 Sexenios tiempo de avance democrático.....	144
4.9.1.1 Gustavo Díaz Ordaz o la formula Dog.....	144
4.9.1.2 La Herencia de López Portillo.....	145
4.9.1.1.1 Corrupción Petrolera.....	146
4.9.1.1.2 Reforma Política.....	147
4.9.1.2 Era Neoliberal desde el año 1982 hasta nuestros días.....	148
4.9.1.2.1 Miguel de la Madrid.....	148
4.9.1.2.2 Salinas y la caída del Sistema Electoral.....	151

4.9.1.2.3 Se calló el sistema, del verbo <i>callar</i> y no de <i>caer</i> .....	152
4.9.1.2.4 Devaluación grito desesperado de la economía mexicana.....	152
4.9.1.2.5 Tercera Ley Electoral desde 1977.....	153
4.9.1.2.6 Creación del Instituto Federal Electoral.....	154
4.9.1.3 Vicente Fox Quezada.....	156
CONCLUSIONES.....	158
BIBLIOGRAFÍA.....	164
LEGISGRAFIA.....	168
ICONOGRAFÍA.....	169



## INTRODUCCIÓN

Con el impulso de los pensadores franceses de la Revolución, el modernismo se implantó en México como un movimiento intelectual que asumió radicalmente la crítica a los errores de gobernantes corruptos, llegando al punto de considerar la razón iluminista como la responsable de cuestionar y reformar las instituciones del siglo XX.

La sobrevaloración del cambio produjo la sobrevaloración del futuro: las anacrónicas formas de hacer democracia han minado la fe mexicana, la modernidad promueve un cambio en las instituciones democráticas.

La tradición viene a relacionarse con dos fechas que marcan la historia política de México, el 2 de octubre de 1968 y el 2 de julio del 2000, siendo éste el paso decisivo del que hablan hombres como José Vasconcelos, Octavio Paz, Ikram Antaki y muchos intelectuales que tuvieron la visión desgarradora de una vida sin igual del mexicano.

La raza, la quinta raza mexicana de Vasconcelos; empieza a despertar de la incapacidad crítica de concebir la verdadera democracia.

La civilización india fue aniquilada como tal; es decir, como un conjunto de instituciones culturales, religiosas, políticas, familiares, económicas pero a pesar de la intolerante conquista el mexicano ha podido sobrevivir a todas las malsanas situaciones discordantes de la justicia, igualdad y fraternidad.

Actualmente el mexicano, es un personaje que da mucho de que hablar, es apasionado, idealista, solitario, inquebrantable, religioso, dudoso ya que fueron los ancestros quienes forjaron nuestro modo de pensar y actuar. Esa mezcla de razas trae como resultado la fórmula exacta para constatar que el mexicano de ayer es cambiante en la actualidad, el pensar mexicano es reflexivo hoy en día. No tolerante a las injusticias autoritarias de gobernantes mal intencionados, ni caldas de sistemas, ni represiones.

Somos los mexicanos por los que México existe y somos los mexicanos la realidad sobre la que descansa de manera permanente toda la vida social, política, económica, financiera y democrática de México.

## CAPITULO I

### METODOLOGIA

#### 1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

¿Por qué es importante que en la gobernabilidad y democracia del proceso actual mexicano termine de llegar la modernidad y se vaya la tradición?

#### 1.2 JUSTIFICACION DEL PROBLEMA

En el umbral del siglo XXI los temas de la modernidad volvieron a ponerse de moda, por ello es necesario que México, lleve a cabo planteamientos y meditaciones como los demás países latinoamericanos, grandes metas, deseos, proyectos para una búsqueda en el momentáneo hallazgo de nosotros mismos, el

movimiento a lo moderno, y de qué modo transformar el Estado mexicano, para hacerlo otro. La modernidad implica nuestra identidad, quiénes somos, cómo somos, qué somos, por qué tenemos esa incapacidad crítica de la verdadera democracia y gobernabilidad. Es indispensable acabar con lo tradicional, lo dañino y dar salto al ideal de democracia, y consumir efectivamente a México como una nación moderna sin traicionarnos y con ideas que no dan cabida a nuestra forma de ser, ni volvería un marco de pobreza, desigualdad, exclusión, crimen e intolerancia religiosa, étnica y cultural. Se han agregado nuevos problemas derivados de las nuevas tendencias demográficas, económicas y sociales; de los cuales tenemos que fundir nuestro valor histórico y enfrentarlas estoicamente, sin dejar atrás nuestra ecuanimidad mexicana.

### 1.3 DELIMITACIÓN DE OBJETIVOS

#### 1.3.1 Objetivo General

Gobernar al Estado mexicano democráticamente, por lo que es necesario que la tradición de un México enterrado pero vivo, fructífero en sus raíces, en su costumbrismo aún fresco y realista debe conciliarse consigo mismo, encontrar su verdadero presente, en concordancia con un pasado rico sin apelar a éste para justificarse. Siendo urgente incorporar la modernidad y saber el motivo de por qué el tradicionalismo no acaba.

### 1.3.2 Objetivos Específicos

- a) Analizar que la soberanía es un mar de inspiración profunda por la que circula la legitimidad, elemento esencial soberano. Por lo que es necesario que las voces jurídicas hagan un llamado a la comprensión profunda y diáfana de qué es el Estado, que son los elementos del Estado, su naturaleza jurídica, cómo es acatada, formas de gobierno imperantes en el México tradicional de prácticas vetustas en sexenios pasados y qué praxis gobernante impera hoy en día.
  
- b) Estudiar qué se entiende por concepto de gobierno, así como el de gobernabilidad, el cual su vida en la sociedad mexicana ha sido reciente y poco utilizable, al igual que el concepto de modernidad en el Estado mexicano, distinguirlo de la modernización, y dar visión a las contradicciones de la modernización y cuál ha sido el avance de tal concepto llevado a la práctica desde tiempos de Gustavo Díaz Ordaz hasta Vicente Fox Quezada.
  
- c) Explicar nuestra evolución crítica, porqué no asimilamos una visión diferente de nuestras instituciones, permaneciendo siempre la desconfianza y la desunión entre nosotros los mexicanos del presente y del futuro, debido a esa ineficaz capacidad y desatención para responder a las necesidades sociales en el interior de la democracia.

## 1.4 FORMULACIÓN DE LA HIPÓTESIS

Realizar una cultura moderna a partir de nuestra conciencia misma y no viajando por el angosto pasaje de las quimeras de occidente, erradicando el tradicionalismo y cimentando la verdadera gobernabilidad y democracia en un Estado de Derecho, por cuanto hace a nuestro país.

## 1.5 IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES

### 1.5.1 Variable independiente

Introducir la eficacia, legitimidad y estabilidad en el ejercicio del poder político, componentes básicos para una verdadera gobernabilidad y democracia, cuyo proceso en México es retrógrado.

### 1.5.2 Variable dependiente

Surge la necesidad de corregir y perfeccionar las instituciones de la democracia para superar problemas inherentes a su propio funcionamiento. Es el tradicionalismo por antonomasia la representación más significativa de la infancia democrática, cuya solución está en observar el elemento constitutivo de la democracia, la soberanía y como consecuencia aflorar un Estado de Derecho en el que ideal quijotesco, ese caballero de la triste figura, luche contra la ortodoxia

inquisitorial del tradicionalismo y probar que la mejor manera de ser actual es siendo democrático y gobernable.

## 1.6 TIPO DE ESTUDIO

### 1.6.1 Investigación documental

Esta investigación fue llevada a cabo por medio de consulta de libros relacionados con el tema principal.

#### 1.6.1.1 Bibliotecas Públicas

Unidad de Servicios Bibliotecarios y de Información (USBI), de la Universidad Veracruzana, ubicada en la Ciudad y Puerto de Veracruz, sin número.

#### 1.6.1.2 Bibliotecas Privadas

Biblioteca de la Universidad Autónoma de Veracruz Villa Rica, ubicada en avenida Urano esquina Progreso sin número.

#### 1.6.1.3 Bibliotecas Particulares

Biblioteca privada del Licenciado Miguel Angel Gordillo Gordillo. Ubicada en la avenida Salvador Díaz Mirón número 1053 de esta Ciudad y Puerto de Veracruz.

### 1.6.2 Técnicas empleadas

Para la realización de la presente investigación jurídica se utilizaron fichas bibliográficas.

### 1.6.2.1 Fichas Bibliográficas

Estas fichas registran los datos de la investigación a realizar en el siguiente orden.

- a) Nombre y apellido del autor
- b) Título de la obra
- c) Lugar de impresión
- d) Editorial o imprenta
- e) Año de publicación
- f) Número de edición
- g) Número de tomo

### 1.6.2.2 Fichas de Trabajo

No fueron utilizadas en el presente trabajo.



## CAPITULO II

### LA ACCIÓN DEL ESTADO, CONDICIÓN MISMA DE LA EXISTENCIA DE LOS MEXICANOS

#### 2.1 CONCEPTO DE ESTADO EN SENTIDO AMPLIO

Resulta importante que para adentrarnos al concepto de Estado en su sentido lato, la condición determinante es establecer una visión que forme nuestra comprensión abstracta de lo que podemos constatar nosotros como individuos inmersos en el mundo ideal de lo jurídico, lo justo y altamente platónico del ser inmortal, siendo necesario satisfacer la claridad entendible a través de una herramienta importante como lo es la expresión en su grado de intelecto sublime y del que si se careciera un instante se vendrían a bajo cada uno de los pilares construidos a través de la

Teoría científica inhalada como elemento sustancial para comprender el verdadero significado de la palabra Estado.

La construcción y creación del monumento llamado Estado es observado y comparado con los Estados que viven latentemente en la praxis cotidiana del deber ser, lo justo, equitativo y altamente legítimo y que se vierte en la evolución misma de nuestros días.

Jellinek realiza un concepto de Estado en sentido amplio tomando a los Estados que han existido y existen en una época, lugar y tiempo específico y determinado.

En consecuencia, el Estado en su sentido lato, es una formación o estructura social, donde intervienen elementos como la familia, iglesia, corporaciones, sociedades lucrativas, no lucrativas, civiles, mercantiles en donde el componente es el Ser Humano, en término plural lo que conocemos como pueblo y entenderse como Estado al poder que tiene sobre una sociedad, sobre el individuo, siempre que no se aleje del mundo del deber ser, del mundo donde descansa la sublime legitimidad.

Porque su actuar es acatar las disposiciones jurídicas que se dirigen a su entorno, es aquí donde engendramos lo que se llama el verdadero y real gobierno de un Estado legitimado.

### 2.1.1 Concepto Jurídico del Estado

Es menester aclarar que el Estado ha sido estudiado por los juristas en término de derecho público, como Estado de Derecho; es decir, como un órgano de producción jurídica.

Estado es la estructura jurídica que hace posible los fines de la política, en la medida que esa estructura es un medio; y, el Gobierno son los órganos del Estado y cuyos cargos desempeñan los funcionarios de la burocracia.

Para poder establecer el conocimiento intelectual y jurídico de Estado, éste necesita autolimitarse a un orden jurídico, se dicta sus propios elementos que han de estructurar sus instituciones y actuar. Es un sujeto de derechos y obligaciones. Jellinek define al Estado como "La corporación formada por un pueblo, dotada de un poder de mando originario y asentada en un determinado territorio, donde el Estado es una sociedad humana, asentada de manera permanente en el territorio que le corresponde, sujeta a un poder soberano que crea, define y aplica un orden jurídico que estructura la sociedad estatal para obtener el bien público temporal de sus componentes"<sup>1</sup>. Este concepto nos hace reflexionar intensamente, porque se palpa claramente que emerge una sociedad humana como género próximo de la definición y la existencia vislumbrada.

---

<sup>1</sup> Porrúa Pérez, Francisco, *Teoría del Estado*, 24ª. ed., México, Porrúa, 1991 ,p.198.

Un territorio que será el refugio asentable de esos individuos, el territorio ha sido a lo largo de la historia símbolo de luchas constantes de variadas culturas en tiempos memorables hasta nuestros días, símbolo de un poder que a veces ha demostrado ser devastador y cruel.

El poder debe ser supremo, es uno de los conceptos más palpitantes de la ciencia política. Controvertido, inigualable, así es y así se impregna el mito ineludible de la voz de poder. La soberanía como elemento esencial del Estado y que es la traducción más entendible de lo que es el poder.

Para Hobbes es enunciada como la expresión que nos conduce a un camino para llegar a un bien que se adjetiva de forma futura y aparente. Es sin duda una inclinación de efectos tendientes a proyectarse en otros individuos. El poder es una relación entre hombres, donde las conductas humanas actuarán determinada y determinadamente, lugar en el que se da la capacidad para crear un resultado, alcanzar metas e ideales.

Un orden jurídico es primordial, es creado, definido y es aplicado por el Estado; y éste es quien se encarga de estructurar a la sociedad. Una personalidad jurídica y moral en la que se califica a un Estado como ser social capaz de sujetar en su haber actuante derechos y obligaciones. La teología manifestada por alcanzar el ideal, su bien público temporal, una semblanza reveladoramente bañada en el pensar de un San Agustín benevolente.

## 2.1.2 Doctrina sociológica y doctrina jurídica del Estado

En la sociología el Estado es analizado dentro de los grupos sociales, de los cuales unos de ellos son los grupos políticos, y se van a convertir en Estado cuando crean lo que conocemos como aparato administrativo que logra monopolizar la fuerza en un determinado territorio, siendo el derecho una herramienta para lograr sus fines el Estado, siendo éste una meta estatal.

### 2.1.2 .1 Teoría Funcionalista

Evidentemente se trata de una teoría sociológica, estriba en la adhesión de todo el grupo social a los valores y a las normas establecidas a través del proceso de socialización y el control social. Es una teoría que conserva el orden social, donde las instituciones políticas tienen como función atender las demandas sociales en forma de normas obligatorias para toda la sociedad, su misma palabra refiere a su objeto el de realizar una función.

### 2.1.2.2 Teoría Marxista

"Teoría del cambio social, del rompimiento del orden, si se entiende la relación política como relación entre sujetos, en pocas palabras: Marx consideraba su ciencia como revolucionaria y proletaria, como tal, opuesta (y superar a la ciencia conservadora y burguesa) de los economistas clásicos"<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> Löwy, Muchel, *Sobre el método marxista*, 2ª. ed., México, Grijalbo, 1986, p. 22.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

El análisis del Estado, comienza a realizarse al iniciar la Época Moderna, bajo el influjo de la doctrina de los derechos naturales del individuo, derechos que se consideran anteriores a la formación de la sociedad política, es importante ser recalcada ya que es un tiempo donde se gestan muchos ideales que más tardan van a rendir frutos en las sociedades modernas.

Abordarlo lleva a la libertad, el bienestar, la prosperidad, la felicidad, de los individuos; así como por el derecho de resistencia a las leyes injustas y la división y las contradicciones de los centros de poder. La finalidad del gobierno es garantizar la propiedad, como derecho natural previo al nacimiento del Estado. El análisis del Estado se ha hecho considerando que el Estado existe por naturaleza, no ha sido instituido por los hombres, y es anterior a cualquier individuo. Estado viene de status, de situación y se impuso el término gracias a Maquiavelo.

Tiene como constitutivos: la concentración de poder, mandar en un territorio, el monopolio de algunos servicios, la producción del derecho mediante la ley, un aparato coercitivo necesario, el reordenamiento de los impuestos.

### 2.1.3 Naturaleza del Estado

Cuando se da un verdadero Estado, es una interrogante claramente justificada y que va a depender de la definición que se dé, siempre que se ha querido indagar cómo se fundó y creció el Estado moderno se acude a la historia de Roma. Más

que analizar el Estado habría que analizar la organización política, y el Sistema Político Mexicano.

Entender la naturaleza del Estado entraña conocer el origen de la palabra, es sin duda la esencia del Estado tener una comprensión transparente de lo que ha sido su evolución y entender su desarrollo.

Es la cultura helénica quien hace temblar la mano palpitante de un pensamiento político gestado como fenómeno que trae subyugado una visión de lo que más tarde hará parir como la consonancia más recia de la Teoría del Estado, que es obvio el Estado mismo, la gran polis; sin embargo aunque Roma no es exaltante ideológicamente; su fuerza bárbara, su carácter recio y atroz da a luz un fenómeno con características políticas, la voz impecable de su pueblo, la civitas.

Aunque vemos en éstos pueblos tintes de una no lograda organización netamente estatal, se ve salpicada de los primeros ideales como pueblo creador de argumentos jurídicos como lo es su gran derecho romano. Será la época de Bramante, Rafael, del buen Buonarrotti; en la pintura, es en la época del Orlando furioso de Ariosto, del gran Maquiavelo y su formación política perfecta en donde por fin vemos que será el surgimiento de la utilización de la palabra Estado, justificándose tal circunstancia porque el Renacimiento es una lenta y honda transformación de los valores de la cultura producida en los siglos XV y XVII.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

Es el Estado un ente cultural, especificándose en la realidad como resultado final y proyectado en la mente del ser humano.

Es un ser social si lo situamos entre todos aquellos entes culturales y dentro de los entes sociales, será por siempre el Estado una realidad propia. Será esa realidad cuya peculiaridad es de tener su propio aroma característico, que es obtener el bien público temporal a través de su gran atributo soberano cuyo estigma más connotable es el poder que existe en su ser.

En México podemos constatarlo en nuestra Carta Magna en el numeral 39, que en sus primeras líneas a la letra dice: Todo poder dimana del pueblo y se instituye precisamente para beneficio de éste. La soberanía radica en el pueblo.

Otra postura objetiva es aquella que encierra al Estado como un organismo natural, organicista donde representará a un organismo humano, pero es absurdo ya que sólo es un ente de cultura. Contrario a lo antes expuesto se manifiestan otras teorías que ayudarían a explicar la naturaleza del Estado como un organismo intelectual, o aquellas que lo consideran como una unidad colectiva, pero fallan porque no explican la naturaleza del Estado.

Gracias a Santo Tomás, cuya doctrina se conoce como Tomista, el día de hoy podemos palpar la naturaleza del Estado, ya que refiere "al hombre como causa eficiente de la sociedad política y materialmente a la actividad humana."

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN



Distingue una causa formal que es el poder del Estado y hace alusión a un elemento primordial, bien común<sup>3</sup>, cuyo logro va a depender de observar un orden jurídico, bien cimentado, bien encarado y con miras a un futuro.

## 2.2 ELEMENTOS

Son aquellos instrumentos, esas herramientas que labran poco a poco la forma especial del ente jurídico y social llamado Estado, logrando su estructura y formación. Es sin duda una conciencia de la apariencia, del mundo sensible de un Platón inimaginable que arroja en la sociedad mexicana una aliento de justicia, derecho, valor, honorabilidad, igualdad social, seguridad jurídica, libertad y todo aquel concepto que permita al mexicano de nuestro siglo moderno, una lucha constante para el triunfo personal e intelectual.

### 2.2.1 Elementos Previos

Indispensable es conocer y constatar que los elementos previos del Estado son sintetizados en dos puntos importantes que son el cierto número de hombres que viven en un territorio, en donde es el territorio distintivamente delimitado; es decir, se fijarán sus límites, habrá un punto de partida y uno de fin donde pueden llegar a establecerse esos individuos.

---

<sup>3</sup> Porrúa Pérez, Francisco, *op. cit.*, nota 1, p. 188.



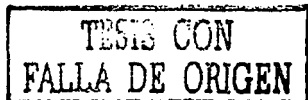
De acuerdo a Alejandro Groppali, es "la unión de hombres basada en los distintos lazos de solidaridad"<sup>4</sup>. Siendo la población un conjunto de hombres en sentido aritmético, el pueblo en cambio estará más restringido, pero que goza de derechos civiles y políticos plenos. Este termino fue utilizado desde la época romana, donde se daba el status civitatis.

El ser humano donde doctrinalmente para algunos es considerado racional y libre, sin duda hace demarcar la existencia auténtica del hombre, pero si mencionamos al panteísmo racional de Spinoza, donde se supone la no existencia de un auténtico libre albedrío en el hombre, pues todo está rigurosamente determinado.

Han existido tendencias importantes como el existencialismo, donde el tema es la simple elucidación de las características de la existencia auténtica del hombre, la manifestación más transparente de este movimiento es con un hombre cuya genialidad es perdurable, es simplemente Sartré, donde se palpa la idea progresista de nuestro tiempo, idea típicamente francesa invadida por los nazis e incidirá en una sociedad europea de 1945, vemos como se va al campo de batalla por un anhelo claro y conciso, presionado por los hechos en que vivía vemos a un ser humano racional y liberal que es una simplificación de la modernidad que más tarde culminará en una influencia en la sociedad mexicana de los grandes intelectuales del México moderno, imperante y soñador de una patria seducida por hombres irreductibles en su derecho. La libertad en el ser humano, es sin duda

---

<sup>4</sup> Porrúa Pérez, Francisco, *op. cit.*, nota 1, p.270.



una necesidad de comprensión, ya que si el hombre capta las leyes que lo rigen, las asimila y comprende, entonces es libre; pero el libre albedrío está muy lejos porque es el poder de autodeterminación, es sólo un fantasma en un mundo ilusorio y fantástico que desconoce la causa que lo motiva.

Entonces el ser humano por diferente que sea su temperamento, tendencias, gustos e inclinaciones, disidente en su pensar, coinciden en un punto fundamentalmente que es la aspiración a la felicidad y en donde lo típico del hombre es existir dentro de un verdadero Dasein,<sup>5</sup> evitando la caída constante en una derelicción,<sup>6</sup> desamparo y angustia.

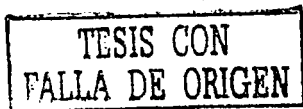
Siendo para el egoísta, la felicidad un ataúd lleno de serpientes que simbolizan la procuración constante así mismo y cimentando la oleada agresiva y mortífera a sus semejantes; pero para un filantrópico, aquel hombre que lucha constantemente y que mantiene la bandera tomista manchada con tinta de la interminable búsqueda por hacer una esencia de la razón. De ahí la máxima prescrita por Santo Tomás de Aquino es "Obra de acuerdo con los dictados de su naturaleza racional"<sup>7</sup>

El hombre, en cuanto persona, vive en una categoría superior, que es la del ser. El hombre existe en el ser, se comunica e interactúa con otros hombres gracias a su

<sup>5</sup> Gutiérrez Saenz, Raúl, *La historia de las doctrinas filosóficas*, México, Esfinge, p. 204

<sup>6</sup> *Idem.*

<sup>7</sup> Burgoa O., Ignacio, *Las garantías individuales*, 30ª. ed., México, Porrúa, 1998, p. 11.



apertura en el ser. "El ser es la materia prima, esa mezcla pura de que está hecha la persona, es su templo donde guarda el alma. De ahí que el pueblo romano en su lengua más clásica se originara ésta palabra, derivando de un sustantivo latino *personae*, *ae*, se derivó del verbo *persono*, que significa sonar mucho, resonar, Siendo una careta o máscara usada por los actores"<sup>8</sup> sobretodo en tiempos del gran siglo de oro de Pericles, donde podemos apreciar un Edipo Rey; siendo Atenas una potencia naval y esplendor del arte clásico, adjetivado como clásico a todo lo que es digno de ejemplificar y resaltar por la calidad de su pureza, categoría e importancia sin dejar de ofrecer como culto a "Dionisios; dios del éxtasis siendo la flamante antítesis de Apolo; dios de la inteligencia"<sup>9</sup>.

En el mundo vulgar la palabra persona es sinónimo de hombre, pero es una ironía expresarlo de tal forma cuando ha sido la historia quien nos ha enseñado que ha habido hombres que no han sabido ser personas, es una contradicción que hoy en día está de moda.

La palabra persona es un concepto que se debe coronar en el ámbito jurídico, debido a la importancia que es para el Estado, siendo éste un ente jurídico y

<sup>8</sup> Porrúa Pérez, Francisco, *op.cit.*, nota 1, p. 203.

<sup>9</sup> Gili Gaya, Samuel, *Iniciación en la historia contemporánea universal*, 14a. ed., España, Teide, 1981, p. 35.



soci'al, el Estado carece de vida propia y será la persona quien sea el instrumento más viable para cumplir sus fines.

Ya que persona implica ser sujeto de derechos y obligaciones, pero no viceversa, debido que para actuar se necesita tener la aptitud.

Aquí estamos limitando un tiempo de referencia y en este caso son antecesores de lo que va a ser el Estado en sí, como constitución, integración, son el punto de partida, la pauta de lo que conformaremos a través de la evolución de su contenido, su función.

La doctrina señala al elemento humano y sería ilógica que el Estado siendo una realidad social careciera de los individuos que la conforman y como consecuencia no tendría objeto de ser el Estado, puesto que su aspiración en otorgar el bien público temporal y es el individuo, el hombre, en donde se va a materializar su deseo más próximo.

#### 2.2.1.1 Territorialidad

El concepto de territorialidad aparece en múltiples disciplinas de las Ciencias Sociales e, incluso, de las Naturales. Se ha indagado en las raíces de la territorialidad desde la Geografía, la Biología, la Psicología, la Antropología, la

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

Ciencia Política, la Sociología, la Historia, pero, territorialidad humana es, para algunos, una compulsión instintiva.

### 2.2.1.2 La Territorialidad es o no un instinto de todo animal

La territorialidad es uno de los principios centrales de la teoría etológica, donde es una parte innata de la conducta animal, lo podemos verificar pues los animales tienden a mantener territorios fijos y espacios individuales, estableciendo límites y excluyendo o admitiendo en los territorios así fijados a quien ellos quisieran. Se trataría entonces de una conducta puramente instintiva. El hombre, en tanto que animal, participaría de esa conducta, donde el instinto es una explicación posible de la tendencia humana manifiesta a poseer, defender y organizar políticamente una área geográfica delimitada. La continuidad de la evolución humana desde el mundo de los animales al mundo del hombre asegura que el grupo humano se comportará según las leyes universales del principio territorial.

En definitiva, los que consideran que la territorialidad humana es una variedad de la territorialidad animal no tienen en cuenta que los territorios y la territorialidad humana son construcciones sociales y no han tenido siempre la disposición y características actuales.

### 2.2.1.3 La territorialidad como conducta humana específica

Es más que nada un asunto de cultura ya que proporciona, no sólo un sentimiento de pertenencia a una porción particular de tierra sobre el que se tienen derechos

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

exclusivos, sino que implica un modo de comportamiento en el interior de esa entidad mexicana, donde la territorialidad humana no ha sido idéntica en el transcurso del tiempo, ya que se da desde las sociedades primitivas hasta las grandes civilizaciones premodernas, y de la territorialidad de éstas a la del capitalismo moderno.

#### 2.2.1.4 La Territorialidad del Estado-Nación moderno

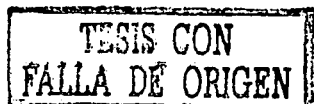
Para Drucker, "los últimos 400 años han sido siglos de Estado-nación occidental",<sup>10</sup> primero es necesario establecer el término Estado-Nación, que evidentemente como comenta Peter Drucker es una forma de organizarse políticamente y que ha sido generalizada en la economía del mundo capitalista.

Es primordial entender la palabra territorialidad, y su relación que guarda con el Estado-nación, debido a que la nación nos lleva a la idea de vínculos similares entre personas que se enlazan por elementos como las costumbres y se fusionará la palabra Estado cuando se da la vinculación jurídica entre determinado territorio y las personas que se encuentran en el mismo, en tanto percepción de uno mismo alude a un territorio que es considerado por un grupo de personas como el marco normal y exclusivo de sus actividades.

Lo más peligroso es que al oscurecer el carácter de clase del Estado la territorialidad moderna logra que todos los habitantes de un territorio se conviertan

---

<sup>10</sup> Drucker F., Peter, *La sociedad post capitalista*, 2ª. re., Colombia, Norma, 1995, p. 126.



en nacionales de un Estado-nación y se identifiquen con él. De este modo se produce una fuerte legitimación de las guerras, que se convierten en guerras populares, con el pretexto de defensa del territorio nacional.

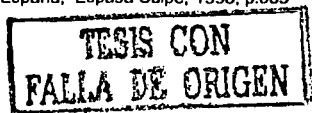
No es conveniente el patriotismo que sólo hace referencia al apego extremado que siente una persona hacia el lugar o Estado de su nacimiento.

"La nacionalidad implica la sobrevaloración de los valores nacionales y la exclusión de la comunidad nacional del otro, así como una cierta hostilidad hacia los vecinos y la conciencia territorial expresa la medida en que es asumida entre los miembros de un grupo y su territorio dado, cualidad de nacional, como adscripción de la persona a una nación determinada. Originalmente, es el lazo o relación del individuo sujeto de derechos con su grupo político (gens, sippe), que el Derecho romano identificó con el status civitatis. Sentido de relación que, mudable con los tiempos respecto de su trascendencia política, fue recuperado por el ideario de la Revolución francesa, para fijar la relación del ciudadano con el Estado concebido éste como manifestación política unitaria hacia el exterior."<sup>11</sup>

El territorio debe estar relacionado con la palabra individuo, ya que éste existe en un espacio y lugar determinado, concreto y específico; además que no está en el mundo de las ideas; sino que lo constatamos como una realidad viva, que necesita donde establecerse.

---

<sup>11</sup> *Diccionario Jurídico Espasa*, Fundación Tomás Moro, España, Espasa Calpe, 1998, p.665





Jurídicamente la población de los Estados Unidos Mexicanos se integra por dos grandes grupos: mexicanos y extranjeros.

Son mexicanos con fundamento en el artículo 30 de la Constitución y los artículos 1º Y 2º de la Ley de Nacionalidad y Naturalización de fecha 5 de enero de 1934 sufriendo reformas, siendo la última el 30 de diciembre de 1940, de los mexicanos se hace una gran clasificación, en dos grandes grupos: aquellos que lo son por nacimiento y los que lo son por naturalización.

a) Son mexicanos por nacimiento:

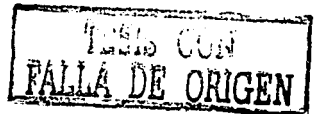
I.- Los que nazcan en el territorio de la República, sea cual fuere la nacionalidad de sus padres;

II.- Los que nazcan en el extranjero, de padres mexicanos, de padre mexicano y madre extranjera o de madre mexicana y padre extranjero o padre desconocido; y

III.- Los que nazcan a bordo de embarcaciones o aeronaves mexicanas, sean de guerra o mercantes.

b) Son mexicanos por naturalización:

I.- Los extranjeros que obtengan de la Secretaría de Relaciones Exteriores, carta de naturalización.



II.- La mujer o el varón extranjeros que contraigan matrimonio con varón o con mujer mexicanos, que tengan o establezcan su domicilio dentro del territorio nacional y cumplan con los demás requisitos que al efecto señale la ley.

Los mexicanos somos esa mexicanidad aunque exista una puerta al extranjero a través de la naturalización, lo que distingue al mexicano por nacimiento es que a la llegada de Cortés, sorprende la pluralidad de ciudades y culturas, que contrastan con esa homogeneidad de nuestros rasgos característicos como el hermetismo, esa creencia incurable por lo sacro, nuestra diversidad indígena, todo indicaba que era Mesoamérica una construcción llena de pueblos, y culturas con tradiciones ricas y distintivas.

En cambio el extranjero es de acuerdo al artículo 2º fracción II de la Ley de Nacionalidad y Naturalización: "la persona que no tiene las cualidades del mexicano por nacimiento, sin duda un ser humano más agregado a un México cuya tradición no lo abrazará, es simplemente un espectador, aunque llegue a sentirse legalmente mexicano no lo es prácticamente, porque son incapaces de asimilar la civilización mexicana, perdiendo su herencia anterior y aferrándose a una nueva mexicanidad que le es difícil de adoptar.

De acuerdo a los artículos 42 y 43 de la Constitución que sustentan jurídicamente su concepción y visión. Párale artículo 42 constitucional el territorio es de los Estados Unidos Mexicanos se compone hoy en día por 31

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

Estados y un Distrito Federal, y además por todas las islas, cayos y arrecifes, adyacentes en ambos mares, la plataforma continental y zócalos submarinos de las islas, cayos y arrecifes, y por la isla Guadalupe y las de Revillagigedo en el Océano Pacífico.

De acuerdo al artículo 43 constitucional las partes integrantes de la Federación, son los 31 Estados siguientes: Aguascalientes, Baja California Norte, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas, y el Distrito Federal.

#### 2.2.2 Elementos determinantes

Estos van a decidir la existencia de vida real del Estado.

- a) Poder político; es aquel que se encuentra por encima con la característica de primordial e independiente a la sociedad a la que ejerce.
- b) Que el poder soberano crea un orden jurídico, un campo minado de normas de conducta que van a tener por constitución la obligatoriedad, para todos aquellos a los que ejerce su soberanía y que se delimita a la sociedad soberana.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

- c) El deseo más profundo y una de sus tareas más características del Estado es que justifica su existencia, su motivo es el bien público temporal para obtener el desarrollo material y espiritual; en donde el principal elemento es el hombre quien tiene un rol y un estatus en la sociedad.

### 2.2.3 Bien público temporal, elemento constitutivo

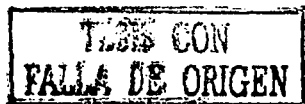
Tener la idea del bien público es una inspiración superior, pero su efectividad va a depender si hay una adecuada circunstancia de lugar, tiempo, civilización y forma de actuar del Estado.

"Consiste en el bien del Estado si lo vemos desde el plano político, y que va a comprender que el Estado existe y crea mecanismos contra sus enemigos y se conserva; es decir, defiende el hecho de estar presente a través de su aparato administrativo combinándolo con llevar a la práctica una economía que sea realmente sana y benéfica en la sociedad en donde está establecido el Estado"<sup>12</sup>

#### 2.2.3.1 Bien común y bien público

Es claro que la finalidad del ser humano es el bien sea este público o común; sin embargo, es importante darle a cada ámbito su respectivo objetivo, en tal caso podemos tener conciencia de que será el fin del ser humano en su papel de

<sup>12</sup> Porrúa Pérez, Francisco, *op. Cit.*, nota 1, p. 291



particular; es decir cuando no pertenece al Estado, que su fin es satisfacer a la sociedad sea este egoísta o lucrativo.

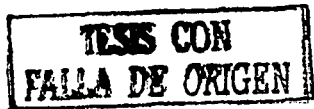
En cambio será la distinción más alta el que el bien público sea el fin de la trayectoria estatal, donde las generaciones presentes y venideras gozaran de los beneficios que el Estado contemple.

#### 2.2.3.2 Elementos formales del bien público

Es la esencia del Estado establecer orden y paz; necesario para conservar por siempre la felicidad y evitar todo egoísmo y malos sentimientos, así como una coordinación en sus actividades, a la vez, necesita impulsar con verdadero entusiasmo a la sociedad mexicana, ayudando, dando un gesto de aliento ejemplo más claro fue el que realizó cuando se dio el suceso de 1985 en la ciudad de México, donde el Estado hizo lo mejor de sí para otorgar ayuda y auxilio a una Nación que se encontraba en un momento tan crítico y devastador; por lo que la ayuda del Estado es indispensable y forman parte del bien público.

#### 2.2.4 Autoridad o poder, elemento constitutivo formal

Actualmente, al igual que en todo el siglo XX, hay una total ausencia de alguna autoridad global efectiva que sea capaz de controlar o resolver disputas armadas.



La globalización ha avanzado en casi todos los aspectos como en lo económico, tecnológico, cultural e incluso lingüístico, excepto en uno: política y militarmente. Los estados territoriales continúan siendo las únicas autoridades efectivas.

Sin embargo, ningún Estado o imperio ha sido lo suficientemente vasto, rico o poderoso como para mantener su hegemonía sobre el mundo político, y mucho menos establecer una supremacía política y militar sobre el planeta. El mundo es enorme, complejo y plural.

El ocaso de un siglo XX de violencia, donde dos guerras transformaron al mundo, cinco grandes revoluciones gestaron sus ideales en generaciones que mantienen latente su lucha constante, el Poder o Autoridad.

Sin embargo el factor actuante en estos sucesos ha sido y será, el Hombre, cuya admiración de Tristán Bernard siempre ha sido la bella ironía que planta al comparar a las bestias inteligentes y a hombres bestiales.

Clones uno del otro, como pinturas de Picasso, los dictadores nacen, crecen, se reproducen y mueren por su trofeo máspreciado, el gran Poder. Y expulsar al averno dantesco a la avaricia, consecuencia de todos los males del ser humano que otorga la posibilidad de conseguir sus objetivos por encima de otros seres humanos.

"Estudiar al Estado en el campo político, es indispensable desde el análisis del Poder."<sup>13</sup>

El proceso político es la formación, la distribución y el ejercicio del poder. Una forma de abordarlo ha sido viendo las relaciones entre los tres poderes: ejecutivo, legislativo y judicial.

El poder es el medio que tiene el hombre para obtener el bien, puede ser poder físico, poder psicológico y poder de persuasión y disuasión, es constatado a través del tiempo, como las transformaciones en el último cuarto de siglo han incidido en cómo los casos más flagrantes de corrupción han originado el poder persuadiendo los fines.

El ejemplo mexicano de poder y autoridad sea esta o no legitimada es cuando en regimenes de concesiones de la radio y televisión eran establecidas por treinta años como máximo y la realidad era y es otra, la otredad de la que un día habló Octavio Paz, qué ironía.

La capacidad del sujeto para obtener ciertos efectos, es la forma de entender de los juristas: la persona posee un derecho subjetivo si el ordenamiento jurídico se lo atribuye, inclinación muy subjetiva.

---

<sup>13</sup>*Diccionario Jurídico Espasa, op. cit.*, nota 11, pp. 387 y 388

El gusto racional en el poder es la relación entre dos sujetos, entre dos actores. Entenderlo así es entenderlo ligado al concepto de libertad.

El poder como un medio para un fin determinado, es la forma para explicar su concepción por ser simple y claro.

Desde esta perspectiva se habla de poder económico, ideológico y político, lo cual sirve para mantener divididas a las sociedades en ricos y pobres, sabios e ignorantes, superiores e inferiores.

Lo cierto es que para algunos el poder se presenta como tradicional; vemos esencias weberianas en esta concepción donde se cree en la sacralidad del soberano o racional cuando cree en un comportamiento racional, siempre carismático cuando cree en las dotes extraordinarias del jefe.

2.2.4.1 Fuerza, visión legitimadora o sólo un espejismo en la realidad estafadora.

En un sentido propio, la legitimación es la cualidad de un sujeto jurídico, consistente, dentro de una situación jurídica determinada, en hallarse en la posición que fundamenta, según el Derecho<sup>14</sup>, el derecho exclusivo al uso de la

---

<sup>14</sup> *Diccionario Jurídico Espasa, op. cit.*, nota 11, p.566



fuerza, es razón suficiente para que ésta sea aceptada por las personas sobre las cuales se ejerce, evidentemente que no, porque un poder basado únicamente en la fuerza puede ser efectivo, pero no legítimo, ya que la fuerza sin derecho es simplemente efímero debido a que no hay bases sólidas de legitimación que la soporten.

Analizar las razones por las cuales se obedecen las órdenes y determinar en qué casos es legítima la desobediencia o la obediencia pasiva, es una necesidad.

Si la filosofía política tiene como tarea analizar los fundamentos del poder, y si nos limitamos a fundar el poder en la fuerza, ¿cómo distinguir el poder político del poder que tiene una banda de ladrones? ¿cómo diferenciar al rey del tirano?, son interrogantes que no son fáciles de resolver debido a la complejidad que enmarcan.

La República y el Contrato social comienzan analizando la relación que se da en el binomio justicia-fuerza, por depender uno del otro sin el cual no daría vida a la forma de legitimidad que sustenta el propio poder político, el cual debe tener una justificación ética, un fundamento jurídico, para poder imperar, mandar, ordenar y normar la actuación de los ciudadanos. Algunos principios de legitimidad del poder político es Dios, la voluntad del pueblo, la naturaleza, la historia, la tradición, la historia futura, la eficacia.

---

### 2.2.4.2. Término del Estado Mexicano

La palabra Estado Mexicano trae consigo una serie de valoraciones de tipo históricas, y que tendrá relevancia en el plano internacional debido a que es una institución jurídico – política, que tiene una personalidad propia, y que podemos deducir como persona moral, distinguible de las demás que dentro de él existen por la simple razón de ser suprema.

El Estado mexicano es una organización o estructura jurídica que implica dinamismo debido a que actúa conforme a un patrón jurídico establecido y legal, para conseguir beneficios específicos a nuestra nación, los cuales son justificables.

Un Estado, es aquel que se crea y organiza por el derecho fundamental u orden jurídico básico, por lo que estudiar a nuestro Estado mexicano debe ser desde el punto de vista Constitucional, ya que será nuestra Constitución quien señala sus elementos y limita su especificidad, de cómo se ha estructurado el pueblo de México.

No debemos olvidar que la persona moral denominada Estado Mexicano es bautizada como tal por la Constitución de 1917 de formas distintas y heterodoxas trayendo consigo una serie de confusión de tipo técnico en cuanto a la terminología. Es Burgoa quien hace hincapié en que la Ley Constitucional utiliza indiscriminadamente los nombres de "Estados Unidos Mexicanos", "República",

"Federación", "Nación" y "Unión" para señalar al Estado Mexicano en su implicación institucional".<sup>15</sup>

Debido a la clara ambigüedad existente al término, Ignacio Burgoa nos señala un extracto de la resolución de la Suprema Corte, al preocuparse por dar una solución gratificante a la institución jurídica pública llamada "Estado Mexicano", y es a través de la Resolución del Tribunal Pleno de 21 de septiembre de 1954. Juicio ordinario federal promovido por "El Rosario", S.A. vs la Secretaría de Educación Pública. Boletín de Información Judicial. Años 1953-54, p.397.

"...El Estado mexicano. Aspirante por propensión llamada sociológico – política a encuadrar a la Nación Mexicana y que se denomina Estados Unidos Mexicanos, viene a ser en el lenguaje del Derecho Público una realidad jurídico – política, que es la misma que el lenguaje de la Sociología llamaría, dentro del género, entidad sociológica – política, y específicamente Nación Mexicana, entidad integrada – dentro del criterio clásico de los tratadistas de Derecho Público, criterio adoptado por la Constitución- por tres factores: un pueblo, un territorio y un gobierno.

Así podríamos concluir que la Federación es ésta entidad total de un pueblo, un territorio y un gobierno, que reciben conjunta e indistintamente los nombres de Estados Unidos Mexicanos, de Unión o de Federación, aunque la denominación oficial e internacionalmente adoptada para estas tres realidades sea la de Estados Unidos Mexicanos; en la inteligencia, sin embargo, de que esta conclusión

---

<sup>15</sup> Burgoa O., Ignacio, *Derecho Constitucional Mexicano*, 14ª. ed., México, 1999, p. 30.

ajustada a la doctrina de Derecho Público y a nuestra Constitución, en parte se contradice por el texto del artículo 27 de la propia Constitución, en cuanto a dicho precepto se comete el error doctrinario de aludir a la Nación como sinónimo de Estados Unidos Mexicanos".<sup>16</sup>

Los vocablos expresados dan la idea de Estado mexicano, ya que denotan jurídicamente la expresión de una formación estatal, en cuanto a Federación y Unión, pero en referencia a República, señala una forma de gobierno y el término Nación nos conlleva a la solución final de pueblo, porque es una realidad sociológica con cultura e historia, organizada en el Estado Mexicano, donde el término nación es absolutamente sociológico, unido a un suelo y enlazados por factores de parentesco espiritual, además tiene su influencia pero no tiene en sí una organización jurídica, no existe un bien común, no existe amistad cívica, no existen normas formales.

#### 2.2.4.3 La formación del Estado Mexicano

En México la historia de México es muy compleja debido a que las Constituciones Federales han sido producto de Congresos Constituyentes Originarios, sin seguir el procedimiento de reformas o de Poder Constituyente Permanente, es decir; convocar al Congreso.

---

<sup>16</sup> Burgoa O., Ignacio, op. cit., nota 16

En el año de 1824 se convocó, después de una Revolución en 1856 , volvió a convocarse y en 1917 fue convocada nuevamente, esto implica que convocar a un Congreso Constituyente sólo es requisito en tiempos agitados, de desorden político, y después de una revolución, tenemos que analizar que la función federal descansa en principios constitucionales como el Juicio de Amparo, los Derechos Humanos, la Forma de Gobierno, el sistema federal entre otros.

Para el Doctor Manuel González Oropeza, en la conferencia de "Los motivos de la nueva Constitución del Estado de Veracruz manifiesta el problema de las Constituciones Federales y dice a la letra:"No hay principios inmutables en nuestro país por ejemplo, veamos la reforma de 1992, al artículo 130 de la Constitución Federal donde fue afectado sin lugar a dudas un principio, la separación de la Iglesia y del Estado, fue reformada esa separación, fueron aceptados los sacerdotes como ciudadanos, fueron aceptadas y registradas todas las iglesias con denominaciones."<sup>17</sup>

La permanencia es que lo inmutable es lo que ha sido modificado siempre.

La historia de México constata cómo se ha ido evolucionando y cambiando la forma de regir ya que después de pasar una Conquista Española en donde la

---

<sup>17</sup> Oropeza González, Manuel, *Conferencia los motivos de la nueva Constitución del Estado de Veracruz*, pp.11 y 12.

condición del indio era triste al ser encomendados, significando sometimiento con crueldad e ironía.

Ya que sólo los peninsulares tenían la fuerza, la administración de la justicia, las propiedades y la riqueza de una tierra violada y pisoteada.

La independencia de México trae consigo influencia de acontecimientos externos como el pensamiento de Locke y Voltaire, de Montesquieu y Rousseau en derecho, además de llevarse a cabo la Revolución Industrial en Inglaterra, en 1776 en simbólico para el país vecino debido a que obtuvieron su Independencia los Estados Unidos de América. La toma de la Bastilla el 14 de julio de 1789, por el pueblo, inicia el siglo de las luces. Sumándose que Napoleón en 1808 invade España con el pretexto de hacer frente al bloqueo de Inglaterra.

La primera etapa de la guerra de independencia es en San Miguel el Grande es la sede de la Conspiración más sólida y valiente de la época, ya que traía consigo una visión de libertad, respeto al hombre.

Morelos fue pieza clave para el buen manejo de circunstancias sino ganadas totalmente iban avanzando poco a poco , haciendo una conciencia jurídica del significado de nuestra gran Nación, reúne un Congreso Nacional en Chilpancingo para imponerse a los insurgentes en el año de 1813 trayendo como resultado sus Sentimientos de la Nación que sobresale el que la Nación fuera independiente, evitar la esclavitud. Morelos fue un caudillo que razonó

magníficamente que era necesaria una Independencia destruyendo a las clases privilegiadas. Otro actor formidable, principal en la vida política independiente es sin duda, Mina quien siendo un militar español se dio cuenta la injusticia en que se vivía.

1810, es Cádiz testigo de la creación de una Constitución de 1812 que se alejaba de la tradición monárquica absolutista, limitaba a la autoridad del Rey.

La consumación de la Independencia se dio de forma irónica porque para darse tuvieron que unirse enemigos de fondo como lo eran los insurgentes que eran lo democráticos liberales y por otro lado Iturbide que deseaba mantener su privilegio y desigualdad social, cultural y económica.

Creo que es importante analizar que a través de libros de historia lo que se pretende recalcar es que los insurgentes no rechazaban tanto al Rey; sino a la aristocracia colonial, el alto clero quien se adueñó del Gobierno del país motivo por el que la causa de Independencia trajo consigo nuevos problemas sociales y políticos.

Curioso es que aunque México ya era independiente había políticas e ideas económicas no muy benéficas para todos, sino sólo para unos cuantos.

Y cuando se creó la Junta Provisional Gubernativa, quienes la formaban no tenían los ideales de la Independencia.

Se lleva a cabo la convocatoria para establecer la nueva forma en que se manejaría la política del Imperio Mexicano, instalándose el Congreso en el año de 1822 atribuyéndose la soberanía nacional, que no compartía ideas con Iturbide y su mayoría le era adversa pero la proclamación como Emperador era irremediable. Hubo revueltas y Santa Anna desconoció la coronación de Iturbide, teniendo que abdicar el trono.

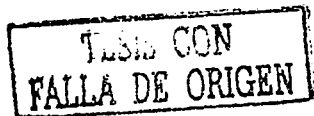
Al salir Iturbide, el Congreso eligió un triunvirato formado por los generales Celestino Negrete, Nicolás Bravo y Guadalupe Victoria como propietarios con la finalidad de mantener la estabilidad del país.

Esto hace mención a lo que el Doctor Manuel González Oropeza hace mención en su Conferencia Los motivos de la Nueva Constitución del Estado de Veracruz al decir: "El Poder Ejecutivo Colegiado promulgó la Constitución de 1924, fueron tres Presidentes"<sup>18</sup>

Esta Constitución estableció el sistema de gobierno republicano, representativo, popular y federal.

---

<sup>18</sup> Oropeza González, Manuel, op. cit., nota 18, p.12.





Guadalupe Victoria es proclamado como Presidente de la República y don Nicolás Bravo como Vicepresidente por cuatro años.

En esta etapa evolutiva por la ruta de la modernidad, se ventilan postulados de una Doctrina liberal que era la Monroe, del Presidente de Norteamérica hace notar que es importante que los países americanos obtengan su libertad, y como consecuencia evitar la Reconquista.

Triunfa el conservadurismo y su instrumento sería Santa Anna quien traiciona al partido liberal. Lo mas destacable es se deseaba cambiar el sistema federal por lo que se creó el Constituyente y expidieron las bases para la nueva Constitución para dar como resultado un Centralismo., y es por lo que construyen las Siete Leyes Constitucionales.

El centralismo sólo beneficiaba a la clase privilegiada e induciendo circunstancias como la separación de Texas en 1836 y Yucatán en 1839, declarándose independiente mientras la nación no adoptara nuevamente el sistema federal.

### 2.3 SOBERANIA, IDEAL CONSTITUTIVO O SIMPLE PALABRA

Antes de adentrarnos a la significación del término soberanía, es necesario dejar asentado el término para poder deducir su origen. La soberanía como término es



La facultad o potestad más grande que tiene un pueblo para autodeterminarse, esta a su vez implica una autolimitación.

La soberanía debemos entenderla como la facultad que tiene un pueblo da darse su propia estructura jurídica, sobre la base de que debemos considerarla como lo supremo, regulada mediante el principio nada es superior a ella en el exterior y nada se iguala a ella en el interior.

Etimológicamente "soberanía significa lo que está por encima o sobre todas las cosas, de super sobre y omnia todo, esto es, el poder que está sobre todos los demás poderes"<sup>19</sup>.

Las características de la soberanía es:

Única.- porque nada es superior a ella en el exterior y nada se iguala a ella en el interior.

Indivisible.- No es susceptible de división.

Inalienable.- No se puede ceder, no se puede transmitir.

Nuestra Constitución no contempla ni permite el nacimiento de un movimiento revolucionario, es decir, el derecho a la revolución no existe, el derecho de la revolución si es reconocido cuando se ha justificado el motivo de su existencia.

---

<sup>19</sup> Porrúa Pérez, Francisco, *op. cit.*, nota 1, pp. 353 y 354.



En aras de esta soberanía, el pueblo crea el Poder Constituyente, pero para adentrarnos, es condición determinante, tener una visión de que el poder, es una fuerza, una actividad, es lo dinámico, y que desembocan en el adjetivo constituyente, pues la fuerza, la actividad, la energía se va a ver cristalizado precisamente con la creación de su obra que es la Constitución.

El Poder Constituyente posee determinadas características; es supremo, coercitivo e independiente. Es supremo; porque se traduce en que este poder realiza su actividad sobre todos los demás poderes. Es coercitivo; se refiere al hecho indudable de que de ser necesario, impone su voluntad a la fuerza, la hace efectivo, en tanto que la independencia de este poder se manifiesta en el sentido de que su actividad no se encuentra subordinada a nadie.

El ideal constitutivo de la democracia, es sin duda la soberanía popular, siendo compleja su transformación porque en las complejas sociedades nacionales modernas surgió la necesidad de contar con un poder centralizado, capaz de llevar a cabo la no controversia con aquellos a quienes ejercía su poder.

El Poder Constituyente crea la Constitución y luego desaparece de la esfera jurídica dando paso a la Constitución de la cual emanan los Poderes Constituidos.

Poderes Constituidos; Una vez que el Constituyente ha creado su obra máxima que es la Constitución, da paso a los poderes constituidos que son los que gobiernan, siendo necesario determinar que el poder Constituyente es de absoluta

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

pertenencia del pueblo, ya que es la expresión soberana de la nación traducida en la erección de una Asamblea encargada de redactar y promulgar una Constitución. De la Constitución, emanan los tres Poderes Constituidos.

- 1.- Ejecutivo
- 2.- Legislativo
- 3.- Judicial.

El constitucionalismo, requiere de una clara división entre el Poder Constituyente y los Poderes Constituidos.

En donde el Poder Constituyente es un poder originario en sí mismo, es un poder creador de todo el orden jurídico, es ilimitado, tiene una sola función, y no gobierna.

En cambio los Poderes Constituidos; son poderes derivados de la Constitución, creados por el Constituyente, son poderes limitados ya que no pueden actuar más allá de su competencia, son poderes de múltiples funciones, fueron creados para gobernar.

Finalmente Tena Ramírez resume las funciones y la funcionalidad del Poder Constituyente, y el de los Poderes Constituidos, en el caso mexicano: Una vez que el Constituyente de Querétaro cumplió con su cometido de dar a la Constitución,

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

desapareció como tal y en su lugar empezaron a actuar los Poderes Constituidos dentro de sus facultades.

En relación al Poder Constituyente Permanente, nos señala que el único procedimiento jurídico para alterar, modificar o adicionar la Constitución es el previsto por el artículo 135 de la propia Carta Magna del cual se desprende que los miembros del Congreso de la Unión junto con las legislaturas estatales formarán el Poder Constituyente Permanente.

Este poder es el único que tiene el derecho de modificar nuestra Constitución, para ello se requiere de las dos terceras partes de los miembros del Congreso de la Unión y la Mayoría de las legislaturas de los Estados.

Debemos entender por adicionar, el agregarle a la ley existente una parte más con lo que se formará lógicamente el nuevo elemento dando con ello la nueva forma o parte del cuerpo.

Es necesario mencionar en el texto constitucional , numeral 78 y que a la letra dice en su primer párrafo: Durante los recesos del Congreso de la Unión habrá una Comisión Permanente compuesta por 37 miembros de los que 19 serán diputados y 18 senadores, nombrados por sus respectivas Cámaras la víspera de la clausura de los períodos ordinarios de sesiones. Para cada titular las Cámaras nombrarán, de entre sus miembros en ejercicio, un sustituto.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

La soberanía popular es un Estado capaz de ser supremo legalmente, a través de un ordenamiento jurídico al que se sujete, para que el poder sea superior.

Kelsen afirma que la soberanía es una propiedad que es parte del mundo jurídico, pertenece al orden supremo y que es originario, nunca originado.

La soberanía supone, según lo anterior, un sujeto capaz de obrar y de imponerse regularmente a todos los poderes, lo que significa que tiene que ser un poder de ordenación jurídica de carácter supremo y exclusivo, personificado en el Poder Constituyente cuando da la unidad al Estado e instituye la forma de ejercer el gobierno por medio de sus representantes o la de revisar, reformar o cambiar su Constitución Política.

El distinguido maestro De La Cueva discurrió sobre el tema de la Soberanía, estableciendo que soberanía no es ilimitada e ilimitable pero eso no hace comprender la esencia.

La soberanía es la cualidad del Estado de auto-limitarse o de auto-organizarse, el Estado no está subordinado a un derecho natural que no existe, pero tampoco es el Estado un poder que conduzca a la anarquía, porque ello implica su propia destrucción.

Tiene CON  
FALLA DE ORIGEN

En consecuencia, el Estado tiene que dictar su Constitución: puede escoger el contenido de ésta, pero no puede dejar de darse una Constitución. Ahora bien, cuando el Estado dicta su Constitución sin la intervención de ningún otro poder, cuando actúa como poder supremo e independiente, decimos que es un Estado soberano.

Concebida como concepto jurídico, la soberanía, según explicación ofrecida anteriormente, es un concepto puramente formal y, por tanto, carente de contenido, pero tiene un destino, que es hacer posible la existencia de un orden jurídico y, consecuentemente, la determinación del contenido del derecho.

La soberanía viene a ser la cualidad del poder del Estado, y permite que éste se auto-determine y auto-organice, de forma libre, por lo que la soberanía le da al Estado la facultad de dictarse su propia Constitución, sin la intervención de poder ajeno que desee participar, a la vez dicta su propio Derecho porque gracias a esa cualidad soberana el Estado puede normarse jurídicamente siendo un conjunto legislativo que goza de la esencia de la legitimidad.

De acuerdo con lo anterior, la soberanía es la facultad independientemente y suprema, de determinar el contenido del Derecho. Es la forma en que un Estado es soberano cuando dispone de la potestad suprema e independiente de dictar su Constitución y su Derecho, entiéndase bien, que la soberanía no es la potestad de

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

negar todo ordenamiento jurídico, sino, exclusivamente, la potestad de determinar el contenido del orden jurídico, que es una necesidad para la existencia del Estado.

Para Jellinek, la soberanía es esa decisión de determinar de forma libre, sin restricciones el contenido que formará a su Derecho, como se integrarán cada una de sus normas, la forma de realizarse, de establecerse, y de aplicarse es la traducción soberana.

Para concluir con el problema de la naturaleza de la soberanía, conviene detenerse todavía unos instantes en las relaciones entre Estado y Derecho; el Derecho no es, como pretendieron las escuelas del derecho divino y del derecho natural, anterior y superior al Estado, pero tampoco es una posibilidad jurídica que puede o no existir. El Derecho es norma necesaria para el Estado, pues sin ella se produciría la anarquía, que es la negación de la sociedad y del Estado, y de ahí que la soberanía sea la potestad suprema e independiente de determinar el contenido concreto del orden jurídico. Naturalmente, el Estado puede variar el contenido del ordenamiento jurídico y esta potestad es también ejercicio de la soberanía; si así no fuera, la soberanía sería la potestad de elaborar un orden jurídico inmodificable.

Finalmente, el Estado está ligado por el ordenamiento jurídico que dicta, el Derecho puede ser modificado, pero no ser puede violado, porque estaríamos negándolo, lo que se traduciría en una anarquía.

**TRABAJO CON  
FALLA DE ORIGEN**



El Derecho se garantiza a través de la soberanía, debido a que es la potestad soberana quien le da al Estado, la pauta para construir su arquetipo, que es el Derecho de un Estado Soberano.

Pero, al crear el orden jurídico, el Estado lo impone, y que a su vez implica que va a asegurar o a garantizar su cumplimiento. La ausencia de un poder soberano que dicte el Derecho y asegure su aplicación sería la anarquía.

En principio, no hay un límite legal a la soberanía, salvo aquellos casos en los que el Estado se autolimita. En un Estado sólo la voluntad expresada en la ley es la que impera.

La soberanía interna proyecta la voluntad del Estado hacia su propia comunidad. Legalmente impone su voluntad en todas aquellas situaciones que define y encauza.

En un Estado Federal, una adecuada y justa distribución de facultades entre la Federación y las Entidades Federativas, permite la unidad general del Estado y el respeto a cada una de sus respectivas competencias, evitando los posibles conflictos.

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

La soberanía se proyecta hacia el exterior, en las relaciones que un Estado mantiene con otros países, aceptando dentro de su derecho interno, el derecho internacional en reciprocidad, cordialidad y entendimiento. Así lo reconoce el artículo 133 Constitucional cuando el Presidente celebre tratados, con aprobación del Senado.

"Para Aristóteles, no obstante que señaló que el poder público o poder social reside en los hombres libres, fijó el concepto de autarquía, y no el de soberanía, pues para él, el Estado, como independiente respecto del exterior, no se funda en su naturaleza de poder supremo, sino en cuanto a la situación que le es propia de ser en sí mismo suficiente para satisfacer todas sus necesidades. Tampoco los romanos encontraron la connotación de soberanía, no obstante que usaron expresiones como potestas e imperium, que referían a la fuerza, más que a atributos del Estado."<sup>20</sup>

Es en la Edad Media, donde se inician fuerzas contradictorias. Un feudalismo personalista y fraccionador del poder, con grandes señores y corporaciones independientes, con títulos suficientes para enfrentarse entre sí, frente a la Iglesia poderosa y hegemónica que pretendió subordinar todo poder temporal y combatir la lucha de las investiduras o de las dos espadas, es un largo y penoso debate que fortaleció la acción real.

---

<sup>20</sup> Purrúa Pérez, Francisco, *op. cit.*, nota 1, p. 340.

El poder se excluye con el poder y pronto se inició la reacción de saber cuál era el poder supremo, super omnia, es decir, soberano, poder indivisible e ilimitado sobre todos. Las guerras, alianzas, sumisiones, pactos, sirvieron para alcanzar la unidad del poder temporal, del poder público.

Múltiples inteligencias se esforzaron por encontrar una teoría que apoyara la acción y el poder del monarca.

Para Juan Bodino, el Estado es un recto gobierno de varias agrupaciones y de lo que les es común, con potestad soberana. Para San Agustín, en cada Estado debería existir un determinado cuerpo, cuya autoridad sea indivisible y legalmente ilimitada y que sus órdenes por sí mismas crean Derecho.

Pero la historia se adelanta, triunfa el rey sobre las baronías feudales, su potestad se extendió ilimitadamente y el poder que ejerció fue absoluto; entonces, la lucha de los siglos siguientes fue encaminada a destruir la titularidad del derecho de soberanía en la persona del rey. La doctrina, y con ella el siglo de las luces buscó el auténtico origen del poder y lo encontró y depositó en los propios hombres.

La soberanía del pueblo será al fin el verdadero camino de las instituciones políticas, en donde, Hobbes, Locke, Montesquieu, Rousseau lo justifican.

Posteriormente, el Estado, después del nacimiento de las nacionalidades, se hace poderoso, constituyéndose en órgano supremo frente al exterior y sobre sus súbditos. Hegel lo hace omnipotente y absorbente. Marx y Lenin, en un aberrante contrasentido, quieren destruirlo, para organizar al proletariado como clase dominante, mediante una concentración transitoria de poder público para lograr una asociación en la cual el libre desarrollo de cada uno es la condición del libre progreso de todos, esto es, una sociedad sin clases, y cuyo establecimiento significará la extinción del Estado; contrasentido porque crea en sí la dictadura como poder que se apoya directamente en la violencia y no está sometido a la ley alguna.

Estas corrientes indican que la soberanía va siendo puesta al servicio de fines contrarios a la dignidad y a la libertad humana. Este concepto está estrecha e indisolublemente ligado al absolutismo político. El gobernante goza de un poder absoluto, no hay regla alguna que no pueda ser cambiada por un simple decreto arbitrario. El poder del dictador excede en mucho a lo que Bodino e incluso Hobbes deseaban dar a su soberano, porque esos pensadores reconocían ciertas reglas de derecho que habían de servir, al menos, como guía moral del soberano.

"Para la Declaración de los Derechos Humanos del Hombre de 1789 la soberanía está en la Nación, y emana del siguiente pensar universal: ningún cuerpo, ningún individuo, ninguna sección del pueblo, puede ejercer autoridad que no emane de

ella expresamente, ni puede atribuirse su ejercicio. Las instituciones norteamericanas radican el poder supremo en el pueblo. El Federalista" afirma, refiriéndose a la soberanía que el pueblo "es la única fuente de la autoridad legítima."<sup>21</sup>

De estas ideas han arrancado las doctrinas de la soberanía que, como ya hemos visto, ha sido atribuida según las distintas épocas a los ciudadanos libres, al príncipe. Unas Constituciones hacen radicar la soberanía en la nación; otras en la universalidad de los ciudadanos; hay Constituciones que la reconocen en el Estado, en el Derecho; y, por último, en el pueblo.

La Constitución de los Estados Unidos Mexicanos nos ofrece un concepto de soberanía nacional, como un derecho específico y una característica definidora del Estado Mexicano.

El artículo 39 Constitucional a la letra dice: La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene, en todo tiempo, el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno.

---

<sup>21</sup> Burgoa O., Ignacio, *op. cit.*, nota 7, pp. 153 y 154.

Es interesante observar que el Constituyente de 1917 adhiere al concepto de soberanía el calificativo de nacional, con tal sustancia poética que jamás puede reemplazarse, y es que la nación es, en efecto, un sentimiento que se une a las fibras más íntimas de nuestro ser.

El sentimiento de una solidaridad que une a los individuos con un lazo de parentesco espiritual que desenvuelve el pensamiento de unidad, bajo una comunidad de normas que se determinan por su historia, tradición y costumbres, y que, no obstante las opiniones que se enfrentan o difieren, convierten en tarea común a realizar o en un fin que alcanzan la voluntad y decisión de perdurar en el tiempo, y esa voluntad suprema ajena a toda otra establece su propia organización jurídica, bajo la técnica de diferentes y variables ideologías de carácter político, económico o social, que encausa la vida misma de la población y norma las múltiples y diferentes relaciones colectivas e individuales que surgen de su propio y peculiar desarrollo.

Es por ello que el concepto formal de soberanía, conocido por nuestros Constituyentes, encontró su materialidad concreta en nuestro ordenamiento constitucional con el calificativo de nacional que la creó como soporte de todo el orden jurídico y político del grupo humano que comparte el pueblo que se autodeterminó para su propio beneficio y que reservó para sí la potestad esencial y originaria de donde proviene todo el ordenamiento jurídico. La soberanía es

esencial, porque es consubstancial y concomitante al pueblo, o en otros términos, el pueblo y nadie más tiene como atributo la esencia de ser soberano. Y aquí cabe una aclaración, la organización llamada Estado, como orden jurídico que es y que lo crea el pueblo, se estima soberano, no como ente legal propia sino en cuanto a que posee la potestad que no depende de ninguna otra autoridad y que se la da el derecho que el pueblo crea o sus representantes forman para determinarse libremente, como que éste es superior e igual a otros ordenamientos jurídicos que forman Estados semejantes.

Nótese del contenido del artículo 39 Constitucional que consagra de forma expresa y claramente que la soberanía nacional reside, esencial y desde un principio en el pueblo mexicano, no en el Estado, ni en el gobierno, ni en los órganos de éste, ni en los funcionarios, ni en los individuos, porque entonces la soberanía estaría dividida, y una de las características de la soberanía es la unidad, y la unidad está en el pueblo que forma la nación.

Una es la soberanía y otros son los poderes del Estado que cuidan los fines comunes que institucionalmente tiene asignados y para cuyo logro cuenta con el imperio que el sistema de principios jurídicos le otorga para obligar a sus miembros a que cumplan sus mandatos o disposiciones.

En tales condiciones se resuelve la antinomia de las teorías modernas de la soberanía, ya que el pueblo puede contemplarse desde dos puntos de vista: como elemento de la asociación denominada Estado, esto es, como sujeto del poder público, y como objeto de la actividad del Estado.

Rousseau, en su Contrato Social ya establecía que a todo individuo se le reconocen dos cualidades: la de ciudadano que participa en la formación de la voluntad común y la de sujeto sometido a dicha voluntad.

Así, igualmente, el pueblo es el soberano y de él dimana todo el poder público que se instituye para su beneficio; pero, también, el pueblo es el objeto del Estado y de las instituciones públicas, por esto, para sus integrantes, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce y otorga las garantías individuales y sociales que consagra. De aquí que los individuos, en cuanto miembros del Estado son sujetos de derecho, y en cuanto son objeto del poder del Estado, son sujetos de deberes.

En un Estado de Derecho, es decir, sometido en la totalidad de su existencia y manifestaciones al derecho, la validez de la expresión soberana del pueblo depende de su conformidad con el ordenamiento jurídico. En esa forma se produce la necesaria subordinación de la soberanía como hecho, un poder de decisión o de mando que está sobre los demás poderes, a la soberanía jurídica



que se impone a sí misma el pueblo, de suerte que está comprendida en ella la autolimitación o la sujeción o determinadas normas establecidas como condición para manifestarse legítima y válidamente.

El elemento jurídico de la soberanía adquiere formas orgánicas de expresión mediante el Poder Constituyente y, por esta causa, todo otro poder y toda otra autoridad se hallan sometidos o subordinados a la normación constitucional vigente, porque todos ellos tienen su origen en la Constitución y, en tal sentido, son siempre poderes constituidos.

Ello trae como consecuencia, inmediata y principal, la forma de lograr para el individuo la protección contra toda autoridad legítima o ilegítimamente ejercida, a través, según nuestra Constitución, del Juicio de Amparo.

Así la soberanía nacional, la libertad, igualdad y demás garantías individuales y sociales han encontrado sus principios de armonía en la Constitución, la cual no es soberana, porque no se determina a sí misma, sino que es suprema, porque está encima de las demás leyes y tratados, del Estado, de los órganos de éste y de los individuos.

Por otra parte, la palabra originariamente que utiliza el artículo 39 Constitucional, significa que es el pueblo quien en principio es la fuente de la soberanía, su único

sujeto, pero que, en atención a circunstancias prácticas, no puede desempeñarla directamente, sino por medio del sufragio para que los órganos, expresamente consignados en la Constitución, desplieguen el poder en la forma derivada y limitada que la propia Ley Fundamental establece.

Todo esto quiere decir que, aun cuando el pueblo es el soberano, esa soberanía no la puede ejercer si no es de acuerdo con los artículos 39, 40, 41, 50, 73, 80, 94, 103, 104, 133, 135 y 136 constitucionales, por medio de los poderes establecidos por la Constitución, ya sean federales en los casos de la competencia de éstos o por medio de los Poderes de los Estados, en lo que toca a sus regímenes interiores, siempre en los términos fijados por ella.

El pueblo, decide darse una organización jurídica y política creando el Derecho, así se autodetermina, es decir, se otorga una estructura que se expresa en el ordenamiento fundamental o Constitución, y se autodetermina en una forma de gobierno, lo que obviamente excluye la ingerencia de cualquier otro poder en lo externo y en lo interno.

Esa forma de gobierno la consigna, en el artículo 40, la propia Constitución, que dice: Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, federal, compuesta de estados libre y soberanos en

todo lo concerniente a su régimen interior; pero unidos en una federación establecida según los principios de esta ley fundamental.

La autolimitación, no es inmodificable, ya que cuando el pueblo decida autodeterminarse de diversa manera cambiará su forma de gobierno.

En tal sentido la soberanía del pueblo es única, indivisible, inalienable, indelegable, suprema y sometida al Derecho.

Única; porque la soberanía es el carácter supremo de una potestad y, por ello, esa potestad no puede pertenecer a dos o más sujetos. La unidad es el orden jurídico, como cualidad de un poder que no puede ser compartido.

Indivisible; el pueblo, único sujeto a titular de la soberanía, es una unidad indesintegrable, que se determina por sí misma.

Inalienable, en ninguna forma el pueblo, titular de la soberanía, puede cederla, renunciar a ella o enajenarla.

Indelegable; aun cuando el pueblo encomienda su ejercicio al gobierno, los órganos de éste y los funcionarios no invisten su representación, sino que ejercitan su voluntad.

Suprema; no reconoce ni puede reconocer otro poder de mayor jerarquía, ella está por encima de todo.

Limitada al Derecho, pues el pueblo al determinarse jurídicamente y obligarse a sí mismo, sin otro poder que pueda intervenir en la vida institucional que ha creado, es de la más alta jerarquía. Su voluntad es cauce, por donde esa voluntad debe circular, de tal manera que la voluntad política está condicionada a la voluntad jurídica que determina la legitimidad y la validez de sus manifestaciones.

Señaladas estas características de la soberanía nacional, cabe preguntarse si de acuerdo con el artículo 40 constitucional que establece que los Estados que comprende la República Federal son libres y soberanos, habrá en el Estado Mexicano dos soberanías: la de éstos y la del pueblo. Lo cual dividiría la soberanía rompiéndose con ello su característica de unidad.

El Estado posee el poder supremo, la suma potestad que está sobre los demás organismos, sobre los Estados miembros de una federación, que no son más que autónomos, sobre los municipios y sobre todas las demás comunidades territoriales. La soberanía no es característica del Estado. Su nota esencial es la existencia de un poder del mismo que proviene de su propio derecho. La

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

confusión deriva de que a la expresión de soberanía se le toma como adjetivo, como calidad del poder que tiene el Estado Federal y sus Estados miembros.

La misma confusión se da cuando el artículo 41 Constitucional señala: El pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión, en los casos de la competencia de éstos, y por los de los Estados, en lo que toca a sus regímenes interiores, en los términos respectivamente establecidos por la presente Constitución Federal y las particulares de los Estados, las que en ningún caso podrán contravenir las estipulaciones del Pacto Federal.

La segunda parte del artículo 39 Constitucional que previene "Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste", puede interpretarse diversamente, según la acepción que se atribuya al concepto de poder.

Si éste se toma en su sentido correcto, que es el dinámico, o sea, como energía o actividad, la disposición transcrita, aunque impropriamente redactada, hace referencia al poder del Estado o poder público de imperio, el cual, siendo unitario, se desarrolla mediante las funciones ejecutiva, legislativa y judicial, teniendo como fuente originaria la soberanía popular y siendo distinto de ella. Si a la idea de poder, por otro lado, se imputa una connotación orgánica en cuanto que se le identifica con la de órgano, la citada disposición expresa que es el pueblo,

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

meriante el derecho fundamental o Constitución, quien crea o establece los órganos primarios del Estado. Parece ser que esta indebida equivalencia entre poder y órgano es la que consigna la segunda parte del artículo 39, si se toma en cuenta lo que establece el artículo 41 Constitucional, en el sentido de que el ejercicio de la soberanía se confía o deposita en los Poderes de la Unión, que son los órganos federales, o en los de los Estados, los órganos locales.

Con independencia de que se interprete el concepto de poder correctamente como energía o actividad o incorrectamente como órgano, lo cierto es que, en sus respectivos casos, se debe desarrollar o entenderse instituido en beneficio del pueblo, expresión que denota la finalidad social del Estado Mexicano en cuanto que la entidad estatal, en su carácter de Institución Pública Suprema, se considera creada para actuar diversificadamente en favor del pueblo.

De ello se infiere que los fines del Estado Mexicano, alcanzables por su poder público, deben determinarse y realizarse, en múltiples y variadas esferas de la vida colectiva, en beneficio popular.

En esta forma, nuestro artículo 39 Constitucional resuelve favorablemente al pueblo el dilema que no deja de plantearse la doctrina acerca de si el pueblo es

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

para el Estado o el Estado para el pueblo, es decir, si la comunidad popular está al servicio de la entidad estatal o viceversa.

Motivo de reflexión son los artículos 40 y 41 Constitucionales donde se confunde el concepto de soberanía; pero, dicha confusión no nos puede llevar a aceptar que la soberanía puede ser repartida entre la federación y los estados miembros, ni entre los distintos órganos supremos del Estado: legislativo, ejecutivo y judicial. Lo que sucede es que el Estado reparte entre sus órganos las diversas competencias en que se desenvuelve el poder público.

Por tanto, ninguno de los tres poderes es soberano, ni juntos ni separados. Ni los estados miembros de la federación, ni ésta comparten la soberanía, ya que de hacerlo la federación no podría formarse.

La soberanía en el Estado de Derecho Mexicano radica en el pueblo, quien crea el orden jurídico y al Estado. La Suprema Corte de Justicia de la Nación, ante la misma confusión del término soberanía logra fijar que es la autonomía de las entidades federativas, el atributo que constituye la esencia y razón de ser del sistema federal.

La Constitución Mexicana nos ofrece un concepto de soberanía nacional como un derecho específico y una característica esencial y definidora del Estado Mexicano.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

Artículo 39.- La Soberanía Nacional, reside esencial y originadamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de este. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno.

Artículo 40.- La voluntad del pueblo mexicano es constituirse en una república representativa, democrática, federal, compuesta de estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior; pero unidos en una federación establecida según los principios de esta Ley Fundamental.

Artículo 41.- El pueblo ejerce su soberanía por medio de los poderes de la unión, en los casos de la competencia de estos y por los de los Estados en lo que toca a sus regímenes interiores, en los términos respectivamente establecidos por la presente constitución federal y las particulares de los Estados, las que en ningún caso podrán contravenir las estipulaciones del pacto federal.

Es necesario afirmar que la soberanía en cuanto a su régimen interior de las entidades federativas en nuestro país, es meramente nominal. El concepto de soberanía referido a nuestras entidades federativas es fragmentario, porque desde luego no hace referencia a la soberanía externa, que es facultad privativa de la federación. En nuestro sistema constitucional corresponde al Presidente de la

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**



República, Vicente Fox Quezada, dirigir y encauzar la política exterior del Estado Mexicano, otros órganos federales colaboran en la realización de esta política.

La Soberanía Interna de las entidades federativas, es el remanente de las facultades federales, aquellas que no están expresamente concedidas por la constitución a los funcionarios federales, se entienden reservadas a los Estados.

La expresión libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior, se traduce en unas cuantas facultades contenidas en las Constituciones Particulares, las que en ningún caso podrán contravenir las estipulaciones del pacto federal.

En principio, no hay un límite legal a la soberanía, salvo aquellos casos en los que el propio Estado resuelve autolimitarse. En un Estado sólo su voluntad, expresada a través de la Ley, es la única que impera sobre las demás voluntades, cualesquiera que sea los intereses que ellas amparen.

La Soberanía Interna proyecta la voluntad del Estado hacia su propia comunidad política. Legalmente impone su voluntad en todas aquellas situaciones que define y encauza.

La Soberanía Externa se proyecta hacia el exterior, hacia las relaciones que un Estado mantiene con otros Estados, aceptando dentro de su orden constitucional,

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

ciertos principios que son indispensables para mantener la paz, la cordialidad, el entendimiento y las relaciones entre los Estados.

No es exacto que este tipo de soberanía permita a un Estado intervenir en los procesos políticos de otros Estados, ni que lleve a un control o subordinación de otras entidades internacionales.

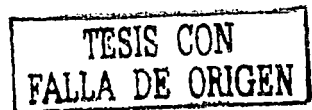
### 2.3.1 Definición de soberanía

Como concepto ha pasado de político a jurídico y surge como la necesidad de explicar acontecimientos que se dan en la historia, donde prevalece el pensamiento griego: Aristóteles manifestaba que el Estado, se bastaba asimismo sin depender de los demás, conociendo esto como autarquía, que viene a ser un concepto ético y no a una categoría jurídica, que significa la condición de dependencia de realizar fines para todos aquellos que se unen, pues quien tiene la fuerza física es quien tiene la soberanía, el poder supremo.

En la definición clásica de Bodino, la soberanía es considerada como un "poder supremo sobre los ciudadanos y súbditos no sometido a las leyes"<sup>22</sup>

---

<sup>22</sup> *Diccionario Jurídico Espasa*, op. cit., nota 11, p. 922.



Cuando se inicia el Estado moderno, surge como elemento de defensa la soberanía, contra todos lo otros poderes que preveleían como es el Imperio, la Iglesia, los grandes feudos.

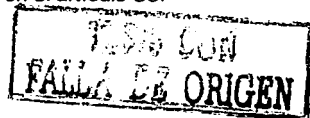
Sin embargo es irónico que se utilice como excusa para que el poder del monarca absolutista prevalezca y sea duradero.

Actualmente la Soberanía es un atributo esencial del Estado y que en nuestro Estado mexicano se ve plasmado y fundamentado como legítimo en el artículo 39 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Que a la letra dice: La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo el tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno.

### 2.3.2 Concepto de soberanía nacional y popular

Al hablar de soberanía nacional debe estar presente el principio relativo a la titularidad en el Estado, que organiza y legitima el poder estatal sobre el axioma de su titularidad en la Nación, refiriéndose también a la primacía del órgano u órganos que representan a la Nación; en este caso el pueblo mexicano a través de su Estado quien va ha estructura y legitimar el poder estatal.

Además de concentrarse en nuestra Carta magna en el artículo 39.



Mientras es la soberanía popular, su idea fundamental y principal esencia será que habrá titularidad de la soberanía en el Estado, que organiza y legitima el poder estatal sobre el axioma de la titularidad por el pueblo, a diferencia de la soberanía nacional, que es un principio de legitimación, organiza al Estado donde el poder descansa sobre el consentimiento del pueblo y éste puede determinar la acción del anterior. Siendo la soberanía la fuente última de toda norma y de toda representación. Los gobernantes lo son gracias a que la soberanía popular así ha decidido siendo matizado con el barniz democrático.

### 2.3.3 Soberanía en las entidades federativas

El concepto de soberanía referido a nuestras entidades federativas es fragmentario, porque desde luego no hace referencia a la soberanía externa, que es facultad privativa de la federación. En nuestro sistema constitucional corresponde al Presidente de la República dirigir y encauzar la política exterior del Estado Mexicano, otros órganos federales colaboran en la realización de esta política.

La Soberanía Interna de las entidades federativas, es el remanente de las facultades federales, aquellas que no están expresamente concedidas por la constitución a los funcionarios federales, se entienden reservadas a los Estados. La expresión libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior, se

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

traduce en unas cuantas facultades contenidas en las Constituciones Particulares las que en ningún caso podrán contravenir las estipulaciones del pacto federal.

En principio, no hay un límite legal a la soberanía, salvo aquellos casos en los que el propio Estado resuelve autolimitarse.

En un Estado sólo su voluntad, expresada a través de la Ley, es la única que impera sobre las demás voluntades, cualesquiera que sea los intereses que ellas amparen.

La Soberanía Interna proyecta la voluntad del Estado hacia su propia comunidad política. Legalmente impone su voluntad en todas aquellas situaciones que define y encauza.

La autolimitación, no es inmodificable, ya que cuando el pueblo decida autodeterminarse de diversa manera cambiará su forma de gobierno.

### 2.3.3.1 Evolución histórica

El desarrollo histórico de la idea de soberanía se remonta a los tiempos más antiguos, y se ha manifestado en toda ocasión en que un poder se presenta de manera exclusiva o actúa contradictoriamente con otros poderes. Por ello, en un principio la soberanía tuvo un contenido no muy favorable, y significó la negación de toda subordinación de un poder a otros poderes.

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

El poder soberano de un Estado es aquél que no reconoce ningún otro superior a sí mismo; es, por consiguiente, un poder supremo e independiente. Lo que se resalta en la vida exterior del Estado, en relación con otros Estados soberanos e, igualmente, considerándolo en su vida interior vinculada con otras personalidades y grupos que encierra dentro de sí.

Sin embargo, en su aspecto técnico, su determinación es reciente y se presenta inicialmente en Francia, después de la Revolución, con el desarrollo de su contenido positivo, según el cual, la soberanía consiste en la capacidad exclusiva que tiene el poder del Estado de darse, por voluntad propia, un orden jurídico que lo determine y obligue, reconociendo la existencia de otros estados soberanos.

Históricamente, el principio fue oponible, porque unos justificaban la titularidad del poder, siendo la soberanía un atributo de éste, y gracias al tiempo constatamos cómo se va dando forma a un cuerpo soberano que más adelante cobra fuerza desde el helenismo hasta ser retomada en todas las sociedades actuales.

Porque es en sus inicios que se toma a la soberanía como escudo o defensa de poderes tales como el Imperio, la Iglesia, para arrojar tajantemente una fortaleza de monarca absoluto. Y como ha de ser tratado desde una perspectiva sacra hasta culminar con las teorías pactistas, y su gran obra, es su magnificencia como

lo sería para Miguel Ángel su David, aquello recordado y tatuado en el alma y raciocinio de todo ser humano, la Revolución Francesa.

En la antigüedad sólo el Estado era el único soberano. A partir de la Edad Media se configuran dos potestades (el Estado y la Iglesia) con ámbitos de poder claramente diferenciados donde el Estado, utiliza la fuerza física y vemos una Iglesia llena de preceptos morales.

#### 2.3.4 Pensamiento griego

Desgraciadamente no se elabora ningún concepto de soberanía, pero es Aristóteles quien esboza que la autarquía específica al Estado, al bastarse a sí mismo sin depender de los demás elementos como la voluntad del pueblo, para actuar.

Está en un error ya que la autarquía no es una categoría jurídica, sino ética, porque se trata de condición fundamental de la que depende de la realización de los fines del Estado, o la realización de la vida perfecta.

Este concepto aristotélico está ligado con el pensamiento griego en relación con el mundo y con la vida, y sólo puede comprenderse examinando esa especial concepción helénica del mundo y de la vida, la antigua polis, quien posee la

cualidad moral de aislarse del mundo, porque satisface todas sus necesidades, no necesitando del vulgo.

Pero este concepto de autarquía no se refiere para nada a la libre determinación del Estado, en su conducta, en su Derecho, en su Gobierno, no toca el tema de poder del que deriva la soberanía.

Para los cínicos el sabio no necesita unirse al Estado mientras que la bandera estoica manifiesta que el hombre participe estatalmente a menos que sea contrario a los fines del Estado.

## 2.4 NATURALEZA POLÉMICA DE LA SOBERANÍA

En el mundo antiguo no existió suceso que hiciera nacer el concepto de soberanía, pero con la lucha entre poderes, el Estado tuvo que salir triunfador y coronarse soberano.

En la Edad Media, fue la Iglesia quien trató de someter al Estado a su servicio, y después el Imperio Germánico no quiso conceder a los otros Estados sino el valor de provincias. Dentro de los Estados existieron feudos que sentían independencia del Estado, pero gracias a la lucha de poderes surgió la idea de ser soberano, por lo que para comprenderlo debemos conocer que las causas que lo originaron fueron las luchas sangrientas.



## 2.5 SOBERANÍA COMO ESENCIA JURÍDICA A PARTIR DE JUAN BODIN

Será quien aporte una gota jurídica apoyándose en el pensamiento político para enunciar la palabra soberana "República es un derecho de gobierno de varios grupos de lo que les es común con potestad soberana"<sup>23</sup>

Definiendo que es "poder supremo, potencia absoluta y perpetua de una república".<sup>24</sup> El avance más importante se da en su estigma más profundo de la soberanía, de ser potestad suprema para crear y derogar la ley, siendo indivisible esa potestad, imprescriptible e inalienable, pero por qué caer en que ese poder recaer en una persona; como el monarca, simplemente porque se encuentra limitada por el *jus divinum et naturale*.<sup>25</sup>

## 2.6 CARACTERES DE LA SOBERANÍA

Es necesario entender que la soberanía sólo puede verse a los ojos del entorno interno de una comunidad política, siendo su máxima expresión el poder supremo de un pueblo. Sin embargo, en el ámbito exterior se puede percibir que los Estados que se relacionan por intereses mutuos van a tener por resultado un mismo nivel de soberanía, y que es mal entendida como soberanía externa,

---

<sup>23</sup> Porrúa Pérez, Francisco, *op. cit.*, nota 1, p. 343.

<sup>24</sup> *Ibidem*, p.344.

<sup>25</sup> *Idem*.

siendo lo correcto mencionar como Estado soberano al sujeto del Derecho Internacional.

A través del tiempo se han originado polémicas y puntos de vista contradictorios, acerca de cuál ha sido verdaderamente el origen de la soberanía, sin embargo es Duguit quien afirma como base, que el verdadero nacimiento de la soberanía es de origen divino, aquello que es celestial, lo originario, lo supremo, pero luego a través de la Historia, nos daremos cuenta que la soberanía sólo justificó como divinidad en beneficio de unos cuantos.

La soberanía es indispensable para que un Estado se de, sin que con esto el poder no se pueda manifestar variadamente, por lo que el fin supremo, es el objetivo de un Estado, así se traduce, en alcanzar su bien público temporal por una mejor forma de vida para todos aquellos que integran a ese Estado mexicano con anhelos de progresar.

## 2.7 LIMITACIONES DE LA SOBERANÍA, O SOLO UNA CONDICIÓN DE EXISTENCIA EN DONDE RIGE.

La finalidad es el punto de cimentación de donde deriva y se fundamenta el poder del Estado en favor del bien público, pero a la vez, su competencia se encuentra limitada por el marco impuesto, y por su fin específico.

Fuera del bien público temporal, fuera de sus funciones encaminadas a lograrlo, el Estado ya no es soberano, porque ya no es competente.

Realmente no es una limitación; sino que no hay soberanía. El Estado sólo es soberano dentro de su esfera actuante, fuera de su espacio no existe, y el bien público, tiene el carácter de ser superior y general; pero no tiene el sello de universalidad, no es el único valor del hombre, ya que hay bienes espirituales, económicos, científicos, tecnológicos y todos aquellos que sean útiles al hombre.

Igualmente es inescindible agregar que cuando actúa en su esfera la soberanía, no lo hace fijándola por sí misma; sino que su competencia está ya prefijada por el fin específico, derivándose de su misma realidad existencial, porque el Estado mexicano no tendría derecho a imponer su voluntad; si no se liga de acuerdo a principios rectores, cayendo en el abismo de la ilegitimidad.

## 2.8 ESTADO Y DERECHO UNA IDENTIDAD

Para Kelsen es el mundo jurídico que va a determinar cómo actuar al ambiente estatal, porque sólo se logra por medio del Derecho. Parecería que lo estatal se confunde con lo jurídico pero no debe ser así ya que lo simple es que el Estado se reduce a un conjunto de normas, manifestándose en un derecho positivo; es decir, un atributo de carácter formal, es el sello que la autoridad estatal imprime en las reglas jurídicas.

Como resultado de la expresión soberana de una Nación, y de acuerdo a la actividad de los Poderes Constituidos que emanen de la Carta Magna, se crea el Estado de Derecho producto de la institución de las normas.

Por ello cuando hablamos de un Estado de Derecho se da por sentada la existencia de una Constitución, la cual señala de una manera inequívoca las normas y principios mediante los cuales han de conformarse los órganos del Estado, así como sus limitaciones y las garantías que está obligado a proporcionar a todos los ciudadanos.

#### 2.8.1 Inviolabilidad de la Constitución

Nuestra Constitución es inviolable, porque solo puede ser quebrantada, desconocida o reemplazada, mediante el ejercicio del poder que tiene tal facultad, cuyo titular es el pueblo, dado que de la propia soberanía nace el mismo.

La existencia del Estado de Derecho es sinónimo de paz pública, cuando esta paz se ve afectada por una rebelión, directamente se estará quebrantando el Estado de Derecho y como consecuencia de ello el orden constitucional que debe de prevalecer. Al quebrantarse el orden Constitucional es lógico que la Constitución perderá su eficacia y observancia, consecuentemente, de acuerdo al artículo 136 Constitucional aquellas personas que hayan participado en la

rebelión tan pronto sea reestablecido el orden constitucional, deberán de ser sancionados.

Mencionar el numeral constitucional es tarea necesario para poder discernir el fondo jurídico que trastoca dicho artículo y a la letra dice Esta Constitución no perderá su fuerza y vigor, aun cuando por alguna rebelión se interrumpa su observancia. En caso de que por cualquier trastorno público se establezca un gobierno contrario a los principios que ella sanciona, tan luego como el pueblo recobre su libertad, se restablecerá su observancia, y con arreglo a ella y a las leyes que en su virtud se hubieren expedido, serán juzgados, así como los que hubieren figurado en el gobierno emanado de la rebelión, como los que hubieren cooperado a ésta.

### 2.8.2 Derecho y Estado en el pensar de Kant

El dualismo Derecho y Estado se resuelve en su identidad, por cuanto que el Estado es una estructura jurídica, un orden legal, un sistema de normas de derecho positivo. Y si el Derecho también es un conjunto de leyes constitucionalmente organizadas, entonces Estado y Derecho son lo mismo.

Además de que la teoría jurídica o la teoría del Estado son una ciencia que tienen como objeto de conocimiento a las normas jurídicas, para establecer que éstas,

como una técnica social, plantean y resuelven sus contenidos o fines conforme al principio o categoría de la imputación. Antes de Kelsen, desde Kant mismo, no pudo llegar a esa síntesis cuya hazaña intelectual fue de Hans Kelsen.

El derecho y el estado en el pensamiento de Emmanuel Kant es una reflexión pedagógica para los mexicanos del nuevo milenio, porque cómo Kant trató ese fenómeno en su dualidad y que todavía en nuestro tiempo sigue usándose por intelectuales y académicos; pero también por los políticos, a quienes les entusiasma hablar en nombre del Estado y no como deberían en representación del Gobierno, que son dos conceptos distintos.

Ahora bien, en un Estado de Derecho, que es el sometido en la totalidad de su existencia y manifestaciones al derecho, la validez de la expresión soberana del pueblo depende de su conformidad con el ordenamiento jurídico.

En esa forma se produce la necesaria subordinación de la soberanía como hecho, un poder de decisión o de mando que está sobre los demás poderes, a la soberanía jurídica que se impone a sí misma al pueblo, de suerte que está comprendida en ella la autolimitación o la sujeción a determinadas normas establecidas como condición para manifestarse legítima y válidamente.

El elemento jurídico de la soberanía adquiere formas orgánicas de expresión mediante el poder constituyente y, por esta causa, todo otro poder y toda otra

autoridad se hallan sometidos o subordinados a la normación constitucional vigente, porque todos ellos tienen su origen en la Constitución y, en tal sentido, son siempre poderes constituidos.

Ello trae como consecuencia, inmediata y principal, la forma de lograr para el individuo la protección contra toda autoridad legítima o ilegítimamente ejercida, a través, según nuestra Constitución, del juicio de amparo.

Así la soberanía nacional y la libertad e igualdad y demás garantías individuales y sociales han encontrado sus principios de armonía en la Constitución, la cual no es soberana, porque no se determina a sí misma, sino que es suprema, porque está encima de las demás leyes y tratados, del Estado, de los órganos de éste y de los individuos.

### 2.8.3 Legitimación

De acuerdo al Diccionario Jurídico Espasa, la legitimación es "La posibilidad jurídicamente reconocida, de ejercitar un determinado contenido de un derecho."<sup>26</sup>

---

<sup>26</sup> *Diccionario Jurídico Espasa*, op. cit., nota 11, p. 556.



ESTA TESIS NO SALE  
DE LA BIBLIOTECA

El problema de la legitimación está íntimamente vinculado al de obligación política. Donde termina la obligación de obedecer las leyes comienza el derecho de resistencia.

Para el positivismo jurídico sólo el poder efectivo, las razones de la eficiencia, es legítimo. Por lo que la legitimación es aquella posibilidad, aquello realizable jurídicamente y reconocido para llevar acabo una conducta o un actuar cubierto en derecho, es lo justificable, lo fundamentado, la capacidad para hacer tal cosa.

## 2.9 DIVINIDAD DEL PENSAR DIÁFANO

### 2.9.1 Platón

Su forma estructural de Estado era concebido por la división poblacional en tres clases sociales, basándose en la actividad realizable de cada una dentro de la organización política, la de gobernantes, la de guerreros y la de los artesanos y labradores.

Platón estaba seguro de que un buen Estado dependía de la buena armonía interdependiente de estas clases. Los mejores hombres debían dirigir al Estado siendo receptores fieles de una alta calidad moral, como la sabiduría, la justicia, la templanza y el valor.

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**



En cuanto al cómo gobernar, la idea platónica se apoyaba en que la aristocracia era la forma de gobierno más confiable, siguiendo la oligarquía y timocracia y colocando a la democracia en el tercer lugar, y en última instancia a la tiranía.

Hoy en día es cuestionable la posición de Platón en cuanto a la democracia, como tercera vía para gobernar, pero justificaba su decisión en relación a que si es un régimen de libertad e igualdad, estaba propensa a un orden que tarde o temprano llevaría al desorden y culminaría con la tiranía.

### 2.9.2 Aristóteles

Es sin duda que el hombre es un zoon politikon, es decir; siempre ha vivido y vive en relación permanente con sus semejantes. Sin duda Aristóteles está convencido de que el hombre necesita estar ligado a un Estado, y que lo que honesta enlazado estatalmente es de esencia espiritual.

Para el estagirita la esclavitud está justificada en que unos deben servir y otros dirigir, en los años venideros esta concepción no es tolerado, culminando con movimientos que hoy en día son precedentes de una vida democrática y justificada en la justicia e igualdad universal.

La filosofía política aristotélica da un paso gigantesco al empezar a retener matices ideológicos en los que la soberanía empieza a gestarse, aunque no de

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

manera directa, ya que la polis es autárquica por darse su propia organización sin que intervenga ninguna potencia ajena, debido a que tiene esa capacidad y poder para lograrlo.

### 2.9.3 San Agustín

Es la Edad Media una época desde mi punto de vista sino resolutive de muchos conflictos ideológicos de tipo político; si pautadores de cuestionamientos que culminarán con una serie de acontecimientos que hicieron temblar al mundo fue el método de la escolástica en donde la lógica y el vocabulario filosófico de Aristóteles en la enseñanza, la demostración y la discusión. Otro importante método fue enseñar un texto por medio de un comentario de alguna autoridad aceptada. En filosofía, esa autoridad era atribuida de un modo casi mecánico y procedimental a Aristóteles.

El Escolasticismo, fue un movimiento filosófico y teológico que intentó utilizar la razón natural humana, en particular la filosofía y la ciencia de Aristóteles, para comprender el contenido sobrenatural de la revelación cristiana.

"La ciudad de Dios representa una de las más importantes obras de filosofía de carácter cristiano de la historia y ejerció una gran influencia a lo largo de la edad media. Fue escrita para responder a la crítica que los romanos no cristianos hacían a los cristianos, a quienes culpaban de la caída del Imperio por haber

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

promovido el abandono del culto a los dioses romanos. San Agustín no aceptaba esta crítica y pensaba que el ocaso del Imperio romano se debía a otras causas más profundas, tales como la decadencia moral de Roma y el rechazo de los principios de vida que el cristianismo instauró. Toda la obra se erige en una alabanza del valor del cristianismo como única religión verdadera y en un reconocimiento de la providencia divina que permitió la gloria de Roma y su decadencia posterior.

En La ciudad de Dios, san Agustín describió los rasgos de dos ciudades que se encuentran en el cielo y en la Tierra. En el cielo distingue la ciudad de Dios, poblada por ángeles que adoran a Dios y le obedecen y la ciudad del mal, formada por los demonios o ángeles rebeldes. Estas dos ciudades celestes tienen su contrapunto en la Tierra, donde también pueden distinguirse dos ciudades homónimas: la ciudad de Dios; integrada por quienes siguen los principios del cristianismo y practican la caridad y el amor a Dios, siguiendo el ejemplo bíblico de Abel y la ciudad del mal; formada por quienes sólo viven para obtener placer y felicidad egoísta y siguen el ejemplo violento de Caín. Las dos ciudades que se encuentran en la Tierra, a imagen de las ciudades celestiales, deberán pasar una prueba decisiva: el Juicio Final que tendrá lugar al final de los tiempos, cuando se establezca la verdad definitiva y triunfe el cristianismo.

Es importante advertir que, más allá de la estructura narrativa de la obra (escrita en un estilo llamativo por su sinceridad y su belleza), san Agustín tuvo muy en cuenta las disputas teológicas de su tiempo y criticó las posturas de determinados

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

filósofos, en especial las mantenidas por seguidores del maniqueísmo. Todo el libro se encuentra lleno de referencias a la Biblia y se inspira, especialmente, en el Evangelio según san Juan, en los distintos escritos de san Pablo, así como en las aportaciones de los apologetas cristianos Orígenes y Tertuliano

En realidad, La ciudad de Dios es una obra de filosofía de la historia cargada de elementos teológicos. Su influencia fue muy notable en los siglos posteriores y marcó algunas de las más importantes disputas teológicas medievales. Fue ampliamente utilizada por los más importantes representantes del humanismo y de la Reforma del siglo XVI, quienes encontraron en sus páginas la imagen ideal de la Iglesia y de la sociedad cristiana".<sup>27</sup>

#### 2.9.4 Santo Tomás de Aquino

Para Santo Tomás, el Estado es una comunidad natural de hombres, es un organismo necesario dentro del cual la persona debe cumplir sus deberes humanos frente a sus semejantes y como criatura de Dios, está de acuerdo con Aristóteles de que el hombre es un zoon politikon, el orden estatal es designado por la Providencia y que su finalidad es el bien común, en donde la ley humana se supedita a la ley natural, y si se contrapone ya no es ley.

---

<sup>27</sup>La ciudad de Dios, Enciclopedia® Microsoft® Encarta 2001. © 1993-2000 Microsoft Corporation. Reservados todos los derechos.



El único Estado digno de merecer este nombre desde el punto de vista de la naturaleza del hombre y de los designios de Dios, es el Estado de derecho, entendiendo como derecho humano a la ley positiva que necesariamente debe tener por objetivo la realización del bien común, y sin ordenación normativa no vale.

Santo Tomás hace valedero la oposición de los gobernados, si el poder es autoritario e injusto, se debe renunciar a leyes positivas que no tengan como finalidad el bien común.

Y en cuanto a la forma de cómo se debe gobernar, coincide y tiene como aliado ideológicamente a Cicerón, consistiendo en un régimen mixto, monárquico, aristocrático y democrático a la vez.

#### 2.9.5 Francisco Suárez

El viene a distinguir las relaciones del hombre, como aquellas que se pueden dar de formas variadas y que se basan en los personajes que actuaran en la relación, por ello cuando la relación alude a aspectos matrimoniales, familiares; habla de una relación de tipo imperfecta, pero cuando se da con comunidades políticas; la relación es perfecta, porque va a satisfacer sus necesidades de tipo social.

Pero la duda de Suárez contrasta debido a que la comunidad política de relaciones perfectas debe tener un poder que la dirija, señalando que la soberanía es esencial para darse un Estado. En donde la soberanía no puede residir en un



hombre en particular, porque todos nacen libres y nadie tiene poder sobre otros seres humanos; por lo que se llega a la conclusión de reside en la comunidad misma.

La conclusión visionaria de Suárez es que el supremo poder público es dado por Dios a los hombres unidos en una comunidad política perfecta; que es el Estado.

#### 2.9.6 Hobbes, leviatán, forma y poder, acaso dada en México.

Hobbes funda la noción estatal en la razón de que el hombre tiene la proclividad de dominar por la fuerza a sus semejantes –Homo Hominis Lupus- el hombre es el lobo del hombre. Si es verdad que los fuertes atacan a los débiles, necesario es establecer un orden para evitar la anarquía y el caos; por lo que los hobbes se unen para formar una comunidad, que es el Estado, trayendo como consecuencia un pacto entre los hombres para eliminar el estado de guerra y crear un Estado de orden coactivo.

En su obra fundamental. Se tratan problemas tales como el valor, el dinero, la población y la hacienda pública.

Hobbes considera que es el egoísmo lo que mueve la actividad económica del individuo. Considera que la libertad de comercio es una ley natural pero cree que el estado debe intervenir para que nadie permanezca ocioso o para evitar el excesivo gasto de los súbditos.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

Leviatán es una exposición vigorosa de su doctrina de la soberanía. La filosofía de Hobbes representa una reacción contra la libertad de conciencia de la Reforma, que, según afirmaba, conducía a la anarquía. Estableció que es el ser humano el autor y materia de la sociedad. Hobbes elaboró su política y su ética desde una base naturalista: mantenía que las personas se temen unas a otras y por esta razón deben someterse a la supremacía absoluta del Estado tanto en cuestiones seculares como religiosas.

#### 2.9.7 John Locke, una emanación del hombre y no de Dios.

Para Locke, el estado de naturaleza en que vivían los hombres era ordenado y razonable, basándose en un derecho natural, antecedente del derecho positivo, como lo es la vida, la libertad y la propiedad y cuando se contrata para reconocer un Estado de orden coactivo, debe existir un consenso mayoritario.

Además dentro de sus aportaciones se da el distintivo de una comunidad política o Estado; que es una entidad convenida de hombres y de lo que es un gobierno, para lo cual es un conjunto de órganos que la misma crea para su administración y dirección.

El Estado debe ser ajeno a toda relación religiosa, porque la Iglesia es una sociedad voluntaria sin poder coactivo y el Estado se da por un pacto social donde los hombres deciden otorgar el poder.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

En cuanto a los gobiernos, clasifica en monarquía, aristocracia y democracia, distinguiendo dos poderes el legislativo y ejecutivo, en el que coloca al judicial y la asamblea legislativa será el órgano supremo, y a la cual se subordinan las autoridades ejecutivas y judiciales.

Locke ataca la noción de los derechos divinos de los reyes y expresa la teoría de derechos naturales. Los gobiernos no fueron creados por Dios, y no son santos. Son contratos de hombres para su ventaja solamente.

Según Locke, un gobierno justo tiene que proteger los derechos de la vida, de la libertad, y de posesiones. Locke también escribió contra la esclavitud en sus tratados, vemos como el pensamiento de Locke es gestado y nutrido por hombres que desean una vida digna, sobre todo respetable y en México es buscado por el pueblo.

#### 2.9.8 Montesquieu

Para Montesquieu, la sociedad humana es un organismo natural, y por lo tanto la forma de gobernar es lo primordial, clasificando en despotismo, monarquía y república.

El gobierno despótico se da cuando un solo individuo arbitraria y tiránicamente decide sobre los bienes, la vida y libertad de los hombres, alejándose del respeto al derecho natural. Tema importante en la vida de éste filósofo es separar los





poderes, debido a que la libertad no puede consistir sino en poder hacer lo que se debe querer y no en estar obligado a hacer lo que no se debe querer, por ello el equilibrio entre los diferentes órganos del Estado.

El espíritu de las leyes, es sin duda su obra más importante, porque analiza las tres principales formas de gobierno, que son la república, monarquía y despotismo, y sostiene que debe darse una separación y un equilibrio entre los distintos poderes a fin de garantizar los derechos y las libertades individuales. La doctrina de Montesquieu trata de mostrar que todo tipo de gobierno se concreta y se articula en un conjunto de leyes específicas, que se refieren a los más diversos aspectos de la actividad humana y constituyen la estructura del mismo gobierno, como debe ser en México y que desgraciadamente no ha sido imperante en gobiernos pasados.

Montesquieu pensó que lo correcto sería que dentro del Estado aparte del Rey deberían existir poderes que equilibraran su fuerza, siendo el Legislativo, y Judicial y dar como resultado una verdadera democracia.

Por otro lado, todo tipo de gobierno se corrompe cuando falta a su principio; y a una vez corrompido, las mejores leyes se convierten en malas, y se revuelven contra el mismo estado. Así los acontecimientos de la historia, el crecimiento o la decadencia de las naciones, no son fruto del acaso o del capricho, sino que

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

pueden ser conocidos por sus causas, que son las leyes o principios de la misma historia.

### 2.9.9 Rousseau

Rousseau, en su Contrato Social ya establecía que a todo individuo se le reconocen dos cualidades: la de ciudadano que participa en la formación de la voluntad común y la de sujeto sometido a dicha voluntad.

Así, igualmente, el pueblo es el soberano y de él dimana todo el poder público que se instituye para su beneficio; pero, también, el pueblo es el objeto del Estado y de las instituciones públicas, por esto, para sus integrantes, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce y otorga las garantías individuales y sociales que consagra. De aquí que los individuos, en cuanto miembros del Estado son sujetos de derecho, y en cuanto son objeto del poder del Estado, son sujetos de deberes.

Aunque Rousseau hizo una gran contribución al movimiento por la libertad individual y contra el absolutismo de la Iglesia y el Estado en Europa, su concepción del Estado como la personificación de la voluntad abstracta de las personas y sus argumentos para el cumplimiento estricto de la conformidad

política y religiosa, son considerados por algunos historiadores como una fuente de la ideología totalitaria.

La obra de Rousseau está a medio camino entre la Ilustración del siglo XVIII, con su defensa apasionada de la razón y los derechos individuales, y el romanticismo de principios del XIX, que propugnaba la experiencia subjetiva intensa frente al pensamiento racional.

Puesto que no es posible suponer que los ciudadanos se sientan normalmente obligados a someterse a decisiones que han sido tomadas en su nombre, se hace precisa la amenaza de sanciones con el fin de forzarlos a hacer aquello que la ley exige.

De esta manera, la voluntad de los ciudadanos se ve neutralizada por el monopolio estatal de la violencia. Esto afecta tanto a la función activa participativa de la voluntad, como a su función negativa sumisión.

La democracia es la lucha de los sujetos, en su cultura y en su libertad, contra la lógica dominadora de los sistemas que tratan de hacer del pueblo una parte en desventaja en cuanto a un contrato, pero para Rousseau, la democracia es casi imposible en las sociedades humanas debido a que para establecerse se necesitan condiciones numerosas.

Es necesario ser tolerantes, poder discernir qué es mejor para todos y partir de un contrato, legítimo, legal, y benéfico para el pueblo.

### 2.9.10 Hegel

El Estado debe ser omnicomprensivo y absorbente, negando la existencia de los derechos del hombre y el hombre sólo goza de libertad dentro de el Estado, además de que el Estado es distinto al pueblo lugar en que reside la soberanía. Debido a la hegemonía de la fe, los pueblos peleaban en la ignorancia y despotismo, más adelante será el pueblo grecolatino que hace un giró radical al seleccionar la fe por la razón y el periodo germánico será quien admite el sentimiento de libertad.

Admite la existencia de formas de gobierno como lo es la democracia, aristocracia y monarquía, inclinándose por la monarquía, puesto que el rey representaba la unidad estatal y la expresión de soberanía.

### 2.9.11 Jellinek

Para Jellinek el Estado es aquello que se da un el mundo histórico y no aquello que debería ser en realidad, justifica al Estado en la afirmación o consolidación de los principios de cultura y para alcanzar los fines es necesario limitar el orden jurídico a un determinado radio de acción.

Para Jellinek el Estado se da cuando un pueblo se asocia y que tiene una personalidad jurídica propia y soberana, a través de la centralización viene a favorecer los intereses solidarios individuales para el progreso común.

## 2.9.12 Duguit

Ve al Estado como un hecho real y positivo, como un fenómeno que tiene fuerza, en donde el poder político no es legítimo ni ilegítimo, pero lo relaciona con el Estado, y el objeto estatal es dar el derecho y se convierte en un Estado legítimo cuando es conforme al Derecho.

Para Duguit el Estado se compone de una colectividad social determinada, donde existen gobernantes y gobernados, con una obligación jurídica impuesta a los gobernados de realizar el derecho, que los gobernantes ejecuten la regla de derecho, además de emplear de forma legítima la fuerza para sancionar conforme a derecho y que las instituciones aseguren cumplir la misión obligatoria de los servicios públicos.

### CAPITULO III

#### GOBERNABILIDAD Y DEMOCRACIA, SIMPLE OXIMORON DE UN SOL OSCURO

##### 3.1 GOBIERNO

Para Ignacio Burgoa, el Gobierno se define como "el conjunto de órganos que desempeñan el poder público del Estado a través de las diversas funciones en que éste se traduce".<sup>28</sup> Desde el punto de vista orgánico, las formas de gobierno suelen dividirse en República y Monarquía y funcionalmente en Democracia, Aristocracia y Autocracia.

---

<sup>28</sup> Burgoa O., Ignacio, *op. cit.*, nota 16, p. 467.

El Gobierno es definido por Orlando, según cita que de él hace Groppali, como "El conjunto de medios por los cuales la soberanía se traduce en actos"<sup>29</sup>. Es el órgano que se encarga de administrar y representar jurídicamente a la sociedad. El Gobierno tiene a su cargo la administración del patrimonio colectivo y la dotación de servicios para los habitantes del Estado.

Así mismo es considerado como el conjunto de autoridades que representan a un Estado con el fin de legislar a un país, en su territorio y población.

En toda sociedad existe un grupo de personas que gobierna o dirige, y otros que son gobernados o dirigidos. Los primeros constituyen el gobierno.

Jurídicamente el Gobierno tiene su sustento constitucional en el artículo 40, que a la letra dice: Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, federal, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior; pero unidos en una Federación establecida según los principios de esta ley fundamental.

### 3.1.1 Formas de gobierno

#### 3.1.1.1 El rey reina, pero no gobierna

La monarquía es una forma de gobierno que se manifiesta en la persona que va a ser la destinada a llevar el mando del órgano supremo de un Estado encargado

---

<sup>29</sup> Porrúa Pérez, Francisco, *op. cit.*, nota 1, p. 464.

del poder ejecutivo o administrativo y se distingue porque el Rey o el emperador, permanece en el puesto respectivo vitaliciamente y lo transmite por muerte o por abdicación, mediante sucesión dinástica.

Actualmente este régimen ha operado en países anglosajones debido al alto valor educativo, su nivel elevado de vida, tradición cultural y estabilidad demográfica, pero al inicio de un Nuevo Siglo, es evidente la inestabilidad política que vive.

Es evidente la supremacía política, en los asuntos del gobierno, por parte del Poder Legislativo o Parlamento. Es Inglaterra donde evidencia magnánima se puede constatar.

Existen dos funcionarios, el Jefe de Estado y Jefe de Gobierno, en Inglaterra el Jefe de Estado es actualmente la Reina.

El Jefe de Gobierno es el Primer Ministro que generalmente lo designa el Jefe de Estado, a propuesta del Parlamento y encabeza el Gabinete, o Consejo de Ministros, que es el Cuerpo Colegiado responsable de dirigir, decidir y llevar la acción política y gubernativa.

El Gabinete constituye el órgano de mayor jerarquía administrativa y cada ministro es Jefe de su ministerio.



El Parlamento es una Institución Jurídica que va a tener mucho peso, ya que un voto de censura de éste, trae como consecuencia la dimisión de uno o varios miembros del Gabinete o de todo el Gabinete, y cae el Gobierno.

### 3.1.1.2 Presidencialismo o régimen presidencial

Es la concentración de decisiones que trascienden tanto en nuestra política exterior como interior, donde designa a la mayor parte de los funcionarios del Estado. Se caracteriza por la capacidad para diseñar una política económica monetaria, utiliza recursos patrimoniales y financieros del Estado. Su particularidad es existe la preponderancia del poder Ejecutivo.

Sin embargo hoy en día puedo constatar el claro declive funcional del sistema presidencialista para los fines que había sido creado, donde vemos claramente que el partido oficial era incapaz de competir políticamente, a pesar de los nuevos elementos de modernización, de rupturas y desgajamientos del mismo Partido Revolucionario Institucional.

## 3.2 GOBERNABILIDAD

Gracias a las transiciones que ha vivido el mundo no sólo en el ámbito político, sino cultural, científico, financiero y demás, hoy hablar de gobernabilidad es hablar un término en sentido cotidiano. El resultado es debido a la preocupación de la

sociedad contemporánea de saber si en verdad se está fomentando el ejercicio del Deber ser de la gobernabilidad, en donde desde los años setenta en las crisis de las economías desarrolladas, al igual que todos los movimientos sociales que se han dado en la América Latina y que nosotros como mexicanos no estamos exentos de contemplar los cambios y coyunturas.

Para Roger Bartra, la coyuntura es "el eslabonamiento que se produce en un momento dado de las fuerzas productivas que luchan por controlar el poder socioeconómico (...).Es, por decirlo el reflejo en la superestructura política del nivel, carácter y agudeza de las contradicciones y luchas de clase. Sinónimo de Correlación de fuerzas."<sup>30</sup>

Las Democracias han sido muy jóvenes por lo que carecen de la madurez para soportar y hacer frente la relación causa y efecto, claro ejemplo son la economía Argentina entre radicales y peronistas en los años ochenta, y qué decir del caracazo de 1989, cuando se protesta por la falta de trabajo, seguridad social mínima y miles de necesidades que el Gobierno de Carlos Andrés Pérez no pudo satisfacer, la interrogante sería la mala administración o riqueza de unos cuantos.

Otro acontecimiento que México debe tomar de ejemplo es Perú, tierra de Mario Vargas Llosa y que con su "Ciudad de los perros" relata un Perú lleno de miseria,

---

<sup>30</sup> Gayo, Miguel Angel, *Materialismo histórico (elementos)*, 9ª. re., México, Quinto Sol, 1990, p. 55.

de desencanto, simple manifestación que más adelante Mario Beneddetti hace gritar con su gran poesía en También Existe Un Sur, lleno de miseria, de ardor , pero de esperanza y lucha por sobrevivir.

Es en Perú de los años noventa donde vemos un Sendero Luminoso mas tajante y por otro la lucha entre el Parlamento y su Ejecutivo Alberto Fujimori, creando un enfrentamiento no deseable en 1994. La suerte que corrió Fujimori es la misma que corrió Fernando Collor de Melo cuando en ese mismo año fueron acabados y eliminando su legitimidad de poder político.

"Gobernabilidad significa literalmente, calidad de Estado o propiedad de ser gobernable, mientras que ingobernable es lo incapaz a ser gobernado"<sup>31</sup>

Debemos entender como una capacidad, la aptitud de las instituciones y movimientos y obtener sus metas de acuerdo a la ayuda de todos. Aquí tenemos que entender la esa capacidad tiene que ser eficaz y eficaz es lo organizado, por una unidad que funcione para lograr los supuestos a alcanzar y eficiente aquello que se obtiene al menor costo.

Viene a ser esa gobernabilidad una dimensión especificada entre gobernantes y gobernados, donde no tenemos que entenderlo como Estado o Gobierno que permiten gobernar ni es una sociedad calificada de gobernable o no, sino quien lo

---

<sup>31</sup> Camou, Antonio, *Gobernabilidad y democracia*, 1ª. ed., México, Instituto Federal Electoral, 1995, p.15.

permite y nos ayuda es la relación antes mencionada. La responsabilidad por mantener una buena capacidad de gobernar no es cuestión de uno solo; sino de la actuación de Gobierno, oposición, partidos y organizaciones ciudadanas.

### 3.2.1 Soberanía popular: el ideal constitutivo de la democracia

"De acuerdo con su significado original, democracia quiere decir gobierno del pueblo por el pueblo. El término democracia y sus derivados provienen, en efecto, de las palabras griegas *demos* pueblo y *cratos* , poder o gobierno"<sup>32</sup>. La democracia es, la forma de gobierno, es un modo de organizar el poder político en el que lo decisivo del pueblo, es el objeto del gobierno pero también el sujeto que gobierna.

El pensar moderno, acostumbra a oponer a la democracia la dictadura, y más generalmente, a los gobiernos autoritarios. En cualquier caso, el principio constitutivo de la democracia es el de la soberanía popular. O en otros términos el único Soberano legítimo es el pueblo, y que está garantizado en la Nación mexicana en nuestra Carta Magna.

Qué es soberanía, surgió la necesidad de contar con un poder centralizado, capaz de pacífica de someter dentro de un territorio determinado tanto los poderes ideológicos como la iglesia, universidades, medios de comunicación, como los

---

<sup>32</sup> Woldenberg, Jose. et al., *Principios y valores de la democracia*, 3ª. ed., México, Instituto Federal Electoral, 1995, p. 15.



poderes económicos, grupos financieros, empresas, corporaciones mediante la monopolización de la violencia legítima. Nació el Estado político moderno, recurso de la defensa de la unidad nacional.

La configuración de una instancia de tal naturaleza sólo podía tener sentido si se evitaba que fuera arbitrario o abusivo. Por lo que el Estado moderno debe ser un Estado de Derecho que elabore y haga cumplir las leyes, pero también se sujete a las propias leyes establecidas.

La soberanía del Estado, el poder político, se transformó así en soberanía de la legalidad, donde las propias instituciones estatales se encuentran jurídicamente indicadas en sus competencias y atribuciones.

Este es el proceso de creación de la técnica de la división de los poderes, ejecutivo legislativo y judicial, de tal manera que se evitara la concentración del poder como la extralimitación o abuso del mismo, en perjuicio del gobernado.

Sin embargo, dicho control del gobierno por el gobierno sólo pudo consolidarse mediante la democratización de la soberanía estatal, esto quiere decir mediante sustentación del imperio de la legalidad en la soberanía popular.

Básicamente significa que el poder soberano, es legítimo al pueblo, y que el pueblo es y nadie más quien debe elaborar, modificar y establecer las leyes que organizan el funcionamiento del Estado, ante la sociedad misma.

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

Es por ello que el Estado Nacional Moderno para desembocar en un Estado soberano, constitucional y democrático, debe tener una visión clara del significado de soberanía, constitucionalidad y democracia.

Afirmar que existe la soberanía popular es ayudar al Estado mexicano capaz darse como poder superior, como poder legal, como poder representativo de la voluntad popular de nuestra nación.

Razón por la que se ve sometido a los poderes externos de cualquier naturaleza, si no puede cumplir y hacer cumplir las leyes, no se podrá representar legítimamente la voluntad del pueblo mexicano, por definición no es un Estado que tenga matices de soberanía popular.

El pueblo mexicano es soberano, porque su fuente última de todo poder o prioridad política es exclusivamente el pueblo, la sociedad mexicana, que no existe poder, ni autoridad por encima de ella, y que la legalidad misma quiere su legitimidad por ser expresión en definitiva de la voluntad popular.

Debemos tener presentes y aclarar que el contenido político de un gobierno no determina su naturaleza democrática o autocrática, sino su contenido se forma por el modelo llamado a gobernar y además, se constituye como se legitima. La democracia es estrictamente el gobierno que se sustentan el principio de la soberanía popular, es decir, el gobierno del pueblo.



Para la teoría de la democracia la categoría del pueblo gobernante ha tenido muchos significados que nunca han coincidido con el conjunto de los habitantes de una sociedad determinada, y cuando hablamos del pueblo soberano en una sociedad democrática moderna, significa ese conjunto de ciudadanos, que somos los mexicanos que gozamos de derechos políticos y que podemos participar de un modo o de otra la constitución de la voluntad política colectiva, el problema es que los ciudadanos que forman el pueblo gobernante soberano siempre son menos que todo ese conjunto de habitantes o miembros una población.

En México, los derechos ciudadanos abarca jóvenes mayores de 18 años, aún así todavía quedan fuera menores de edad, extranjeros y aquellos a los que les suspenden sus derechos por la comisión de un delito.

En la práctica, de es de hecho que por circunstancias económicas, sociales y culturales son incapaces, parcial o totalmente, ejercer sus derechos políticos y aquellos también que por voluntad propia no participan en los procesos.

El pueblo no es una entidad orgánica ni una especie de espíritu colectivo, sino que es un conjunto de ciudadanos institucionalmente considerados, es decir; son ciudadanos tomados en tanto individuos libres e iguales, haciendo abstracción tanto de los procesos económicos, con comunes capacidades e identidades culturales, ya que cada ciudadano cuenta con un fin de formación,

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

independientemente del descenso, posición económica, situación cultural identidad religiosa.

El pueblo es el soberano de la democracia, debe entender que un gobierno sólo puede realizarse indirectamente, a través de una serie de mediación y procedimientos que traducen en términos jerárquicos el principio de la soberanía popular en un pueblo que se puede afirmar que democracia directa o lo mismo el autogobierno estricto del pueblo por el pueblo, sólo se da en sociedades sumamente pequeñas y no diferenciadas es decir se restringe a un sector muy limitado de la población es curioso, pero en Atenas con ciertas repúblicas, al igual que Italia renacentista era posible, y se puede constatar en la historia, sin embargo la evolución moderna ha vuelto este punto inviable e impresión porque una sociedad moderna es demasiado grande y es demasiado, en vez que la categoría del pueblo soberano, ya que la posibilidad del gobierno para el pueblo, es conocer el principio de la mayoría y el principio de la representación.

### 3.2.2 Principio de la mayoría y defensa de los derechos de las minorías

En nuestras sociedades quien gobierna es el poder político, toma decisiones para afectar la vida de todos nosotros, pero en las sociedades grandes y complejas surge el problema de cómo unificar intereses y opiniones, diferentes y contrarios, es una cuestión que no puede superarse en todo pero es necesario que haya

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN



procedimientos, que nos ayuden unificar democráticamente a los ciudadanos para tomar una decisión pública que se base en el principio de la mayoría.

Los procedimientos deben ser básicos y alejados de la unanimidad, para adoptar un criterio de la mayoría.

La vida política se da, donde la mayoría y la minoría conviven, para no traer como consecuencia que el pueblo que gobierne solamente sea la parte mayor, porque la mayoría orgánica no es sustancial; sino que esa mayoría se formó de manera contingente temporal y que resulta de la votación muy particular, es decir las reglas del juego democrático presuponen que la decisiones tomadas por mayoría cambiar y por eso se requiere de una votación sistemática y continua en la que el ciudadano mexicano tenga muchas alternativas.

Además la reglas de la mayoría exige que se reconozca la necesidad y legitimidad de la existencia de las minorías, sus derechos.

Las minorías son el elemento esencial de la voluntad popular y de la legitimidad democrática, tienen derecho a tratar de convertirse en nuevas mayorías, y también a influir en las decisiones públicas, para convertirse en legítimamente democrático.

Principio de la representación política democrática, es la necesidad de actualización de los gobiernos contemporáneos que tienen que tomar muchas

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

decisiones de acuerdo con circunstancias cambiantes, asumiendo responsabilidades por lo que se vuelve indeseable la participación permanente de los ciudadanos en su conjunto, y muchas veces desconocen la complejidad de los problemas y que por razones evidentes no le dedican tiempo completo al gobierno.

La solución de la democracia moderna es sustentable, porque puede ser representativa, significa que elige a representantes, que serán los responsables directos que tomarán la mayoría de las decisiones. Sin embargo esto no quiere decir que se puede recurrir a un plebiscito, a una votación general para conocer la opinión directa de la soberanía. No obstante, debieran ser más claros que las limitaciones de los procedimientos y debido a su naturaleza, excluye los problemas, así como la necesidad de solucionar las políticas que se tienen que tomar.

Al seleccionar y elegir democráticamente a nuestros representantes y funcionarios, se convierte en un ambiente de democracia moderna, donde las instancias, formas y estrategias de procesos electorales son importantes en el grupo democrático.

En sociedades donde votan millones de mexicanos, la elección de representantes y gobernantes no puede hacerse sin mediaciones, con pena de una inimaginable dispersión, por eso nuestra democracia moderna necesita de que se fomen partidos políticos, de organizaciones voluntarias, capaces de expresar y

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

representar nuestros intereses y nuestras opiniones como mexicanos, como ciudadanos en las elecciones para que ayuden a nuestro pueblo soberano, y autorice a determinadas personas para legislar, y realicen tareas gubernamentales, constitucionalmente lícitas por un tiempo determinado, porque el pueblo delega en sus representantes electos la capacidad de tomar decisiones, en el entendido de que una vez transcurrido el lapso predeterminado ayuden y sancionen electoralmente el comportamiento político.

La democracia moderna, son todos los procedimientos que se encargan de hacer viable el principio fundamental de la soberanía popular, el gobierno del pueblo y por ende de una democracia política, en la medida en que es básicamente aquel camino para formar gobiernos y legitimar sus políticas.

Una democracia moderna es una democracia formal, debido a que como método es independiente de los contenidos sustanciales, es decir; de las políticas y programas concretos y de las diversas fuerzas políticas que promuevan.

Se trata de una democracia representativa, por cuanto a la legitimidad de dichos gobiernos y políticas para expresar la voluntad de los ciudadanos o por lo menos de sus ciudadanos mexicanos en su consenso explícito.

La democracia moderna no es una política o un programa de gobierno particular que puede identificarse con tal o cual partido, ideología política, ya que la

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

democracia, no tiene que ejercerse como solución de los problemas que aquejan a una sociedad como la nuestra, es una mejor forma para enfrentar un problema, formando gobiernos legítimos y autorizar programas políticos, donde no trate de crear procedimientos democráticos que no sirvan para resolver problemas sociales, sino que explique cómo se deben de plantear, cómo deben entrar en la sociedad sus políticas para resolver esos problemas fundamentales.

### 3.2.3 Valores de la democracia moderna

La democracia moderna es el camino con una diversidad de valores éticos y políticos que surgen de una evolución de la sociedad moderna y que deben justificarse racionalmente porque son preferibles, y pueden realizarse institucionalmente, con argumentos razonables para entender sus características y mejorar sus realizaciones.

La democracia moderna tiene básicamente tres valores: la libertad, la igualdad, y la fraternidad.

La libertad democrática: a lo largo del tiempo muchos mexicanos nos hemos preguntado qué significa ser libre, y en el contexto de nuestra sociedad compleja es necesario tener una visión de sentido directo con libertad, como de actuar sin interferencias ni amenazas.

Pero no es una libertad absoluta o ilimitada, significando que todo ciudadano tiene libertad, limitada a la necesidad de no afectar la libertad de los demás. Por lo que

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

es necesario institucionalizar la libertad en un conjunto de derechos o libertades específicas: el pensamiento, de expresión, de asociación, de reunión, de tránsito, empleo, que son derechos en los que se salvaguarda la posibilidad de cada persona de elegir su forma de vida, de realizar y desarrollar planes privados y particulares de forma libre.

La visión libre democrática es la capacidad de autogobernarse y autodeterminarse para asumir obligaciones y vínculos legítimos aprobados.

Esto supone que cada individuo participará en la elaboración y adopción de decisiones colectivas que le conciernen y por consiguiente por ser ciudadano políticamente activo, podemos decir que este derecho de autodeterminación de los seres humanos, es lo que sostiene el principio democrático de soberanía popular.

Pero la idea de que el pueblo debe autogobernarse, viene de que la única autoridad legítima es la que nace del consenso expreso y libre.

### 3.3 IGUALDAD POLITICA

No significa que se cancelen las diferencias o incluso desigualdades de corte económico, social, cultural físico, sino que ninguna de estas diferencias pueden legítimar el dominio de unos seres humanos sobre otros.

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

Por lo que cada ciudadano tiene derecho a un sólo voto y que ningún voto valga más que los demás, todos somos iguales.

De esta manera, aparecen las diferencias intelectuales, o socioeconómicas, y cada uno de nosotros como restantes tenemos exactamente el mismo peso en los comicios.

La desigualdad democrática, no se opone a las diferencias sociales y culturales, tampoco impide las estimaciones por mérito de capacidades determinadas.

Nuestra igualdad pretende abolir un pluralismo y una diversidad constitutiva de las sociedades modernas, por el contrario, la virtud lo significa una igualdad dentro y para el pluralismo de diversidad.

Lo único que excluye es el pretender convertir las diferencias en privilegios y las desigualdades marcarlas, ya que ninguna diferencia con desigualdad justifica una superioridad política o un derecho exclusivo de autoridad sobre los demás.

La libertad debe ser igual, implica tener una ética, es reconocer y respetar nuestros derechos civiles y políticos como ciudadanos mexicanos, independientemente del, el sexo, la religión, la ocupación, ideología, posición económica.

Por ello la cultura democrática ha tratado de promover el trato igualitario, equitativo, aceptando a los seres humanos, y rechazando toda aquella ideología racista, sexista, clasista que sostienen los dirigentes.

Las democracias políticas modernas estables, sustentan el compromiso social para promover la igualdad, además de que los procedimientos democráticos serán favorecidos por la justicia social y la integración cultural en México.

### 3.4 LA FRATERNIDAD COMO VALOR DEMOCRÁTICO

Significa tratarnos los unos con los otros como hermanos y enfatizar los valores de libertad e igualdad de los ciudadanos, además que lo importante es que a pesar de nuestras diferencias, no debemos oponernos a la forma de pensar distinta u opuesta, sino participar, para la construcción de una voluntad política nacional en el edificio de la democracia mexicana.

La fraternidad es un valor difícil de entender y de incorporar a una democracia moderna, porque significa erradicar el tradicionalismo mexicano político, fuertemente cimentado en la conciencia y que se ve reflejado en la laguna dictatorial, junto al mar claro que nos baña de tolerancia y racionalidad.

### 3.5 DEL PLURALISMO AL GOBIERNO CON APOYO

México refleja una sociedad con una diversidad de intereses, concepciones, puntos de vistas, y proyectos donde han existido variadas corrientes políticas. Muchas veces nuestro pensamiento es un escenario en el que un grupo social, un partido, una ideología encarnan a todos los valores positivos y que el contrario, encarna a todos aquellos valores negativos.

Pero la pluralidad sabe distinguir el mal de la sociedad, donde no estar agrupado es ser parte de un panorama en el que reconocen el pluralismo como algo inminentemente positivo en la sociedad y que debe ser preservado.

El pluralismo, es evaluado como un valor positivo ya que el derecho a expresar puntos de vista diferentes, así como debates, son conquistas para el pluralismo de la sociedad moderna mexicana.

La aceptación de nosotros y de quienes piensan distinto, da como resultado que el proceso se transforme en un valor positivo que ofrece con garantías a la pluralidad.



### 3.6 PROS Y CONTRAS DEL GOBIERNO DEMOCRÁTICO:

Desde su origen en la antigua Grecia, la democracia se consideró como la forma de gobierno donde las decisiones políticas les tomaba la gente, donde el poder era ejercido por el pueblo pero debemos tener en cuenta a la clase formada por unos cuantos individuos, lo que se llama aristocracia, una sola persona, lo que se llama monarquía y sus formas incorrectas en la demagogia con la oligarquía , donde el conocimiento de la democracia no puede separarse de analizar un sistema en el que nosotros ubiquemos otros regímenes políticos.

La democracia imperante en la modernidad, es considerada como la alternativa más deseable, sin embargo en el pensamiento platónico no era considerada de tal forma, pero sí la agrupaba como las formas malas a la tiranía, a la oligarquía y la democracia.

En la antigüedad se diferenciaban los rangos sociales que se identificaban no sólo con el poder; sino también con la aristocracia, la monarquía, en donde el poder se depositaba en una democracia para el provecho de los pobres y éstos no eran todos, por lo que el desempeño de la democracia dejaba a la intemperie a la minoría, y por ello se le dio un signo negativo.

### 3.7 DISTRIBUIR O CONCENTRAR EL PODER

La democracia no tenía buena reputación, sin embargo cuando se opuso a la monarquía fue favorable, porque se refería la distribución del poder en lugar de concentrarlo, por ser la igualdad un valor fundamental de la democracia, era preferible que el poder estuviese repartido entre los ciudadanos que acaparado por un individuo.

Atenas siempre se ha distinguido por su manifestación del pensamiento, y en el ámbito político la igualdad de poder, significa dignidad política por encima de las diferencias de riqueza y procedencia social.

### 3.8 DEMOCRACIA SIN ELECCIONES NI PARTIDOS:

La democracia se distingue porque se forma de instituciones de elecciones y partidos, que no tenía nada que ver con la democracia pasada.

Se practicaba en una gran convención de ciudadanos, sin divisiones internas y por medio de un sorteo para asignar la mayoría de los cargos públicos, o sea, sin partidos y sin sufragios, por el contrario la época actual se realiza a través de asamblea de representantes integrada de facciones políticas que el actual sexenio, como buena parte de los cargos públicos a través de un voto. La democracia fue objetada por puntos psicológicos, educativos y aquellos que tienen

que son corruptos. La presión psicológica seda cuando el hombre abusa de la libertad democrática y crea el libertinaje, que trastoca las leyes y la moral. Tiene el poder pero no tiene la prudencia para utilizarlo, y lo hace funcionar para externar rencor y venganza.

La función educativa, es aquel pensamiento antidemocrático donde se le otorga decisión a las personas que desconocen cómo se puede conducir un asunto político, el clásico populacho desenfrenado y sin cultura termina por arrastrar todo a su paso.

La antidemocracia es la bandera de la corrupción, con esto no significa pérdidas para la mayoría sino ganancias para pocos, quienes habían tejido un sin fin de amistades lucrativas.

### 3.9 GOBIERNO EFICIENTE O GOBIERNO LIBRE

Frente a este tipo de argumentos, hay algunos que se identifican con los gobiernos populares, que la democracia es la mejor forma de gobernar cuando su finalidad es la eficiencia y el orden evitando el binomio anarquía-unidad.

Pero si se presenta la presión de libertad y pedimos un México más libre y más participativo, lo más viable es la democracia, porque una de las virtudes democráticas es la libertad que se consigue con el concurso de los ciudadanos,

para lo cual el estado será enriquecido por intervienen los ciudadanos y nosotros mismos en el proceso nos perfeccionamos.

### 3.10 PESOS Y CONTRAPESOS

Sin duda es Polibio, quien afirma que el gobierno es un sistema de pesos y contrapesos, en donde ninguna parte tomarse la supremacía sobre los temas. El constatar el otorgamiento y atribución y función específica a cada fracción era el camino para armonizar no paralizar las relaciones políticas.

De un lado tenemos los tribunos pero que representan el principio democrático, los senadores el artista gráfico y los cónsules el monárquico.

### 3.11 GOBIERNO MIXTO Y DIVISIÓN DE PODERES

Cuando se evoca el gobierno mixto se piensa que tienen vínculo directo con la división de poder, cuando se separa el ejecutivo, legislativo y judicial pero no es una relación que se ve inmediatamente.

Aún cuando la teoría del gobierno mixto es antigua y la doctrina de la división de poderes muy moderna, las semejanzas y diferencias son la búsqueda de un equilibrio. Esta perspectiva es verdad en la división de poderes, pero la diferencia se localiza en que el desequilibrio fue percibido por el gobierno mixto a través de

las fuerzas sociales, en tanto que la división de poderes lo hizo mediante la función pública.

Fuentes un personaje inolvidable, planteó claramente que el despotismo trajo como consecuencia la eliminación institucional de una organización y distribución de las funciones públicas con toda la estructura orgánica, ya que el gobierno moderno es el que se apega a una división de poderes.

La división de poderes no significa negar la soberanía, pero nadie puede negar que el Estado moderno sea plenamente soberano; los poderes están más rígidamente separados y contrapuestos, por lo que se divide no es el poder, sino las funciones con el objeto de no abusar del mando.

### 3.1.2 REPÚBLICA Y DEMOCRACIA:

En la antigüedad el concepto República era utilizado para designar al gobierno mixto, la república se fue perfeccionando al incluir fuerzas sociales en un número elevado. Identificar entre un gobierno mixto y una República, fue agotador en el transcurso del tiempo incluso en el siglo XVI con Maquiavelo donde hace mención en sus discursos sobre la sabiduría política, de los romanos al haber diseñado sistema tan perfecto del gobierno de construcción equilibrada y justa.

Durante ese mismo tiempo corre paralelamente la idea de que la democracia es un régimen que se practica en pequeñas comunidades y sin mediación.

La república brindaba en esa época una imagen de estabilidad, y el acercamiento entre la república y la democracia fue un tema muy importante para la modernidad política.

Cuando la república y poder supremo residen en el pueblo entero, es una democracia y cuando el poder supremo está en manos una parte del pueblo es inexistente. Sin embargo Montesquieu pensaba que la democracia tenía como principal instrumento al sorteo y mala selección, y para él continúa siendo un mecanismo aristocrático.

Entre más se nutre de participación ciudadana una democracia, más se necesita de una educación de los miembros con la finalidad de participar. Ni la aristocracia ni la monarquía necesitan de sus súbditos, no dependen de una educación ciudadana para ser instruidos sino que sean dóciles para que obedezcan sin reparos.

Una república democrática será distinguida, porque es un régimen que tiene legitimidad, mando la voluntad de los ciudadanos y no la voluntad divina, no va integrar una disposición arbitraria de una persona, impera la exposición de una ley, donde se van a separar los poderes, los cargos públicos temporales y su funcionamiento será participativo directamente o por medio de representantes, a veces de manera más amplia y otra más restringida.

### 3.13 AUTOCRACIA Y DEMOCRACIA

Cuando existe concordancia entre la voluntad colectiva y el deseo de cada individuo, tendremos como resultado el más alto grado de autodeterminación democrática.

Para unos la democracia sólo puede existir si los individuos se reagrupan de conformidad con sus afinidades políticas, con el objeto de orientar la voluntad general hacia sus fines políticos.

Sólo una ilusión de hipocresía puede crecer en una democracia utópica donde todo se puede sin partidos políticos. Un rasgo fundamental de la democracia es la tendencia de los ciudadanos en organizarse en partidos. Las organizaciones, con sus candidatos, sus programas gobierno, deben participar a través del voto pero sin violencia, para ocupar los distintos cargos de elección popular en los diferentes niveles de gobierno, por una representatividad en la sociedad mexicana, para que se frustran las fricciones que pueden darse.

### 3.14 DEMOCRACIA Y VISIBILIDAD DEL PODER:

La democracia dentro de sus principales ideales es oponer toda acción encaminada a una práctica oculta del poder político. Desde que aparece la democracia, una de sus reglas es la publicidad, mientras que el secreto es la excepción.

La opinión pública es observar el proceder de un gobernante para poder interpretar y orientar sus actos.

Cuando es informada una opinión, es atenta y propositiva siempre son factor relevante del gobierno democrático. La tarea va ser iluminar los espacios de una vida pública que permanecía en la oscuridad.

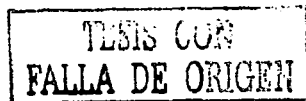
### 3.15 EL PATERNALISMO Y EL DESPOTISMO

Como formas opuestas al gobierno democrático, debemos estar conscientes y cuando existe un poder político, existen otras formas de poder, y es en éste caso el paternalismo y el despotismo como formas de poder. Es necesario distinguirlas, porque su origen es diverso ya que cada una de ellas va a circular en diferentes esferas.

En el ámbito familiar, en el ámbito del amo sobre el esclavo, y en el ámbito político del gobernante sobre los gobernados.

El gobierno paternalista o patriarcal, se da cuando los súbditos son tratados eternamente por el soberano en menor densidad, y estamos en presencia de un gobierno despótico, cuando el soberano trata a los súbditos como esclavos.

La democracia es la salida de la infancia política, si deseamos rechazar en todo momento el paternalismo, el iluminismo es la salida del hombre de la situación de mediocridad.





Karl, está comparando el iluminismo con el calor de una democracia, porque están íntimamente ligadas.

Abandonar la inexperiencia política es importante para alcanzar la madurez democrática y dejar atrás el paternalismo.

### 3.16 PRINCIPIOS LEGITIMADORES EN LA DEMOCRACIA: CONTRATO Y CONSENSO

Nunca se respetará un poder patriarcal y despótico, el límite es una imagen infantil y esclavizante insurgente, basándose en el poder político que se fundamenta en el consenso, es decir, la libre y voluntaria aceptación del mandato por parte del individuo.

El ser humano se dignifica a través de un régimen político fuera del paternalismo y despotismo. El consenso sintetizado en el pacto social, del cual los hombres expresan su acuerdo para crear el cuerpo político.

El contrato surge porque mucho tiempo atrás se trató de proponer una visión diferente de la relación política que antes estaba dominada por el paternalismo fundado en un poder en la voluntad del sujeto.

El contrato social es el espejo del propósito democrático, dado que la legitimidad contiene un elemento importante para la esfera política que utilizaron las

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

democracias modernas como el acuerdo, la negociación, el compromiso; y no la imposición propia del paternalismo y del despotismo.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

## CAPITULO IV

### LA MODERNIDAD TRIUNFANTE Y LA LUZ DE LA RAZON

#### 4.1 DEFINICIÓN DE LA MODERNIDAD

La definición de modernidad que se establece según la Enciclopedia Microsoft Encarta 2001 "Edad moderna, periodo histórico que, según la tradición historiográfica europea y occidental, se enmarca entre la edad media y la edad contemporánea. La edad moderna, como convencionalismo historiográfico así como las connotaciones del término moderno, utilizado por primera vez por el erudito alemán de finales del siglo XVII Cristophorus Cellarius, responde en su

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

origen a la concepción lineal y optimista de la historia y a una visión eurocentrista del mundo y del desarrollo histórico."<sup>33</sup>

La modernidad busca sobre el presente mientras va direccionando su perfeccionamiento, es un horizonte de superación, de hacer lo mejor, de espera nuestros días y eso queda constatado a través de la historia, de los descubrimientos y marcas distintivas de hombres como Galileo, Hobbes, Platón, hasta el umbral del siglo XXI.

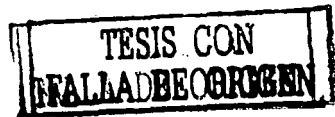
Además, modernidad y modernización son conceptos de alta presencia en el debate latinoamericano contemporáneo. Muy diversas son las interpretaciones que sobre los mismos se difunden, variados son también, en correspondencia, los diseños que distintos autores sostienen en cuanto a la relación de América Latina hacia esos conceptos.

Más que ofrecer un inventario sobre las distintas posiciones existentes al respecto, es mi propósito aquí ofrecer algunas reflexiones personales que identifican una determinada forma de entender el asunto.

El concepto de modernización se asocia, ante todo, a cambios cuantitativos en los niveles de desarrollo económico, tecnológico y cultural. Su hiperbolizada

---

<sup>33</sup>"Edad moderna." Enciclopedia® Microsoft® Encarta 2001. © 1993-2000 Microsoft Corporation. Reservados todos los derechos.



interpretación sirve para acuñar esquemas desarrollistas de progreso, que sitúan a los países subdesarrollados del Sur en la misma línea de evolución social de los países altamente desarrollados, observando entre ellos sólo una distancia cuantitativa, superable, precisamente, a través de la modernización.

En realidad, ninguna modernización por sí sola sería capaz de garantizar el ingreso del subdesarrollo al Primer Mundo. Para ello sería necesario no sólo cambios cuantitativos, sino una transformación cualitativa del sistema de relaciones internacionales, que limite la fuerza ciega del mercado y que imponga como criterio supremo de esas nuevas relaciones la eliminación gradual de la inmensa brecha que separa a los países ricos y pobres, preservando, a la vez, el equilibrio ecológico del planeta.

La modernidad no tiene un concepto único porque lo moderno se manifiesta en todo la esencia del mundo que nos rodea, en las artes, como el Renacimiento, movimiento que en su época era esplendor sublime y frágil del pensamiento. Ejemplo claro es el Siglo de las Luces, y que decir que toma como concepto para decir moderno al progreso, en la literatura, la pintura, escultura, retórica los valores cambiantes aún modernos son eternos.

Lo importante es que la modernidad implica ser modernos, y que pertenezcamos a un tiempo y ese es para mí México, pertenecer al valor de la democracia moderna,

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

donde no vale por la cantidad que represente; sino por la calidad a la que proclame.

La modernidad no sale del presente, sino que ya no haya cabida en ella, por lo que se necesita una trascender.

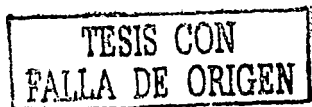
#### 4.2 VANGUARDIA

Para la Enciclopedia Microsoft Encarta 2001, vanguardia es "aquella que pertenece al lenguaje militar. En Francia comenzó a usarse aplicada a la política entre los socialistas utópicos hasta que adquirió, con Karl Marx y Friedric Engels, el sentido de minoría esclarecida encargada de conducir la revolución. Posteriormente se desarrolló el concepto entre los movimientos artísticos que se proponían romper con las convenciones estéticas vigentes. La política y las artes han compartido desde entonces, unidas o relativamente separadas, el uso de la palabra vanguardia. Tanto España como los países americanos se harán eco — y reelaborarán— las vanguardias surgidas sobre todo en Francia, en Alemania y en Italia"<sup>34</sup>.

Desde mi punto de vista, la vanguardia viene a representar a la modernidad en cuanto a que ésta se va desarrollando, es la parodia de una modernidad siempre cambiante, ya que sin cambio no sería modernidad.

---

<sup>34</sup> Enciclopedia® Microsoft® Encarta 2001. © 1993-2000 Microsoft Corporation. Reservados todos los derechos.



### 4.3 VALOR MODERNO

La modernidad se compone de valores tanto positivos y negativos al ser humano, y que más negación que el ejemplo de la decadencia de los hombres que tratan de ser egoístas y sólo mirar en sí el aprovechamiento.

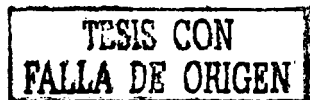
El germen de la edad moderna, o modernidad comienza con la pregunta de valor atribuirle, no basta ya la imperante exaltación de Tomás de Aquino y todo el medioevo. De acuerdo a Samuel Gili Gaya el iluminismo es "como la fe en la razón y en la ciencia, que propagan los escritores franceses contemporáneos, irradia en todas partes un sentido crítico renovador de la cultura"<sup>35</sup>

La razón siempre ha sido el instrumento crítico de las diversas instituciones sociales para adecuarlas a la naturaleza básica del hombre. El filosofar va a convertirse en algo diferente, no se trata de contemplar al mundo de manera abstracta, sino de acuerdo a la razón se tendrá la actitud mediante la cual es posible descubrir la forma fundamental de todos los fenómenos naturales y espirituales que son cambiantes.

Para Ikram Antaki, el pensamiento moderno tratado de separar la ciencia objetiva, neutral, de las otras creaciones culturales, como si no se relacionaran unas de otras, debido a que el mundo actual, la sociedad mexicana a través del tiempo trae enraizada su propia relación, donde vemos una época precortesiana unida a la

---

<sup>35</sup> Gili Gaya, Samuel, *op. cit.*, nota 9, p. 160.



divinidad y la ciencia de la astrología, geometría, matemáticas y muchas otras que se gestan para formar una cultura soleada de placeres inmutables como es la ciencia y el arte.

Así la edad moderna funda la exaltación de la razón humana como Descartes con y la idea de sujeto, lleva a la secularización definitiva de la ciencia Galileo, Newton, y a la inspiración de la revolución francesa que es la libertad, igualdad, fraternidad.

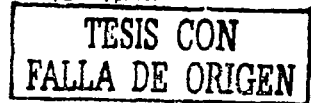
La modernidad hace del culto a la razón, el instrumento regulador de la sociedad y se declara también la muerte del sujeto, de la razón objetiva. El vencer y desterrar los mitos y dogmas es la línea de acción que la razón instrumental debe seguir.

Para Freud en palabras de Ikram Antaki "veía a la civilización como un fenómeno intermitente. El pensamiento actual nada en plena complejidad"<sup>36</sup>

Sin embargo desde la perspectiva de Peter Drucker "El comunismo fracasó como sistema económico. En lugar de crear riqueza creó miseria. En lugar de crear igualdad económica creó una nomenclatura de funcionarios que gozaban de privilegios económicos sin precedentes. Pero como credo, el marxismo fracasó porque no creó al "Hombre Nuevo". Por el contrario, sacó a la luz y fortaleció todo lo peor del Viejo Adán". Corrupción, codicia y concupiscencia del poder; envidia y desconfianza mutuas; mezquina tiranía y sigilo; mentira, robo, denuncias y, sobre

---

<sup>36</sup> Antaki, Ikram, *A la vuelta del milenio*, 1ª. re., México, Planeta Mexicana, 2001, p. 83.





todo, cinismo. El comunismo, como sistema, tenía héroes. Pero el marxismo, como credo, no tuvo un solo santo"<sup>37</sup>.

Por otra parte el liberalismo, la ciencia y la tecnología como portadoras del anhelado desarrollo y progreso. Se persiguen los sueños, las utopías, en fin la modernidad sienta las bases para lo que va a ser el mundo en los tiempos del porvenir y que nosotros como mexicanos no sólo representados como los hijos de Sánchez o los hijos del limo profundidad sólo de Paz, debemos estar presentes en pensamiento y acción para afrontar toda transición democrática modernista.

Creo que la etapa de la modernidad marca fin al oscurantismo de la edad media y no se escapa absolutamente ningún elemento de la sociedad que no haya sido tocada por las reformas modernistas.

Desde la política, el socialismo, nacionalismo, hasta el arte, pasando por lo socioeconómico nación, clase social, raza y cultura, hasta lo más inverosímil de la existencia del hombre.

Sin embargo, la modernidad no supo dirigir eficientemente su brújula hacia sus objetivos, comenzó con la exaltación de la razón, de lo posible, encumbrando al hombre en las cimas. Pero ésta termina asesinándolo en su carrera por el desarrollo acompañada por su desenfrenada idea de progreso.

---

<sup>37</sup> Drucker F., Peter, *op. cit.*, nota 10, p. 13.

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

#### 4.4 MODERNIDAD FILOSOFICA DE MARX

El Marxismo no es sólo un cuerpo teórico secuencial. Como perspectiva cognitiva distintiva en el mundo moderno es sólo sobrepasado en significación social sólo por las grandes religiones del mundo. Como un polo de identidad moderno, es superado sólo por el nacionalismo.

El Marxismo adquirió su muy especial importancia histórica al llegar a ser, desde la década de 1880 hasta la de 1970, la principal cultura intelectual de dos de los principales movimientos sociales de las dialécticas de la modernidad: el movimiento obrero y el movimiento anticolonial.

El Marxismo fue también significativo para el feminismo, y exponentes como "Simone de Beauvoir novelista e intelectual francesa que por su vida y sus obras desempeñó un papel importante en el desarrollo del movimiento feminista"<sup>38</sup> marcaron la época; pero a pesar de su distintiva posición profeminista entre movimientos dominados por hombres, los partidos y grupos marxistas fueron regularmente sobrepasados por movimientos religiosos y conservadores de otro tipo cuando de atraer el apoyo de la masa de mujeres se trataba.

---

<sup>38</sup> Enciclopedia® Microsoft® Encarta 2001. © 1993-2000 Microsoft Corporation. Reservados todos los derechos.

La lógica reflexiva de Marx está dentro de los patrones modernos. Han pasado 150 años y seguir siendo marxista hoy puede implicar en alguna medida cambiar el propio concepto marxiano de modernidad y superar en cierto sentido la lógica de esta última.

Hoy, de hecho, la lógica que empuja hacia el socialismo no es el freno que al desarrollo de las fuerzas productivas puede imponer el capitalismo, el cual ha mostrado capacidades renovadas para admitir dentro de su seno niveles cada vez más altos de desarrollo de estas fuerzas, sino la imposibilidad ética, humana y ecológica de que el hombre pueda sobrevivir indefinidamente dentro de los marcos capitalistas de relaciones sociales. Esto ya implica un salto de lógica, una racionalidad diferente, no absolutamente identificable con la que ha prevalecido dentro de la modernidad.

#### 4.5 EL PROYECTO POST-MODERNO

Qué se busca con un pensamiento postmoderno, qué pretende, son interrogantes que hoy en día se hace la mayoría de la gente que vive preocupada por la falta de valores democráticos, espirituales, éticos, y demás.

Debemos tener presentes qué lo postmoderno, es lo que aviva, lo que integra, y por definición es "postmodernismo, movimiento internacional extensible a todas las artes. Históricamente hace referencia a un periodo muy posterior a los

modernismos, y en un sentido amplio, al comprendido entre 1970 y el momento actual. Teóricamente se refiere a una actitud frente a la modernidad y lo moderno".<sup>39</sup>

La proclamación de la terminación de la historia trae consigo un pensamiento postmoderno, y esto trae la muerte de la esperanza, de la ética, moderna positivista y la imposibilidad de creer en alguna trascendencia.

Y que es referido por Paz en las dramáticas consecuencias en las que se ha gestado la raza mexicana.

La sociedad postmoderna en esencia es pluralista, cada uno de los elementos o significaciones que la conforman dan sentido y estructuran la vida de los individuos. Vivimos sumergidos en un pluralismo heteromorfo y en esta sociedad fragmentada rompe con el universo simbólico moderno, dejando libre a todos los elementos que conforman la vida de los hombres y confiriéndole autonomía a cada uno de ellos para interpretar y normatizar la vida cotidiana.

---

<sup>39</sup> Enciclopedia® Microsoft® Encarta 2001. © 1993-2000 Microsoft Corporation. Reservados todos los derechos.

#### 4.6 EL DUALISMO MODERNIZANTE EN CHIAPAS

"Los mexicanos estamos divididos en dos sistemas de organización económica y social, diferentes tanto en los niveles como en los métodos de vida. Esta sociedad mexicana no evoluciona al mismo ritmo, y no alcanza una modernización simplemente existe una estratificación social muy connotada por una lado está el problema de la crisis social y política de Chiapas, por lo que su impacto es internacional dejando de ser sólo un problema nacional".

Es constatable que desde la época colonial y pasando por la revolución durante el siglo XX, se ha contado con el trabajo arduo de la tierra, gracias a la historia hemos podido tener una visión; si no profunda por lo menos superflua de acontecimientos tan importantes como la actitud estoica y ejemplar de Caneck y muchos hombres valientes que mataron para obtener respeto, libertad, honra y ejemplo.

Lo verdaderamente importante es que será en la Revolución Mexicana donde se llevan cambios sociales, reformando el putrefacto proyecto anterior cuando no se destituyeron las estructuras históricas como el latifundismo, el caciquismo, la tierra no era el ideal zapatista de que pertenece a quien la trabaja.

En los años sesentas fue gradualmente debilitándose por las injusticias, arbitrariedades, peculados, y demás abusos inhumanos, por lo que el indígena y

campesino fueron tomando una concepción de exigibilidad a las instituciones políticas y representativas del orden estatal, ejemplo de ello es no olvidar el Guerrero la protesta guerrillera de Lucio Caballas en los años setentas.

Centroamérica con sus conflictos trajeron la imitación perfecta de una actitud revolucionaria, el un reinicio a los postulados verdaderos del zapatismo limpio y justo y no la demagogia carrancista y ególatra.

Viene a darse una teología de la liberación ya que la Iglesia es una institución que de hecho ordena en nuestras conciencias ha realizar el bien, a colaborar, ha ser honestos, sin embargo el abuso de esta ideología enraizada desde tiempos politeístas hasta tiempos del cristianismos ha sido abusado por algunos malos dirigentes religiosos para un beneficio propio.

Debido a la crisis de Chiapas responde a que no hay método para dominar políticamente conforme a derecho, ni social, ni económica.

El gobierno de México a partir de 1994, trata de estabilizar el problema a través de una actitud no directa; sino en políticas sociales donde el respaldo político con que cuenta el Ejército Zapatista de Liberación Nacional sea negado.

El diálogo, poco favorecido para tener una solución limpia, justa, retributiva al indígena, el problema es que el Gobierno busca el desarme del ejército

insurgente, pero la negativa del ejército es porque no se le ha cubierto la demanda desde tiempos de la Colonia.

1997; año de sangre, año de muerte, año de Acteal, en donde el gobierno llevó a cabo un operativo con miras de solución fracasada, y actuó de forma irracional, fuera de un Estado de Derecho del que siempre sexenios imperantes pregonaron llevar a cabo.

Debido a acontecimientos como el de Acteal y muchas otras actitudes gubernamentales hacia el indigenismo, el ejército insurgente ha ido complementando relaciones y apoyos tanto económicos como ideológicos externos.

#### 4.7 EL MEXICANO, QUE LO UNE

Es evidente que el poder político no puede ser entendido solamente como la expresión de la fría racionalidad ideológica que emana de las confrontaciones entre dominados y dominadores.

Las ideas políticas y los programas no son, a fin de cuentas, los principales soportes de los Estados capitalistas. Esta relativa marginalidad de la ideología política con respecto a las funciones esenciales de las propias instituciones políticas es un fenómeno que comienza a ser reconocido, y que ha ameritado diversas explicaciones. Se ha señalado el enorme poder de los medios masivos de comunicación en el desarrollo del perfil político de una nación; se han

destacado los complejos mecanismos psicológicos de la sociedad de masas; se ha hablado del poder despolitizador de las tecnoestructuras y de los grandes monopolios; se ha subrayado la importancia de las divisiones étnicas y raciales; se ha observado la creciente influencia de las nuevas subculturas basadas en costumbres sexuales, estilos de vida o creencias religiosas; y se ha teorizado sobre el fin de las ideologías en la edad postmoderna.

Creo que una parte esencial de la explicación de la legitimidad del Estado moderno radica en las redes imaginarias del poder político. Los mitos y la cultura nacional son uno de los aspectos más importantes de estas redes imaginarias.

El México contemporáneo, por otro lado, es un país que ofrece una situación especialmente interesante para estudiar las redes imaginarias del poder político, precisamente por el hecho de que su Estado se ha extendido a pesar del inmenso vacío ideológico que genera la revolución en 1910.

Aunque de una manera vaga y general se puede aceptar que la ideología de los gobiernos postrevolucionarios es una continuación del liberalismo mexicano, es evidente que no es en torno a un programa coherente o un modelo de desarrollo que se estructura en el Estado moderno.

Por lo que la Constitución no es lo que une a los mexicanos en torno al Estado, ni fueron sólo los efluvios del nacionalismo revolucionario los que anestesiaron al pueblo para que no sintiera los dolores del crecimiento de un enorme aparato



político de dominación autoritaria. En ausencia de una ideología vertebrada y dada la extrema precariedad de los proyectos o modelos de desarrollo, la legitimidad del sistema político adquiere acentuadas connotaciones culturales porque es preciso establecer una relación de necesaria correspondencia entre las peculiaridades de los mexicanos de la nación y las formas que adquiere su gobierno.

Así, la definición del carácter nacional no es un mero problema de psicología, sino que ha sido integrada en el área de la psicoantropología de la cultura. Mientras que la etnología se ocupa básicamente del análisis de las sociedades sin escritura, la antropología cultural intenta deducir las posibilidades típicas del comportamiento y desarrollo humanos a partir de comparaciones interculturales de las formas de comportamiento del hombre y la sociedad

Para Octavio Paz la revolución mexicana es un suceso importante, ya que marca nuestro rumbo y lo manifiesta así "La Revolución es una súbita inmersión de México en su propio ser. De su fondo y entraña extrae, casi a ciegas, los fundamentos del nuevo Estado. Vuelta a la tradición, re-anudación de los lazos con el pasado, rotos por la Reforma y la Dictadura, la Revolución es una búsqueda de nosotros mismos y un regreso a la madre. Nuestra Revolución es la otra cara de México, ignorada por la Reforma y humillada por la Dictadura."<sup>40</sup>

---

<sup>40</sup> Paz, Octavio, *El laberinto de la soledad. Posdata. Vuelta al laberinto de la soledad*, 1ª. re., México, Fondo de Cultura Económica, 2000, p.162.

A las limitaciones de la ideología que emana de la revolución de 1910 es necesario agregar la nube gris que emanan los héroes míticos surgidos de la historia moderna de México: como Madero, Carranza, Obregón y Calles son de una gran mediocridad; y creo que el potencial mítico de Emiliano Zapata, por ejemplo, no ha sido utilizado por el Estado, dado que fue enemigo acérrimo de los fundadores del gobierno de la revolución domesticada.

Sin embargo, la revolución fue un estallido de mitos, el más importante de los cuales es precisamente el de la propia Revolución.

El mito de la Revolución es un inmenso espacio unificado, repleto de símbolos que entrechocan y que aparentemente se contradicen: pero a fin de cuentas son identificados por la uniformidad de la cultura nacional. En el espacio de la unidad nacional ha quedado prisionero y maniatado el ser del mexicano, como un manojo de rasgos culturales que sólo tienen sentido en el interior del sistema de dominación.

La cultura nacional se identifica con el poder político, de tal manera que quien quiere romper las reglas del autoritarismo será inmediatamente acusado de querer renunciar o peor traicionar a la cultura nacional.

Debe rescatarse la verdadera cultura nacional, cuyas raíces estarían profundamente enterradas en el alma del pueblo, en el sentimiento indígena, en el

mestizo, en un pueblo imaginario que está manchado por el fango de la televisión, la radio y el cine.

#### 4.8 CULTURA DOMINANTE O POPULAR

Sin pretender entrar en polémica, me parece necesario señalar la imposibilidad de encontrar dos culturas nacionales, una dominante y otra popular, pues por el mismo hecho de ser nacional, una cultura es necesariamente, al mismo tiempo, dominante y popular. Sólo la ideologización de las manifestaciones culturales permite la disección de la cultura nacional de acuerdo a fronteras de clase social.

Por supuesto esto no quiere decir que todas las facetas de la cultura dominante y hegemónica tienen un carácter nacional; igualmente, muchas expresiones populares de la cultura que no adquieren una dimensión nacional. Es el caso de valores culturales celosamente elitistas adoptados por segmentos importantes de la clase hegemónica y en los cuales se apoya el ejercicio cotidiano de la dominación ejemplo de ello modas de todo género, giros en el lenguaje, estilos de discusión.

Como Octavio Paz hace recalcar en cuanto a las manifestaciones culturales extranjeras o abiertamente extranjerizantes llegan a adquirir una gran popularidad, música, literatura, lenguajes. En ambos casos es evidente que si no se esfuman

rápidamente los valores culturales extremadamente elitistas y pueden, y suelen, llegar a ser incorporados a la cultura nacional.

Ello ocurre cuando se produce una homogeneización tal de los valores culturales, que permite que puedan ser comprendidos por miembros de las diferentes clases sociales. Es decir, cuando adquieren formas que permiten su identificación, pues la frecuente manipulación ha terminado por imprimirles profundamente las huellas de sus usuarios mexicanos.

Esta identidad de los valores culturales indica que han adquirido un sentido, un significado dentro de la estructura de referencias y de sujetos que unifican a una porción considerable de los espacios culturales existentes en el México posrevolucionario.

En México el sufrimiento de la melancolía y de la metamorfosis que he descrito, es precisamente la vía peculiar en que la intelectualidad ha revivido y dado forma a los sentimientos populares. Esta elaboración estimula una estructura de mediación que sirve de puente imaginario entre la élite y el pueblo.

Pero es evidente que el resultado de esta elaboración no es un reflejo exacto de los sentimientos populares, es una unificación e identificación que, a su vez, debe ser aceptada por amplios sectores del pueblo como la forma nacional que han destilado los intelectuales al revivir y apropiarse de los sentimientos populares.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

#### 4.9 PROCESO MEXICANO ACTUAL EN EL QUE LA MODERNIDAD NO ACABA DE LLEGAR Y LA TRADICIÓN NO SE ACABA

Resulta evidente que la evolución política de México se caracterizó en las últimas décadas por una pérdida progresiva del poder del partido oficial sobre la sociedad y el electorado. Después del desastre del movimiento estudiantil de 1968, era necesario cambiar.

Echeverría abrió nuevos espacios para la crítica y López Portillo llevó una reforma electoral en 1977 en la que se introdujo la participación proporcional, favoreciendo a grupos que controlaban a los partidos de oposición.

Pero el gran cambio se produjo a través de la crisis financiera de 1982, hasta entonces el Partido Revolucionario Institucional justificó su estancia por la bonanza que vivió el país durante el largo periodo de estabilidad política. Pero al trastocarse el ritmo del crecimiento y reducirse las oportunidades para distintos sectores de la población, la oposición cobró vuelo.

Miguel de la Madrid, llevó a cabo una reforma al inicio de su gobierno, donde se incrementó la participación electoral, tolerando los resultados de la competencia electoral en el nivel municipal, deteniéndose en ese punto, sin embargo los mexicanos seguían optando por un cambio. La dialéctica que se establece entre el partido oficial, que pierde terreno, de manera progresiva pero lenta, y la

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

oposición que transforma su papel subsidiario dentro del sistema político para convertirse en una verdadera alternativa de poder.

Las características de este proceso se derivan de las posiciones contradictorias de los dos contendientes: Partido Revolucionario Institucional- gobierno, intenta contener la presión de la oposición, tratándolos con medidas duras; cuando era necesario, mediante fraudes electorales, divisionismo, cooptación de líderes opositores, etcétera, pero a la vez flexibilizando astutamente su posición. Para ellos se promueven por parte del mismo gobierno, reformas electorales en 1977, 1987, 1990 y 1993, dando como resultado un mayor espacio a la oposición, aunque sea secundario.

Ya que el México de principios del siglo XXI, ya no es el país agrario de inicios de siglo XX, México es hoy un país urbano que carga con los costos de su penoso y lento proceso de modernización. Los resultados de nuestro desarrollo no son alentadores, la desigualdad social ha crecido en todo el país hasta convertirse en un escándalo para propios y extraños.

Pero la derrota del Partido Revolucionario Institucional, el 2 de julio del 2000, no significa el arraigo de los valores democráticos , pero el cambio de preferencias electorales, resistencia al fraude, el caciquismo, liderazgos, etcétera, señalan que está surgiendo una nueva cultura democrática modernizadora que tendrá que ir gradualmente matizando sus instituciones jurídicas, que sea competitivo,

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

renovador, alejado del tradicionalismo mafioso de sexenios corruptos y defraudadores.

Octavio Paz afirma que dos rasgos caracterizan a nuestra modernidad. El primero de ellos se inscribe entre las fronteras de la historia y la geografía y se define por el desgarramiento de un sentimiento doble, por un lado la solidaridad histórica con los demás países latinoamericanos y, por el otro, la admiración por la democracia estadounidense cuya modernidad se ha convertido desde su nacimiento en el modelo a imitar.

Por ello mismo, para Paz la pregunta sobre México es inseparable de la pregunta sobre el porvenir de América Latina y sobre el futuro de nuestras relaciones con los Estados Unidos, es sin embargo una imposición pero a la vez una contradicción, debido a que el mexicano se deja abatir pero lucha .

Porque la democracia es la lucha de los sujetos, en su cultura y en su libertad, contra la lógica dominadora de los sistemas mal intencionados, que desvían sus ideales y tratan de enterrar vivo un México que necesita renovarse, ir a la transición de forma lineal, y consecutiva, no devorarse un proyecto modernizador meditado y analizado.

El nuevo Partido Revolucionario Institucional tendrá que purificar sus elementos personales, en donde el liderazgo nato del Presidente de la República sea cambiante y democrático.

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

#### 4.9.1 SEXENIOS TIEMPO DE AVANCE DEMOCRATICO

##### 4.9.1.1 Gustavo Díaz Ordaz o la formula DOG.

Época de fracasos por un diálogo con la comunidad estudiantil, no podemos juzgar tales atrocidades debido a que actuó Díaz Ordaz porque era Díaz Ordaz, no concebía otra forma de dirigir los intereses nacionales, y que su forma autoritaria lo llevó al punto de los acontecimientos del 2 de octubre de 1968. La solución era política aunque había un levantamiento que con prácticas tradicionales de tipo político no se podían llevar a cabo.

Sin embargo el diálogo debió tomar el papel fundamental para la solución de controversias que cada día eran mayores y que el gobierno no encontraba la salida para terminar con tanta ineficacia democrática que venía arrastrando de años pasados.

El régimen imperante después de los sucesos del 2 de octubre fincó su propia muerte, el descontento de muchas familias mexicanas, padres que buscaban justicia, deseaban buscar venganza, mediante el cambio drástico a la hora de las elecciones, pero sus intentos se vieron frustrados debido a que el dedazo era irremediable.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN



Los desastres de 1968 trajeron como consecuencia que el Partido Revolucionario Institucional, se reforzara internamente, que se hiciera una aparente reforma política instaurada por Jesús Reyes Heróles.

La injusticia y antidemocracia hizo que personajes intelectuales como Octavio Paz, manifestaran su descontento renunciando a su cargo de Embajador de la India, como forma de protesta por los atropellos cometidos con el estudiantado y con otros mexicanos indefensos.

#### 4.9.1.2 LA HERENCIA DE LOPEZ PORTILLO

En esta época, el personaje clave para rehabilitar la vida política, la libertad, la paz, en un México que había vivido agitados acontecimientos y que por lo tanto estaba herido, sus llagas aún sangraban dolor, tristeza, desesperación e inconformidad por el autoritarismo reinante, es Jesús Reyes Heróles, secretario de Gobernación.

Reyes Heróles, busca implantar una reforma política de eliminación de la violencia en las calles, evitar la represión, iniciando una nueva etapa de liberalización, la reforma era crear una nueva ley electoral aprobada en el año de 1978 y una amnistía a los presos políticos de los años anteriores.

Reyes Heróles, concebía que el Partido Revolucionario Institucional, podía seguir dirigiendo los destinos de la Nación; sin embargo cree que era necesario

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

conservar la fortaleza del viejo sistema, es decir; la designación autoritaria del sucesor para evitar los grupos internos, y que no se pusiera en riesgo el debilitamiento del propio partido.

Los aportes de Reyes Heróles funcionaron, pero la lucha ya no se veía en las calles; ahora era el Congreso de la Unión.

Pero la caída del petróleo, originó que México se endeudara a corto plazo y tuvo que defender a toda costa la estabilidad cambiaria, buscando como alternativa la expropiación de la Banca, debilitando al empresariado de Monterrey.

#### 4.9.1.1.1 CORRUPCIÓN PETROLERA

Cuando López Portillo entró al Poder, Petróleos Mexicanos empezaba a florecer, ya que había encontrado nuevos yacimientos petrolíferos en Tabasco y Chiapas. López Portillo, no quiso prever el descontrol que había creado con el manejo del petróleo, impuso, no tomó en cuenta las opiniones ajenas que tenían experiencia en cuento a la actividad petrolera.

López Portillo aunque en esos momentos no era presidente, formaba parte del gobierno y no tomó en cuenta el aviso más trascendental dado por el entonces presidente de Venezuela, Carlos Andrés Pérez, de fecha 18 de marzo en el periódico Reforma, en Chiapas, que a la letra dice: " Me permito dar un consejo

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

a los maestros, porque México es maestro en petróleo para Venezuela. No debe tener México mucho interés en extraer demasiado petróleo de sus subsuelo, no debe tener mucho interés en vender su petróleo crudo en el mercado mundial. El petróleo es una reserva de la humanidad. El petróleo va a ser más importante que por el uso energético que hoy se le da, por el uso petroquímico del cual va a depender en gran parte el destino del hombre en los años que quedan por venir. Se impone una política de conservación del petróleo. El ideal de un país con petróleo debe ser producir ni más ni menos de lo que pueda invertir racionalmente en beneficio del desarrollo del país<sup>41</sup>

#### 4.9.1.1.2 Reforma Política

La Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, se traduce como una ley antidemocrática, impositiva cuyo objetivo era mantener sólo el control de la Cámara de Diputados, donde el Partido Revolucionario Institucional, tenía dominación total.

La ley en comento garantizaba el ejercicio político del ciudadano; pero al mismo tiempo establecía trabas para impedir que se formaran partidos de oposición, estableciendo que la resolución dada por la Comisión Federal Electoral era definitiva y no admitía recurso alguno.

---

<sup>41</sup> De Mora, Juan Miguel, *Esto nos dio López Portillo*, 1ª. ed., México, Anaya, 1982, p.31.



En palabras de Soledad Loaeza, "Sartori escribía que vivíamos en una época de confusión democrática porque después de 1945 la democracia se había convertido en un ideal común"<sup>42</sup>

Dentro de los aspectos más transparentes podemos ver que López Portillo era de la idea de impedir que hubiera intervención extranjera, además de que apoyaba la postura de la autodeterminación de un país en los asuntos de otros, tendencia y estrategia llevada a cabo por otros gobernantes.

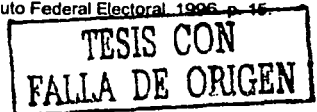
La nacionalización de la banca, que desde años atrás se trataba de conseguir, fue realizada durante su sexenio, pero para López Portillo, nacionalizar significaba sumar puntos, era su última y mejor carta; debido a que evitaría los cuestionamientos sobre el petróleo, las prácticas políticas impositivas en el Congreso y la forma de elección presidencial.

#### 4.9.1.2 Era Neoliberal desde el Año 1982 hasta nuestros días

##### 4.9.1.2.1 Miguel De La Madrid

"Podemos considerar que su gobierno se basó principalmente en la austeridad marcada desde el inicio de su gobierno, poco endeudamiento y poco crecimiento."<sup>43</sup>

<sup>42</sup> Loaeza, Soleda, *Oposición y democracia*, 1ª. ed., México, Instituto Federal Electoral, 1996, p. 15.



El régimen de la Madrid viene a ser una época difícil de sobrellevar por las crisis económicas y financieras en que vivía la Nación mexicana, y el punto de arranque fue la expropiación de la banca.

Siempre trató de dar mejores opciones al ámbito empresarial debido a la gran desilusión de los impactos que se daban por la expropiación de la banca.

Su acción se tomó en la mira de limitar la discrecionalidad del ejecutivo en materia de expropiación, estableciendo una planeación democrática.

Sin embargo urgía dar atención a los problemas de liquidez, y junto con toda su administración le hizo frente para dar un giro de estabilidad al país.

Tuvo que llevar a cabo un recorte fiscal y una política limitante en cuanto a las exportaciones, sin afectar la deuda externa a la que debió cuidar, pero su estrategia repercutió en el empleo, teniendo inflaciones superiores en su administración pública.

Llevó a cabo la entrada del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT), dando como consecuencia un disparo a la transformación de la economía exterior. Tenía que mantener en la vida política al Partido Revolucionario Institucional, limitando las estrategias prudentes del Partido Acción Nacional porque iba ganado adeptos.

---

<sup>43</sup> Juárez Infante, Roberto. et al., *Historia de México en el contexto universal II*, 2ª. Ed., México, McGraw-Hill, 1995, p.192.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

Sin embargo, en el año de 1988 no pudo controlarse el crecimiento tanto del Partido Acción Nacional y de el Frente Democrático Nacional, debido a que en el año de 1987 se produjo la devaluación del peso, por la caída de la Bolsa de Nueva York y como consecuencia la de México y se redujo el déficit de la economía pero el costo fue la alta inflación que atravesaba el país.

En el plano político se jugó un papel muy importante, porque de antemano se sabía que el Partido Revolucionario Institucional iba a ser victorioso nuevamente, y que el candidato Manuel Clouthier quedaría en segundo lugar aunque era mucho más popular y aceptado, que Cuauhtémoc Cárdenas con el apoyo de Porfirio Muñoz Ledo, renunciaban al Partido Revolucionario Institucional, por la forma en que reaccionó éste partido en contra de la nueva corriente democrática.

Eran días de muchas irregularidades que podían acabar en desgracias por los asesinatos de personajes relacionados con los candidatos presidenciales como lo que sucedieron con Francisco Javier Ovando y Román Gil, pintando de negro el proceso electoral.

El Frente Democrático Nacional se vio triunfante en el Distrito Federal, por lo que se fue limitando la información de los resultados, por miedo a que se supiera que el triunfo no pertenecía a Salinas; sino a Cárdenas.

El resultado inesperado para el Partido Revolucionario Institucional, fue que no podía concebir el gran apoyo que tenía el Frente Democrático Nacional por parte

del pueblo mexicano. Por otro lado el Partido Acción Nacional no deseaba el segundo lugar de Clouthier.

La victoria, fue irremediamente para Salinas, fue otro aspecto que marcó el declive del régimen vigente, dando en el año dos mil un cambio pedido y anhelado por los ciudadanos mexicanos.

Para Mauricio Merino "la responsabilidad, tolerancia y solidaridad son valores públicos que se entrelazan, por último con uno más amplio que los abarca: la justicia"<sup>44</sup>

#### 4.9.1.2.2 Salinas y la caída del Sistema Electoral

"El Comisionado del PAN, Diego Fernández de Cevallos pronunció una frase: "Se nos informa en el Comité Técnico de Vigilancia del Registro Nacional de Electores, que se calló la Computadora, afortunadamente no del verbo caerse, sino del verbo callar, su triunfo fue dudoso desde sus inicios, ya que desde que fue elegido candidato junto con Manuel Bartlett, Alfredo del mazo; Salinas era la carta fuerte de Miguel de la Madrid"<sup>45</sup>.

---

<sup>44</sup> Merino, Mauricio, *La participación ciudadana en la democracia*, 2ª. ed., México, 1995, p.55.

<sup>45</sup> Salinas de Gortari, Carlos, *México un paso difícil a la modernidad*, 1ª. ed., España, 2000, p. 949.

La estrategia de Salinas era enfrentar reformas económicas, seguir con la estabilización y reformas estructurales, de acuerdo al consenso de Washintong y llevar una apertura económica sólida, fortalecimiento de la capacidad reguladora del Estado y rendición de cuentas y preparar el cambio del régimen.

Aprueba el Congreso el Tratado de Libre Comercio, y se inicia una etapa de desmejoramiento económica donde sólo hay beneficios para otros.

#### 4.9.1.2.3 Se callo el sistema, del verbo callar y no de caer.

El 6 de julio de 1988, fue un año de oscuridad democrática ya que el sistema político mexicano demostró la incapacidad de aceptación democrática y justa del pueblo mexicano, la caída del sistema y todas las fallas dadas por los ciudadanos que querían una renovación presidencial, fue imposible llevarla a cabo.

#### 4.9.1.2.4 Devaluación grito desesperado de la economía mexicana

"Todo cambió el 18 de noviembre. La caída de las bolsas de valores de los principales centros financieros internacionales a finales de octubre, junto a los errores cometidos en el manejo de nuestro mercado de valores provocaron una



fuerte fuga de capitales. El gobierno tuvo que liberar el tipo de cambio para no quedarse sin reservas internacionales. En unas horas el peso se devaluó más de 20%.<sup>46</sup>

Esto trajo como consecuencia que la economía nacional se viera afectada, dando como resultados de estrategias neoliberales que se venían implantando desde la época de Miguel de la Madrid.

#### 4.9.1.2.5 Tercera Ley Electoral desde 1977

Fue necesario llevar a cabo una reestructuración y se iniciaron diálogos de negociación entre el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Acción Nacional, siendo el Secretario de Gobernación Fernando Gutiérrez Barrios quien llevaría los inicios del proceso formal.

Para Luis Pazos las reformas legislativas de Salinas eran "simplificar y reducir el costo en tiempo y dinero de cumplir con las leyes"<sup>47</sup>

"El 28 de agosto de 1989 se inició un periodo extraordinario de sesiones del Congreso. Tras su debate en la cámara de Diputados, las iniciativas de Reformas fueron favorables. El 14 de julio de 1990 la Cámara de Diputados

---

<sup>46</sup> Salinas de Gortari, Carlos, *op. cit.*, nota 46, p.

<sup>47</sup> Pazos, Luis, *La democracia y los partidos más allá del voto*, 1ª. Ed., México, Diana, 1997, p.149

aprobó la legislación que reglamentaba la reforma constitucional. A pesar de que para la reforma legal sólo se requería la mayoría simple, con lo que los votos del Partido Revolucionario Institucional eran suficientes para aprobarla, se mantuvo el diálogo y el consenso como requisito para el avance democrático y el resultado fue que cinco de las seis fracciones en el Congreso votaron a favor de la creación del Nuevo Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe). Si bien el Partido de la Revolución Democrática se negó a apoyarlo, se aprobó.<sup>48</sup>

#### 4.9.1.2.6 Creación del Instituto Federal Electoral

Las transformaciones se llevaron a cabo rápidamente ya que se dio la sustitución de la Comisión Federal Electoral.

Debido a la falta de garantía democrática en las elecciones del año de 1988 fue urgente realizar una purificación al sistema electoral, motivo por el cual se implantó a través de procedimientos mucho más formales la obra del Instituto Federal Electoral. Para Jaime Cárdenas Gracia "en los procesos de transición, los partidos son principalísimos actores conscientes de la labor que realizan."<sup>49</sup>

---

<sup>48</sup> Pazos, Luis, *La democracia y los partidos más allá del voto*, 1ª. ed., México, Diana, 1997, p.

<sup>49</sup> Cárdenas Gracia, Jaime, *Partidos políticos y democracia*, 1ª. ed., México, Instituto Federal Electoral, 1996, p. 49.

Necesario fue que las características que revistieran al nuevo organismo fueron de autonomía, público, que contara con patrimonio propio y personalidad jurídica.

Destacan dentro de sus funciones de la nueva Ley que se incorporara un servicio civil de carrera, con una estructura descentralizada, siendo un avance en la reforma electoral de 1989-1990.

Un padrón electoral confiable fue también una de las innovaciones de la reforma electoral, ya que desde 1951 la Ley Electoral Federal creó el Registro Nacional de Electores. Y se incorpora como requisito en las prácticas electorales la credencial para votar desde la época del presidente López Mateos y que hoy en día tiene un sistema avanzado de credencial con fotografía.

Para José Antonio Crespo, los procesos electorales son "constituyen, pues, una fuente de legitimación de las autoridades públicas".<sup>50</sup>

La estrategia del nuevo sistema electoral fue crear el Registro Federal de Electores garantizando el derecho político al sufragio.

---

<sup>50</sup> Crespo, José Antonio, *Elecciones y democracia*, 2ª. ed., México, Instituto Federal Electoral, México, 1995. p.19.

El Estado de Derecho que se promueva es fundamental en la vida política de Fox, por ello es necesario aclarar en palabras de Isidro H. Cisneros "El Estado de Derecho resulta fundamental para la tolerancia porque constituye el marco legal y normativo fuera del cual el diálogo democrático se dificulta o —en casos extremos— en casos extremos se vuelve imposible."<sup>51</sup>

#### 4.9.1.3 VICENTE FOX QUEZADA

Vicente Fox obtuvo un triunfo antes visto, pero su triunfo no sólo se debe a que haya sido la mejor opción; sino debido a las circunstancias en que se manipulaba el sistema electoral.

Su estrategia política y campaña manejó siempre los defectos del régimen anterior y las crisis que México había padecido.

El presidente Vicente Fox, ha sido un dirigente que ha popularizado la figura presidencial.

Y en palabras de Manuel Camacho Solís: "Puede ser un presidente acomodaticio que, sin estrategia ni verdadera voluntad política, se vaya adecuando a las resistencias y a las circunstancias. La apuesta no es mala:

---

<sup>51</sup> Cisneros, H. Isidro, *Tolerancia y Democracia*, 1ª. ed., México, Instituto Federal Electoral, 1996. p. 17.

conservando la popularidad evitando desgastes y detenerse donde topa con intereses particulares, empezando con los intereses que lo rodean por haber apoyado su campaña, o por tener alianzas con su partido y con sus aliados<sup>52</sup>.

Para José F. Fernández Santillán, en palabras de Norberto Bobbio, expone: "La democracia moderna reposa sobre una concepción individualista de la sociedad."<sup>53</sup>

La definición de la identidad del mexicano en el marco de la cultura universal constituyó un motivo dominante en la obra del pensador y político mexicano José Vasconcelos, porque fue un impulsor de la vida cultural, rector de la Universidad Nacional y ocupó la Secretaría de Educación Pública, desde la cual impulsó la difusión de la cultura popular y la reorganización del sistema de enseñanza de la que gozamos muchos jóvenes estudiantes.

---

<sup>52</sup> Camacho Solís, Manuel, *La encrucijada y después del antiguo régimen, ¿qué?*, 1ª. ed., México, Océano, 2001, p. 221.

<sup>53</sup> Fernández Santillán, José F., *La democracia como forma de gobierno*, 2ª. ed., México, Instituto Federal Electoral, 1995, p. 41.

## CONCLUSIONES

**PRIMERA.-** Llevar a cabo en México, una democracia con base en un Estado de Derecho, Justicia, Libertad y Fraternidad; ha sido compleja su materialización. Ya que la independencia, y el largo siglo XX nos ha hecho ver que las instituciones no han sido verdaderas armas de legitimidad.

Las transformaciones han hecho que independientemente de los dirigentes políticos, resulten las concentraciones de poder, exclusión participativa de la sociedad.

Estos acontecimientos traen consigo que el mexicano termine por pensar que esas acciones gubernamentales sean el pan nuestro de cada día, misma que trae la contradicción más incesante del esplendor laborista del mexicano que resurge de cenizas ancestrales.

**SEGUNDA.-** La modernidad se identifica con el cambio, el principio que la rige es la crítica, el tiempo hace la crítica de sí mismo y esa crítica se llama, a veces, evolución y, otras veces, revolución. En uno y otro caso, la crítica se traduce en el

cambio y el cambio significa progreso. Cuando en la política, se mezclan jugos corruptos e ineficacias institucionales, creamos la fórmula exacta de la mediocridad, declive, desgracia, analfabetismo, hambre espiritual, intelectual y de progreso.

Por lo que tiene que brotar a la vida política movimientos como el zapatismo; que es uno de los movimientos populares contra el neoliberalismo más importante del mundo, y si logra vincularse con otros grupos sociales a nivel internacional podrá cambiar el curso de la historia contemporánea.

TERCERA.- Todo es una respuesta, desde varios frentes, esencialmente en la misma dirección, un arreglo de políticas sociales y económicas que fueron conscientemente instituidas desde los setentas y que han reducido drásticamente las tasas de crecimiento por todo el mundo, han llevado al estancamiento o disminución de salarios e ingresos para la mayoría de los trabajadores.

Son los movimientos sociales que no participan en los canales institucionales de la política los que generan los cambios políticos. Movimientos como el zapatista son clave en la coyuntura actual precisamente porque luchan por una democracia efectiva, ya que el marco neoliberal permite sólo una democracia electoral formal. El marco neoliberal entero, después de todo, está diseñado para minar la democracia.

CUARTA.- A la vez el año dos mil, es el sonido del cambio, de paso importante, de transformación sin violencia que se origina por el largo proceso de deslegitimación del régimen, que al inicio fue legítimo pero el tiempo lo fue empolvando de corrupción, avaricia, injusticia y desolación democrática.

La vida de México trata de romper el hielo agudo de por qué no brilla la libertad para elegir una forma de vida imperante en la legitimidad, rectitud, modernidad benéfica a la vida del mexicano que trabaja para poder vivir en un mundo cada vez más globalizado y que es necesario cambiar desde adentro para resurgir como la raza solar que es.

El 2 de julio no significa el triunfo de Vicente Fox, tampoco debe considerarse como la salida del Partido Revolucionario Institucional, de los Pinos; ni el arraigo de los valores democráticos, la realidad es que se debe erradicar el círculo vicioso de corrupción en las instituciones democráticas, se debe desconcentrar el poder, eliminar el dedazo, no callar el sistema electoral como en las elecciones salinistas; sino abrirlo a la transparencia ciudadana.

QUINTA.- En cuanto al Partido Revolucionario Institucional, tendrá que hacer cambios urgentemente como el de sustitución de liderazgos arcaicos por un liderazgo democrático. Deberá generar también sus propios recursos para vivir,

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**



prosperar y triunfar sin depender de los recursos, límites y lo que le imponía el presidencialismo.

SEXTA.- México no debe perder las oportunidades de ser libre, de solucionar los problemas de nuestra sociedad. La generación del presente de hacer que los acuerdos que se ventilan en el Congreso sean serios, responsables y en beneficio a todos los mexicanos, no a unos cuantos, que las reformas sean exitosas y apegadas a derecho, se respeten los derechos humanos, que se sienta vivo el ideal de la Revolución Francesa, de la Independencia, de la Revolución, y de todos aquellos que han muerto porque México sean un país modernizado, democrático, justo, liberal, tolerante, incesante, incansable, retador, progresista y legitimador de sus acciones.

El cambio es bueno, no importa quién es quien dirige; sino cómo lo dirige, ya que la soberanía popular es el alma de la democracia, y quien establece una raya entre cada poder y respeto a los derechos humanos dan como producto un México bañado en las aguas de Derecho. "Antes, nosotros el pueblo; hoy, nosotros los ciudadanos"<sup>54</sup>, el sistema político mexicano fue más invisible cada día, su fuerza se iba perdiendo y el prestigio estaba no en el suelo; sino en el averno corruptivo e

---

<sup>54</sup> Camacho Solís, Manuel.- "La encrucijada y después del antiguo régimen, ¿qué?", Edit. Océano de México S.A. de C.V., Primera Edición, México, D.F., 2001.



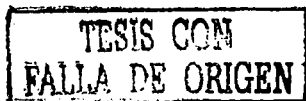
intolerante. "La decepción y el sufrimiento eran tan grandes que muchos ciudadanos quedaron atrapados por una relación clientelar con la política: qué medidas a cambio de mi voto; y por la manipulación de la información y los sentimientos a través de la publicidad"<sup>55</sup>

Para que haya cambio es necesario construir una democracia moderna, para que funcionen las instituciones, que no vuelvan las crisis económicas, políticas, éticas, de sexenios de corrupción y superficialidad política, cirquera y demagógica, fruto de sejanistas imperantes.

SÉPTIMA.- Los logros de México no pueden resolverse en quince minutos, ya que si no ha podido solucionarse en dos siglos de vida independiente; porque el problema no sólo el hombre líder; sino las circunstancias enraizadas en un pasado contrastante y combatiente en el interior del hijo de la Malinche, en donde Octavio Paz exalta las características y reflejos del comportamiento mexicano al decir: "La desconfianza, el disimulo, la reserva cortés que cierra el paso al extraño, la ironía, todas en fin, las oscilaciones psíquicas con que al eludir la mirada ajena nos eludimos a nosotros mismos, son rasgos de gente dominada, que teme y finge

---

<sup>55</sup> Ibidem



frente al señor<sup>56</sup>Es necesario conocer a los hijos de Sánchez, de la Malinche, esos mexicanos pintados por Rivera, por Tamayo, Soriano, plasmados con la tinta intelectual de Paz, de Pitol, de Sabines, de Nandino, de Castañeda, de Pellicer, de Vasconcelos, de Heróles, de Caso y muchos mexicanos excepcionalmente del México luchante.

OCTAVA.- Resolver los problemas políticos de México, implica saber las opciones gubernamentales, qué es el proyecto nacional, y cómo se destina a México.

Debemos tener una capacidad maciza y sólida de construcción de un proyecto con miras nacionales para la modernidad del siglo XXI, para reafirmar la identidad de la raza cósmica de la que emana Vasconcelos, conectarnos a lo democrático, para que el pueblo guadalupano y devoto pueda cambiar mentalmente y respirar un aire democrático, beber una política moderna, renovada, fresca en sus ideas, purificada por el método de la democracia triunfante y de la luz de la razón.

---

<sup>56</sup> Paz, Octavio.- "El laberinto de la soledad, posdata y vuelta a el laberinto de la soledad". Fondo de Cultura Económica, Primera Reimpresión, México, D.F. 2000

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

## BIBLIOGRAFIA

1. Antaki, Ikram, *A la vuelta del milenio*, 1ª. re., México, D.F., edit., Planeta Mexicana, 2001.
2. Bobbio, Norberto. et al., *Diccionario de política suplemento*", 6ª. ed., México, D.F., edit., Siglo XXI, 1991.
3. Burgoa O., Ignacio, *Las garantías individuales*, 30ª. ed., México, D.F., edit. Porrúa, 1998.
4. Burgoa O., Ignacio, *Derecho Constitucional Mexicano*, 14ª. ed., México, D.F., edit. Porrúa, 1999.
5. Camacho Solís, Manuel, *La encrucijada y después del antiguo régimen, ¿qué?*, México, D.F., edit. Océano de México, 2001.
6. Camou, Antonio, *Gobernabilidad y democracia*, México, D.F., Instituto Federal Electoral, 1995.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

7. Cárdenas Gracia, Jaime, *Partidos políticos y democracia*, México, D.F., Instituto Federal Electoral, 1996.
8. Cisneros, H. Isidro, *Tolerancia y Democracia*, México, D.F. Instituto Federal Electoral, 1996.
9. Crespo, José Antonio, *Elecciones y democracia*, 2ª. ed., México, D.F. Instituto Federal Electoral, 1995.
10. De Mora, Juan Miguel, *Esto nos dio López Portillo*, México, D.F., Edit. Anaya Editores, 1982.
11. Drucker F., Peter, *La sociedad post capitalista*, 2ª. re., Colombia, Bogotá, edit. Norma, 1995.
12. Fernández Santillán, José F., *La democracia como forma de gobierno*, 2ª. ed., México, D.F. Instituto Federal Electoral, 1995.
13. Gayo, Miguel Angel, *Materialismo Histórico*, 9ª. re., México, D.F., edit. Quinto Sol, 1990.
14. Gili Gaya, Samuel, *Iniciación en la historia contemporánea universal*, 14ª. Ed., España, Barcelona, edit. Teide, 1981.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

15. González Oropeza, Manuel, *Conferencia los motivos de la Nueva Constitución del Estado de Veracruz*.
16. Löwy, Michel, *Sobre el Método Marxista*, México, D.F., edit. Grijalbo, 1975.
17. Saenz, Raúl, *Historia de las doctrinas filosóficas*, México, D.F., edit. Esfinge.
18. Juárez Infante, Roberto. et al., *Historia de México en el contexto universal II*, 2ª. ed., México, D.F., edit. McGraw-Hill, 1995.
19. Loeza, Soledad, *Oposición y democracia*, México, D.F., Instituto Federal Electoral, 1996.
20. Merino, Mauricio, *La participación ciudadana en la democracia*, 2ª. Ed., México, D.F., Instituto Federal Electoral, 1995.
21. Moro Tomás, Fundación.- "Diccionario Jurídico Espasa", Edit. Espasa Calpe, S.A., España, Madrid, 1998.
22. Paz, Octavio, *El laberinto de la soledad, posdata y vuelta a el laberinto de la soledad*, 1ª. re., México, D.F., Fondo de Cultura Económica, 2000.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

23. Pazos, Luis, *La democracia y los partidos más allá del voto*, México, D.F., edit. Diana, 1997.

24. Porrúa Pérez, Francisco, *Teoría del Estado*, 24ª. ed., México, D.F., edit. Porrúa, 1991.

25. Salinas de Gortari, Carlos, *México un paso difícil a la modernidad*, España, Madrid, edit. Plaza & Janés, 2000.

26. Woldenberg, José. et al., *Principios y valores de la democracia*, 3ª. ed., México, D.F., Instituto Federal Electoral, 1995.

TEXTO CON  
FALLA DE ORIGEN

## LEGISGRAFIA

- 1.- "Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".- Edit. Ediciones Fiscales ISEF, S.A. , Edición Sexta, México, 2000.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN



## ICONOGRAFÍA

1.- Enciclopedia® Microsoft® Encarta 2001. © 1993-2000 Microsoft Corporation. Reservados todos los derechos.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN